

ENLACE



ACADEMIA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
XLVII PROMOCIÓN DE ESTADO MAYOR



Primera fila de izquierda a derecha

Tcnl. Javier Antonio Alvarado Sánchez
Tcnl. William Patricio Reyes Zapata
Tcnl. Carlos Amado Endara Puga
Tcnl. Diego Fernando Velastegui Silva
Tcnl. Mario Marcelo Jaramillo Conforme

Segunda fila

Tcnl. Freddy Napoleón Raza Pazmiño
Tcnl. Diego Fabricio Carrillo Lema
Tcnl. Juan Pablo Salinas García
Tcnl. Wilson Christian Echeverría Vivas
Tcnl. Hugo Fernando Torres Mueces
Tcnl. Roberto Carlos Rivera Morales

Tercera fila

Tcnl. Luis René Puga Mata
Tcnl. José Luis Zambrano Zambrano
Tcnl. Carlos Alberto Rodríguez González
Tcnl. Krosby Francisco Riera Guamán
Tcnl. Marco Eduardo Gamboa Silva
Tcnl. Pablo Fernando Inga Aguirre
Tcnl. Christian Iván Quintana Guerra



Enlace 2022



SERVIR Y PROTEGER
XVIII EDICIÓN

CRÉDITOS

Director

Msc. José Alejandro Vargas Alzamora
Coronel de Policía de E.M.

Subdirector

Álvaro Emilio Rocha Escobar
Teniente Coronel de E.M.

Comité Editorial

Tcnl. de Policía Diego Velastegui Silva
Tcnl. de Policía Luis Puga Mata
Tcnl. de Policía Cristian Echeverría Vivas
Tcnl. de Policía Javier Alvarado Sánchez
Tcnl. de Policía Roberto Rivera Morales
Tcnl. de Policía Cristian Quintana Guerra

Comercialización Publicitaria

Alumnos de la Academia de Estudios Estratégicos
de la XLVII Promoción

Revisión

Dirección Nacional de Comunicación Estratégica
Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador

Diseño gráfico y diagramación

DG. Corina Monta Tenelema
Diseñadora Gráfica

Fotografía

Sr. Andrés Silva Morales

Impresión

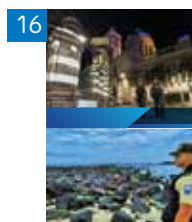
Coridesign-Impresiones
098 765 1461

CONTENIDO

Protocolo



Subsistema
Investigativo
e Inteligencia



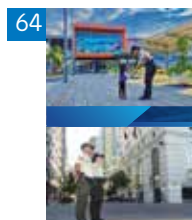
Subsistema
Preventivo



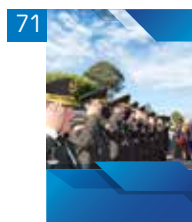
Doctrina y
Educación Policial



Interés
Institucional



Actividades
desarrolladas
por los alumnos





PROTOCOLO

“Valor, Disciplina y Lealtad”

PRÓLOGO

La Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional del Ecuador, es el centro educativo institucional que otorga a sus alumnos la oportunidad de desarrollar nuevas competencias, habilidades y destrezas, al potencializar la práctica del análisis crítico-reflexivo de las diversas situaciones sociales y de los distintos escenarios. Esta preparación extiende las capacidades profesionales del Oficial Directivo de nivel Superior para comandar las unidades policiales a nivel nacional, y asumir estas responsabilidades con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. Al procurar administrar técnicamente los recursos institucionales y liderar a sus subordinados, es capaz de brindar a la ciudadanía un servicio policial con calidad y calidez, lo que se ha constituido como un referente regional de seguridad ciudadana.



Guillermo Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

La Estrategia es la Clave para Alcanzar el Éxito

Estimados oficiales y docentes:

Reciban mi cordial saludo a través de la décimo octava edición de la revista Enlace, editada por la Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional del Ecuador.

Mis felicitaciones a los 19 estudiantes de la Maestría en Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana, que la han cumplido como parte del Curso de Estado Mayor.

Estoy seguro de que su formación les ha dotado de más herramientas para dar servicio a la comunidad. Los retos del mundo globalizado exigen a los miembros de las instituciones contar con una preparación de alto nivel, como la que ustedes han recibido.

Es muy importante que los policías ecuatorianos, tengan una formación académica y una mirada multidisciplinaria, sobre diversos temas relacionadas con su quehacer diario.

Me refiero a: seguridad ciudadana, estrategias operativas, crimen organizado, delincuencia transnacional, narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, entre otros temas, que plantean escenarios desafiantes para la sociedad.

La Policía del Ecuador, cada día se prepara con más responsabilidad para enfrentar esos delitos, porque ha asumido con patriotismo su misión de velar por la seguridad de los ciudadanos.

Felicito a los editores de la revista Enlace, por su interés en profundizar desde diferentes perspectivas los desafíos actuales.

Una vez más –en nombre del gobierno y del país entero– extiendo mis profundos sentimientos de gratitud a la Policía Nacional, por su trabajo en beneficio de los ecuatorianos. Tengan la certeza de que mi gobierno continuará dándoles el apoyo que requieren para realizar sus labores.

Gracias por su aporte para construir una sociedad de paz, más justa, segura y solidaria.



Dr. Hernán Patricio Carrillo Rosero
Ministro del Interior

Necesitamos un Estado Articulado para Enfrentar el Crimen Organizado

Es digno resaltar que la Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional, a través de la revista institucional Enlace, mantenga estos espacios, en los cuales, se puede plasmar el desarrollo de las actividades que efectúa la Policía Nacional.

La aproximación del Estado al ciudadano, debe concretarse en políticas públicas efectivas de seguridad integral con una visión estratégica, un liderazgo participativo, empático y solidario; con una perspectiva comunitaria e intercul-

tural y con un debate sano y constructivo; que fortalezca una doctrina humanista de protección y promoción de los derechos humanos.

Este nuevo modelo de seguridad integral, requiere de un pacto en el marco de un gran acuerdo nacional, que enfrente con solidez institucional, el crimen organizado y la amenaza, sobre todo, de la narcodelincuencia. El mecanismo de articulación del Estado, a través de la cohesión institucional e interinstitucional, es imprescindible.



“De la ley somos fuerte milicia que asegura al País Libertad”

Para lograr la seguridad integral, se requiere el fortalecimiento y la coordinación de las instituciones del Estado, efectuar reformas normativas en lo que se refiere a seguridad, orden público, justicia, rehabilitación social y gestión de riesgos.

El país requiere, en estos críticos momentos, capacidades especiales que refuercen el combate a la delincuencia organizada y transnacional, en la que se incluya, entre otras, la revisión de la normativa pensada para enfrentar delincuencia común. No se demanda perseguir economías criminales.

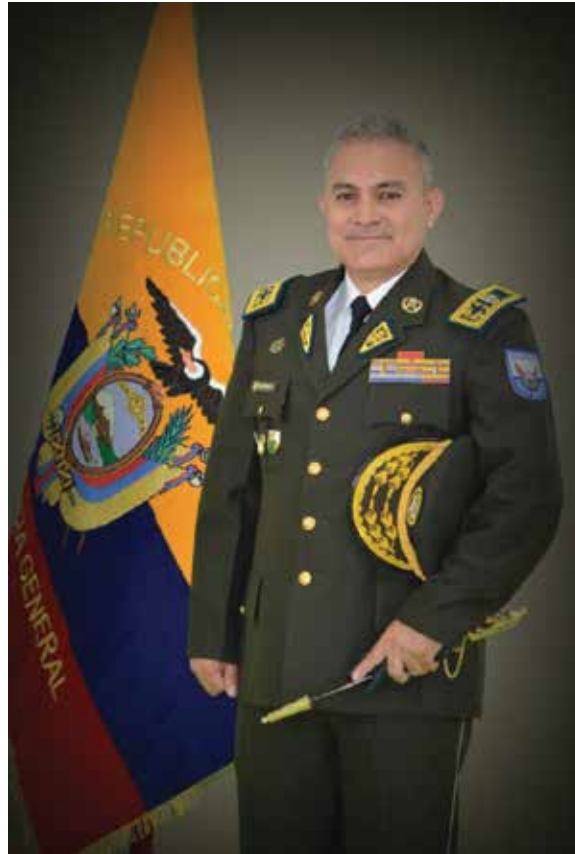
Todos los poderes e instituciones del Estado, están en la obligación de articular políticas y coordinar acciones que permitan que esta lucha sea efectiva en todos los niveles, en la que también los gobiernos autónomos descentralizados, tengan que ser parte importante en este desafío.

El compromiso ineludible del Gobierno Nacional, es garantizar la vida, integridad y seguridad ciudadana. Con este propósito, se invertirán 1.200 millones de dólares en seguridad y se integrarán 30.000 nuevos efectivos policiales.

La profesionalización de la Policía Nacional, es fundamental para cumplir su rol en la prevención de los delitos, en el combate a la delincuencia y en el apoyo efectivo a la ciudadanía, así como el fortalecimiento del área investigativa y de inteligencia antidelinquencial, lo que propende a que la Policía se tecnifique y especialice en todos los ámbitos de su competencia y esté en constante actualización.

La profesionalización, además, conlleva el infundir valores y principios éticos, de tal manera que la Policía se constituya en un ejemplo de respeto a los principios democráticos, sometimiento a los derechos fundamentales y vocación de servicio a la comunidad.

Con el firme propósito del Gobierno Nacional y de sus autoridades, enmarcados en el respeto a la Constitución, a la ley y a los derechos fundamentales, la Policía Nacional democrática se compromete a construir una cultura de paz, orden público y seguridad integral, a fin de lograr un Ecuador seguro, próspero, con ciudadanos solidarios y todos unidos construir el Ecuador del Encuentro.



Fausto Lenin Salinas Samaniego
Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador

El Rol de la Policía Nacional en Defensa de la Democracia

Es el comienzo de un nuevo y crucial ciclo para la Policía Nacional, del cual hoy tengo el privilegio de liderar y dirigir, con el más alto compromiso y responsabilidad, pero sobre todo, con ese inquebrantable amor a mi noble institución. La Policía Nacional del Ecuador, ha cumplido un rol fundamental a lo largo de su vida institucional en el desarrollo social del país, cumpliendo cabalmente su misión encomendada, establecida en el artículo 163 de nuestra carta magna “atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.

Nuestra institución, ha debido evolucionar en el tiempo de acuerdo a la demanda y problemática social, por esta razón, se han desarrollado cambios estructurales muy importantes en el modelo de gestión, tecnificando y modernizando sus procesos, para un mejor servicio a la

colectividad y para dar una inmediata respuesta a las actuales amenazas de inseguridad, mismas que provienen de este mundo globalizado e industrializado, donde van ganando terreno, las estructuras criminales, en las diferentes esferas sociales y políticas.

Al ser garantista de derechos, la Policía Nacional debe desplegar y orientar todos sus esfuerzos, para garantizar una convivencia pacífica, donde cada ciudadano pueda desarrollar sus actividades de manera segura, en irrestricto apego al ordenamiento jurídico. Parte importante de este orden social, es el respeto al Estado de derecho, en el cual, cada ciudadano desarrolla sus actividades, con la seguridad de protección, que la seguridad jurídica del Estado garantiza, es así, que el rol de la Policía, juega un papel preponderante. Bajo este contexto, podemos hablar de la reciente protesta social, que se suscitó el 13 de junio del año en curso, esto conllevó a



una paralización de 18 días, donde algunos sectores sociales, decidieron ejercer su justo derecho a la demanda y protesta social en varios puntos a nivel nacional, evidenciándose protestas pacíficas, dentro de un ambiente de la racionalidad y respeto a los demás. En este contexto, la Policía Nacional, desempeñó un rol de acompañamiento, ante las demandas, precautelando el orden e integridad de todas las personas.

Por otra parte, como es de conocimiento público, por lo evidenciado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales, se desarrollaron paralelamente, protestas sociales dentro de un ambiente irracional y hostil, con altos niveles de violencia, vandalismo y trasgresión de derechos, tales como, daños a entidades públicas y privadas, por citar algunas: la toma de gobernaciones y bloques petroleros, ataques a empresas mineras, afectaciones a sistemas de agua potable, cierre de mercados mayoristas y desabastecimiento, entre otras. Así también, se registraron actos violentos contra personas que trataban de movilizarse o ejercer su libre y justo derecho al trabajo, desencadenando una grave crisis y conmoción social, que en su trasfondo, buscaba la desestabilización del gobierno, poniendo en gran riesgo la democracia. Debido a lo anterior, el país necesita de manera urgente, reestablecer el orden, encontrar la paz, volver a la tranquilidad y seguridad ciudadana, para el normal desarrollo de sus actividades. De esta forma, se evidencia la gran demanda ciudadana hacia su Policía Nacional, para la restauración del orden.

El liderar a nuestra noble Institución, en eventos de protesta social, desbordados por acciones irracionales y violentas, requirió de la toma de decisiones firmes y de la ejecución de acciones estratégicas, tendientes a garantizar la paz social, protegiendo libertades y derechos. Para ello, se realizó un gran despliegue policial a nivel nacional, con arduas y extenuantes jornadas de trabajo, donde nuestros compañeros, debieron ausentarse durante muchos días de quienes los esperaban angustiados en casa. Sin embargo, lo supieron sobrellevar, gracias a ese gran espíritu de servicio a la colectividad, el amor a su uniforme, pero sobre todo, a la Patria y al orden constituido democráticamente. Embargado de gran orgullo puedo decir, que todo el sacrificio y profesionalismo entregado por cada servidor, fue gratamente reconocido en todo el país, con marchas, plantones y grandes caravanas de apoyo, e inclusive, grandes muestras solidarias, como es el compartir un alimento a un hermano policía, lo cual no solo alimentaba su hambre, sino su espíritu de vocación de servicio.

Como ya lo mencionamos en líneas anteriores, el rol de la policía es crucial en la defensa de la democracia y del orden constituido, y a pesar de que, han transcurrido

pocos días de las últimas protestas sociales, y de haber demostrado a la ciudadanía una gran muestra de la valentía, prudencia, profesionalismo, en el proceder de nuestra institución; las secuelas y cicatrices que el conflicto social nos dejan, son muy grandes. Una vez restaurado el orden en el país, se evidencian las graves afectaciones del conflicto, como son: la retención de 37 servidores policiales, graves agresiones físicas a 254 servidores policiales, sin olvidar una pérdida humana de las Fuerzas Armadas, perpetrada dentro de este contexto; el ataque a 07 unidades policiales, mediante el uso de artefactos explosivos e incendiarios; el ataque y destrucción de 137 vehículos policiales, y mas afectaciones que trastocan la institucionalidad del servicio policial, y que al final, termina afectando a la colectividad, a quien servimos.

Pese al gran trabajo y profesionalismo que la Policía Nacional viene demostrando en su accionar; el aprendizaje y la necesidad de evolucionar no cesan, es por ello, que nuestra labor no descansa ni se detiene, por el contrario, seguimos trabajando incesantes, con la férrea mística de servicio que nos caracteriza, y que es nuestro legado. Por ello, estamos comprometidos en la construcción de una mejor institución, que esté a la vanguardia de los nuevos y más violentos embates del crimen organizado y las nuevas modalidades de manifestaciones violentas, de grupos desestabilizadores de los estados democráticos. Estamos generando diversas acciones para fortalecer nuestra institucionalidad, en la política pública, en el incremento, desarrollo y bienestar de nuestro valioso talento humano; en la tecnificación y equipamiento logístico; infraestructura y tecnología, con un plan anhelante de llevar a nuestra Policía Nacional, a los mejores sitios de desarrollo, que nos permitan hacer frente a la inseguridad y alteraciones del orden, con mejores capacidades y competencias.

La Policía Nacional, al garantizar el orden de un Estado de derecho establecido por la mayoría, consagrado en nuestra constitución, adquiere el carácter democrático, lo que implica, una oferta de servicio integral, caracterizado por la eficiencia, profesionalismo y atención oportuna a la demanda ciudadana y de gobernanza en los diferentes ámbitos (delictual, de crimen organizado, alteración del orden público), siempre enmarcada en el irrestricto apego a la constitución y las leyes, es por ello, que nuestra institución requiere, además de la tecnificación y profesionalismo, el compromiso férreo de cada uno de sus elementos, en torno al juramento institucional invocado al iniciar esta noble profesión, la cual no se quebranta, ni en las condiciones más adversas u hostiles, por lo que exteriorizo y hago extensivo mi más sentido y profundo agradecimiento, a todos los caballeros de la paz, que conformamos la más noble y grande institución del Ecuador.



Manuel Amelio Frigüez Sotomayor

*General de Distrito
Subcomandante General de la Policía Nacional*

Desde el siglo XIX, se ha evidenciado que el funcionamiento del Estado de derecho y la integración de las personas en sociedades desarrolladas comercialmente, originan la disminución de la tasa de criminalidad. Para Eisner(2014), un elemento importante en la reducción del delito y la violencia, radica en “un efectivo imperio de la ley basado en fuerzas policiales legítimas, protección de las víctimas, sentencias rápidas y justas, castigos moderados y prisiones humanas”(p.16).

En este orden de ideas, la seguridad ciudadana y el orden público son condiciones indispensables para la existencia de las naciones y su desarrollo; representa adicionalmente, el sector estratégico, que contribuye con los demás campos de la actividad de un país, sobre todo, en la dinámica global que hoy vivimos.

En el mundo y en el Ecuador, la coyuntura actual presenta importantes desafíos en materia de seguridad; la existencia de estructuras criminales vinculadas al tráfico de drogas, armas, personas; la minería ilegal y otros delitos ambientales; el terrorismo y el cibercrimen, todos ellos, constituyen una gran preocupación para los estados. Dichas amenazas a la economía, a la moral, a la ley, no son individualizadas, no son únicamente para una nación, son una amenaza para la región y el mundo.

La identidad institucional, es uno de los máximos atributos de confianza y sentido de pertenencia. En el contexto nacional, la policía es por definición, la legal, legítima y fundamental institución, guardiana del orden y la seguridad ciudadana en la República, por lo tanto,



tiene el imperativo moral de ejercer de manera progresiva y de forma racional la fuerza, en nombre de la sociedad, para defenderla de la delincuencia que amenaza la paz y el bien común. En este orden de ideas, conforme al mandato legal, las acciones policiales van más allá de la lucha contra la violencia, el delito y la delincuencia organizada, puesto que, el servicio entregado a la sociedad, tiende a satisfacer las demandas y necesidades de sus conciudadanos, propiciando una relación de armonía en la comunidad, asegurando así un ambiente de paz social.

Tener ideales es vivir pensando en el futuro. Somos una institución acoplada en todo su despliegue territorial a la sociedad, por ello, nuestra policía es reconocida por estar junto al pueblo. Hemos comprendido, que la gestión del talento humano policial, implica no solamente la incorporación de conceptos de gestión y análisis delictivo, sino también, llevar a efecto, una labor policial con altos estándares de probidad y ética profesional.

Estos plausibles propósitos, han sido posibles, debido a que la Policía Nacional del Ecuador, exhibe una especial atención en la educación como fundamento esencial que impulsa, el progreso de la institución y de la Patria. Educando a las personas, se han forjado las grandes naciones, se han desarrollado potencialidades. En definitiva, se cimenta una sociedad más justa, culta y democrática.

Así, el diseño de los programas de formación y capacitación policial, en todos los niveles, pero, con singular énfasis en la Academia de Estudios Estratégicos, está orientado a la adquisición de competencias directamente relacionadas, con el manejo de situaciones sociales complejas, mediante un liderazgo asertivo; un proceder ejemplar; una ineludible vocación de servicio, con orientación a la comunidad y

lealtad institucional, como piedras angulares de la formación axiológica policial, orientadas a servir con mayor efectividad las demandas legítimas de seguridad de la sociedad ecuatoriana; con estándares de actuación validados, entrenamiento permanente en procedimientos de policía y apegados al respeto por los derechos humanos. Policías con conocimiento y tecnología para enfrentar el delito. Policías bajo estrictos mecanismos disciplinarios. Policías que escuchan al ciudadano y promueven la convivencia para la paz.

Somos una policía referente en la región. Se han realizado alianzas estratégicas, con espacios que permiten intercambiar información, buenas prácticas policiales; compartir doctrina y tecnología para disminuir asimetrías en cuanto a la gestión de conocimientos; crear agendas comunes para enfrentar la delincuencia organizada en el hemisferio y el mundo.

El más sagrado de los deberes, es servir al país desde el lugar y el tiempo que decida el destino, por el ideal de una nación justa y la protección de la sociedad. Sabemos que la acción fecunda exige continuidad, constancia y persistencia en el esfuerzo; cada logro ha sido posible, gracias al esmero de policías nobles que visten orgullosamente el uniforme verde aceituna, aportando todo su potencial para concretar los objetivos institucionales y nacionales.

Ratificamos el compromiso de continuar con nuestra labor en beneficio de la sociedad de la que provenimos y a la que nos debemos; una sociedad que confía en su policía y que requiere su presencia. Tenemos férrea convicción, voluntad inquebrantable, pero ante todo, tenemos clara la elevada encomienda de continuar siendo pilar firme de la seguridad ciudadana, el orden público, así como la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.



Freddy Omar Goyes Silva

*General de Distrito
Director Nacional de Educación*

"La educación genera confianza, la confianza genera esperanza, la esperanza genera paz". *Confucio*

Los hombres y mujeres policías, héroes silentes que buscan la seguridad de la sociedad, agradecen la confianza y el apoyo de parte de toda la ciudadanía hacia nuestra Policía Nacional, por ello, invitamos a que sigan confiando en nuestra labor como institución, lo cual nos enorgullece y nos llena de regocijo para poder seguir brindando un servicio de excelencia.

De parte de la Dirección Nacional de Educación, creemos y estamos seguros que la educación es el único camino para tener un mejor país, es por esto, que velamos diariamente por la superación de nuestros servidores policiales, garantizando siem-

pre la calidad de formación, capacitación continua y capacitación continua avanzada y con ello poder brindar un servicio de excelencia a nuestros ciudadanos; formando policías de honor y de valor con un alto nivel de rendimiento académico y de conocimientos acordes a las necesidades que demanda la seguridad de la sociedad ecuatoriana.

La estructura del sistema educativo policial, está organizada por varias aristas que engloban ámbitos específicos que permiten la segmentación de responsabilidades y enfoques, a continuación se detallan los seis componentes del sistema educativo policial: ISUPOL (Instituto Superior Universitario de



la Policía Nacional), institución de educación superior que gobierna los procesos de estudio al interior de la policía para la obtención de títulos de técnico-tecnólogo superior universitario y posgrados tecnológicos; la Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional, unidad educativa policial que se encarga de planificar, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de formación y educación continua avanzada de los servidores policiales directivos, nacionales y extranjeros, en las áreas de la seguridad ciudadana, investigación, inteligencia, administración y afines; la ESP (Escuela Superior de Policía), unidad educativa policial encargada de la formación de los aspirantes a subtenientes de policía, basados en principios y valores de la doctrina policial; Escuelas de Formación de Técnicos Operativos, unidades educativas policiales encargadas de la formación de los aspirantes a policía, basados en principios y valores de la doctrina policial; El Departamento de Reclutamiento y Selección, como su nombre lo indica departamento encargado de ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de postulantes para el ingreso a las filas policiales en coordinación con el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y postulantes a la oferta académica del sistema de educación policial en todos sus niveles; El CECPOL (Centro de Capacitación Policial), unidad educativa policial que acoge la capacitación continua de los diferentes ejes de la Policía Nacional, gobierna las capacitaciones de los diferentes subcentros de capacitación policiales y se encarga de desarrollar y operativizar el programa de capacitación integral continua de la Policía Nacional del Ecuador.

La institución policial ha procurado ampliar y avizorar nuevos horizontes educativos a nivel nacional e internacional, que mediante la correcta planificación y programas debidamente estructurados, se han plasmado en realidades que derivan en una oferta académica fortalecida y que para su aplicación existe un proceso de selección transparente y meritocrático, donde nuestros policías son sometidos a la revisión de sus hojas de vida y a evaluaciones psicológicas, académicas,

físicas y médicas, siendo los policías más destacados, quienes acceden a capacitaciones al interior del país o en el extranjero. Estos procesos educativos, tienen la finalidad de actualizar conocimientos, fortalecer capacidades e intercambiar experiencias con pares nacionales y extranjeros. Una vez culminada la etapa de enseñanza-aprendizaje, los servidores policiales retornan al país a poner en práctica y replicar los conocimientos adquiridos. Quisiera recalcar que la educación siempre ha sido y será el pilar fundamental del crecimiento de los pueblos y del progreso integral de un país, y en la policía, convencidos de esta premisa, procuramos que nuestro personal adquiera conocimientos y habilidades útiles para servir al pueblo ecuatoriano, y sea un referente regional en el combate contra la inseguridad.

Me es placentero indicar, que pensando en el progreso y desarrollo institucional y buscando un beneficio para nuestros ciudadanos, por parte de la Dirección Nacional de Educación, nos encontramos en un proceso de selección de postulantes Bachilleres, Técnicos y Tecnólogos así como también un proceso de postulantes para Nivel Directivo y Técnico Operativo con perfil profesional, de lo cual se ha evidenciado una gran acogida por parte de la sociedad ecuatoriana, alcanzando una cifra récord en la cantidad de personas inscritas a los procesos de selección, lo cual ratifica el nivel de aceptación ciudadano que se mantiene para nuestra noble institución.

Convencidos que debe existir un mundo justo y equitativo, y que la educación es considerada el regulador social y el medio para escapar de las irregularidades y pobreza, la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional de los Ecuatorianos, procuramos y procuraremos que nuestro personal, navegue por un mar de conocimientos y llegue a un puerto seguro de profesionalismo y superación, ya lo dijo Mandela: “Ningún país se puede desarrollar realmente hasta que sus ciudadanos son educados” y “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.



José Alejandro Vargas Alzamora

*Coronel de Policía de E.M.
Director de la Academia de Estudios Estratégicos*

Amar nuestra nación, con claro conocimiento de que nuestro origen está en ella y hacia ella debe ir la entrega de los mejores servicios posibles, para nuestra honra.

Ser policía es, ante todo, una vocación de servicio público en el marco de un Estado de derecho. Es un compromiso con el bien común, con el desarrollo de nuestro país, con el bienestar de la sociedad y, sobre todo, con la existencia misma de nuestro amado Ecuador.

La identidad policial es más que un reglamento de conducta, un manual de ética o una doctrina, es en esencia una práctica permanente acogida entre sus miembros y reflejada en su vida diaria. Por tanto, ser policía es tener una conducta irreprochable en el cumplimiento de nuestras funciones como en nuestra vida privada.

Ser policía es escoger una profesión cuyo fin es el privilegio de servir a la ciudadanía desde el anonimato



*“Impregnados de amor a la patria,
tremolando sin mancha
su emblema”*

cotidiano, sentir dolor cuando nuestros compañeros han caído en cumplimiento de su deber, pero también, es evitar la impunidad ante la labor de miembros policiales que traicionan nuestros principios y distorsionan su misión.

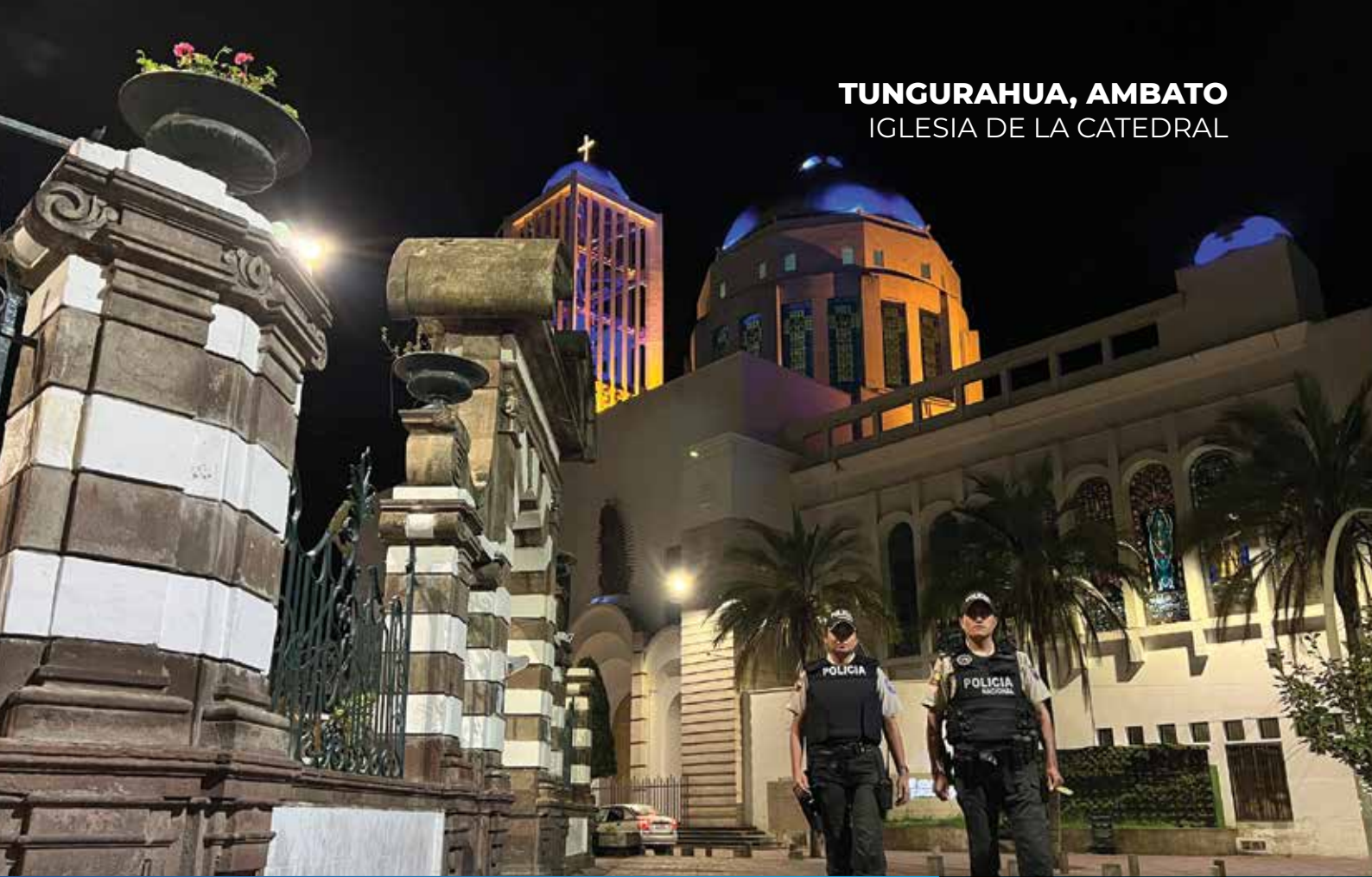
Por ello, quienes vestimos el uniforme de la Policía tenemos la misión y el deber de vigilar constantemente que nuestras acciones sean justas, legales, correctas y éticas. Solo una conducta razonada, ética, transparente y responsable nos permitirá contar con la aceptación ciudadana necesaria para realizar de mejor forma nuestro trabajo. Ser policía es saber que somos parte de una noble institución que protege los derechos de todas las personas y colectivos legítimos y que reconoce a aquellos superiores que han sido ejemplo de mujeres y hombres disciplinados, honestos, valientes y sacrificados como seres humanos íntegros y capaces de dar su vida para honrar su juramento de servicio.

Para lograr este objetivo debemos cultivar nuestro espíritu, cuerpo e

intelecto y es la Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional, centro del más alto nivel académico institucional quien honra una vez más el cumplimiento de su misión, relacionada con entregar a la sociedad ecuatoriana el talento humano idóneo, con profundos conocimientos en el ámbito de la gestión estratégica y la seguridad ciudadana y un sólido accionar ético, para asumir los grandes retos sociales e institucionales que les corresponde en su nivel de responsabilidad, en un entorno siempre cambiante que exigirá de mayores niveles de efectividad para la consecución de los objetivos propuestos.

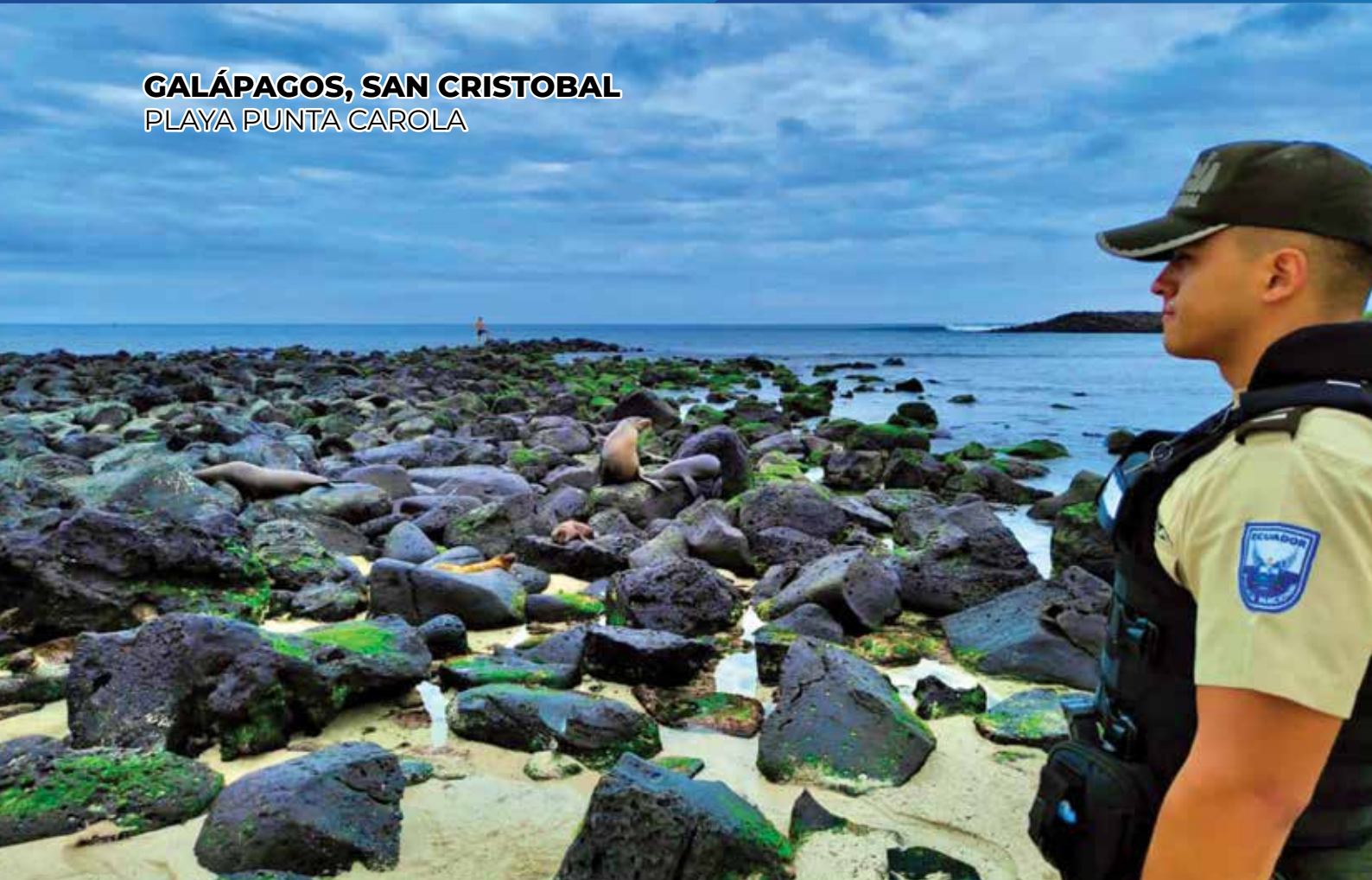
Y son los alumnos del cuadragésimo séptimo curso de Estado Mayor, miembros de nuestra amada institución, los llamados a ser el mejor ejemplo para la sociedad, tanto en su accionar policial como en su vida personal, convirtiéndose en agentes de cambio completamente comprometidos con la causa y el sueño de un Ecuador mejor.

TUNGURAHUA, AMBATO
IGLESIA DE LA CATEDRAL



SUBSISTEMA
INVESTIGATIVO E INTELIGENCIA

GALÁPAGOS, SAN CRISTOBAL
PLAYA PUNTA CAROLA





EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ECUADOR

MAURO JOSÉ VARGAS VILLACÍS
GENERAL DE DISTRITO

DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA
DE LA POLICÍA NACIONAL



Las concepciones relacionadas al ámbito de la seguridad y la inteligencia han evolucionado a lo largo de nuestra historia contemporánea, reflejando matices enfocados a la defensa y preservación de la seguridad de Estado, en gran medida a partir de los conceptos desarrollados en la guerra fría y perfeccionados en las “secuelas del estado de securitización” según indica (Buzan, Waever, & De Wilde, 1998), a raíz del 9/11. Nuestro país se ha alineado a estas corrientes desde una perspectiva militar, diagramada desde el Ministerio de Defensa Nacional, relegando principios relacionados a la seguridad humana, seguridad ciudadana e integral, a pesar de que estas definiciones se recogen en la Constitución de la República, vigentes desde el 2008; asimismo se ha sobredimensionando interpretaciones de amenazas y riesgos para enfocar al poder militar como extensión del ejercicio gubernamental, de tal manera que se han diseñado estructuras burocráticas bajo la supervisión directa o indirecta de las Fuerzas Armadas de acuerdo a (Rivera, 2016).

En este sentido, la perspectiva de la seguridad debe ser abordada desde una dimensión doméstica e interdependiente, sobre la base de que en gran parte del mundo y en la totalidad del continente americano, los conflictos armados entre naciones están zanjados, pero en contraste los incidentes de orden interno están llegando a magnitudes nunca vistas, debido al desarrollo del crimen organizado transnacional, la ingente cantidad de ingresos



que este produce y sobre todo la responsabilidad de muchas más muertes violentas a nivel global con relación al conflicto armado y terrorismo.

La realidad expuesta ha llevado a muchos países del mundo y de la región a verse en dificultades para combatir estos fenómenos, llevándolos a situaciones complejas y dicotómicas, ya que en algunos casos sus economías son adictas al dinero proveniente del lavado de activos que se producen dentro de sus fronteras; es así que se debe precisar, en afán de lograr diagnósticos adecuados que hoy en día las amenazas comúnmente engloban el crimen organizado transnacional, las cuales se encuentran delimitadas, principalmente, al tráfico internacional de drogas, ciberdelincuencia, minería ilegal, tráfico de armas de fuego, trata de personas, tráfico de especies y lavado de activos. Como resultado, no es desconocido que el continente americano, especialmente, Latinoamérica, cerró en el 2021 con un incremento masivo de muertes violentas y durante el primer cuatrimestre de 2022 se continúan registrando altas tasas de homicidios, donde las armas de fuego están involucradas con mayor frecuencia que en otros países del resto del mundo.

En lo que respecta a lo local, Ecuador, de acuerdo con fuentes oficiales ha vivido el fenómeno del narcotráfico durante cuarenta años y de a poco se ha convertido en un punto geoestratégico para el acopio y distribución de cocaína y otros alcaloides en Estados Unidos, Europa

y Asia. Para este propósito las industrias criminales ecuatorianas han evolucionado desde el punto de vista económico, logístico y organizacional, al hacerse de subcontrataciones de grupos criminales internacionales que básicamente demandan el transporte de los narcóticos desde el sur de Colombia, hasta puerto seguro en las costas ecuatorianas. En consecuencia, el dinamismo de estas acciones ha devenido, también, en el crecimiento del tráfico de consumo interno, cuyo impacto ha generado un mercado ilícito muy disputado por las organizaciones delincuenciales, provocando la mayor parte de muertes violentas registradas hasta el mes de abril de 2022.



Imagen 1. Operativo policial de la Unidad de Investigaciones Antinarcoicas.

Además, cabe recalcar que la planificación de estas actividades delictivas son orientadas desde el interior de los centros de privación de libertad, donde el estado ha tenido serias dificultades para generar control y sometimiento de los procesados; en gran medida debido al insuficiente marco normativo y compromiso de varias autoridades judiciales, dejando como resultado sentimientos de impunidad que invitan a los delincuentes a seguir violentando la normativa vigente. En ese mismo sentido, la minería ilegal también ha escalado importantes niveles, convirtiéndose en la segunda economía criminal del Ecuador, erosionando dos puntos sustanciales del Estado, los que constituyen la naturaleza y las actividades económicas y laborales legítimas, de modo que dan paso a que poblaciones enteras dejen de lado actividades productivas lícitas como el agro y comercio para optar por el procesamiento minero irregular, liderado por organizaciones de delincuencia organizada con alcance transnacional.

Por otro lado, paralelamente se ha evidenciado una preocupante incidencia de delitos y asesinatos con armas de fuego, provocando el incremento de este fenómeno. Este despusite se sustenta sobre la base de las necesidades de los grupos de delincuencia organizada por sostener disputas para dominar el control del tráfico de consumo interno de drogas, así como de diversos territorios estratégicos para el tráfico internacional de drogas y minería ilegal; además de sumar el escaso compromiso de las instituciones ligadas al control de armas.



Imagen 2. Operativo policial de la Unidad de Investigaciones Antinarcoicas.

Para finalizar, los escenarios a corto y mediano plazo en materia de seguridad, una vez más dependerán de la clase política del país, que en el mejor de los casos si es que existe voluntad, deberán tramitar desde el poder legislativo, el Proyecto de Ley para el uso legítimo de la fuerza impulsado por el ejecutivo, así como incorporar al debate la normativa orientada al lavado de activos, la regulación de flujos migratorios, el sistema penitenciario, la tabla de consumo de drogas, entre otros y; por ende, implementar medidas con enfoque social que mejoren las condiciones y oportunidades de la población. De este modo, podrán ser efectivas las estrategias operativas que apliquen los organismos ejecutores a favor de la seguridad ciudadana y del orden público; de lo contrario estas acciones solo serán paliativas.

Se avecinan escenarios muy complejos; por cuanto, se tendrá que hacer frente a problemáticas, tales como una economía dependiente del dinero resultante de actividades ilícitas, crisis migratorias complejas, incremento y recrudecimiento de la violencia criminal, crecimiento del consumo interno de drogas, sumado al posible cambio de política en materia de seguridad que resultarían de las elecciones del vecino país de Colombia. En contexto, existen muchas variables de impacto que podrían influir en el futuro inmediato de la criminalidad y violencia en el país, por lo que la evolución, comprensión y aplicación de la inteligencia anticipativa y prospectiva debe ser prioridad, entendiendo que la acción efectiva de la Policía Nacional está en la ausencia del crimen y el desorden, no en la acción evidente contra la delincuencia.

Bibliografía

Buzan, B., Waever, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: a new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers.

Rivera, F. (2016). *Inteligencia Estratégica e Inteligencia Política: los claros-oscuros del caso ecuatoriano*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ECUADOR

ALAIN LUNA VILLAVICENCIO
GENERAL DE DISTRITO

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Introducción

La criminalidad es tan antigua como la propia historia de la humanidad. Este problema se ha ido desarrollando tanto a nivel económico, político, tecnológico y social, logrando así que se extienda por varios países del mundo. El modelo de crimen organizado presenta varias diferencias, una de ellas, la operatividad a escala mundial, otras conexiones transnacionales extensivas y la capacidad de enfrentar a la autoridad nacional e internacional. En este sentido, el crimen organizado es un negocio muy lucrativo y constituye un ejemplo común el tráfico de drogas que a nivel mundial se expande con una rapidez absoluta, ya que son favorecidos por los medios económicos y traslado de sustancias ilícitas.

Desarrollo

La forma de actuar del crimen organizado como una amenaza que no conoce fronteras y la manera de enfrentarla, requieren de varios recursos tanto económicos, materiales, tecnológicos y humanos; y precisamente la falta de equilibrio entre los medios que tienen estas mafias y carteles en su accionar, y con los que cuenta un Estado-nación para combatirlo es lo que genera, a su vez, problemas de gobernabilidad en la misma medida que provoca inestabilidad e inseguridad general y fallas estructurales en la economía donde afectan negativamente a los ciudadanos.

De acuerdo con lo planteado sobre el Crimen organizado en Ecuador: narcotráfico y sus manifestaciones en la seguridad ciudadana, se plantea:

“La delincuencia o crimen organizados se refieren a las actividades delictivas de una naturaleza compleja, que son llevadas a cabo por varias organizaciones a gran escala, de manera más o menor estricta, bajo determinados parámetros conductuales, cuya finalidad es establecer, mantener y explotar mercado de bienes y servicios ilegales con fines de lucro y enriquecimiento indebido a costa de la sociedad”. (Lamas, 1989, pág. 158)

A pesar de la premisa que antecede, existe una finísima separación entre los niveles de las estructuras criminales,



locales, intermedias y las transnacionales, lo que origina, también, una dualidad de competencias en las unidades de investigación policial que enfrentan individualmente este tipo de amenazas tales como: narcotráfico, trata de personas, plagios y extorsión, tráfico de armas, lavado de activos, contrabando de combustibles y otras categorías delictivas que son incluidas dentro del crimen organizado en el contexto de la problemática ecuatoriana y que trascienden al contexto internacional.

La definición general y amplia de crimen organizado ocasiona que no se pueda medir exactamente la magnitud e influencia en la seguridad de los ecuatorianos, por lo que el narcotráfico y delitos conexos han sido vistos como la conducta delictiva más representativa del crimen organizado.

Se torna ineludible en esta parte abordar el contexto histórico de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en Ecuador. Las necesidades de la institución policial y el país requirieron que antes del inicio de la década de los 90', una parte de la estructura de la extinta Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) fuera destinada a la lucha contra el narcotráfico, campo en el cual desarrolló grandes e importantes operativos como Ciclón I y II, Armenia, Huracán de la Frontera, etc., incautando toneladas de droga, bienes muebles e inmuebles, y logrando la detención de innumerables personas vinculadas a esta actividad ilícita. (Comisión de Defensa Jurídico Institucional de la Policía Nacional (Ecuador), 2010, págs. 161-162)



Imagen 1. Desarticulación de una organización delictiva dedicada al tráfico internacional de drogas. Más información en <https://twitter.com/PoliciaEcuador/status/1537218864563425280?t=4aQmkqbQg7zZUimDb5RaAA&s=09>

La evolución en incautaciones de drogas antes del 2011 tuvo una tendencia a bajas, atravesando un pico alto en el 2009. Este fenómeno se lo atribuiría a un criterio no fundamentado de la salida de la Base norteamericana FOL en el puerto de Manta, el mismo año que se registra el nivel más alto de incautaciones. Ya hacia el final de la segunda década del siglo XXI, las incautaciones de droga en Ecuador se vienen realizando en cantidades extraordinarias; sin embargo, estos logros están relativamente lejos de reflejar la desarticulación de los principales actores de las organizaciones criminales por la cantidad de producción de droga, debido a que los operativos de interdicción se han sobrepuesto en mayor medida al desarrollo de investigaciones complejas, orientadas a la desarticulación de los núcleos duros de las estructuras criminales.

En este combate histórico y frontal al crimen organizado la Policía Nacional identificó a líderes narcotraficantes requeridos internacionalmente por sus vinculaciones criminales especialmente con Colombia, así como, por ejemplo: El Cartel del norte del Valle, Los Rastrojos; entre otros y su captura permitió identificar articulaciones con redes criminales locales.

Hoy en día los indicios sobre la presencia de los carteles mexicanos en el territorio nacional son cada vez más repetitivos y coincidentes, estableciéndose nexos con narcotraficantes invisibles ecuatorianos que tienen a su disposición verdaderos ejércitos de criminales como los llamados: **Choneros, Lobos, Tiguerones, Chone killers, etc.**, que dan soporte a la logística y seguridad en sus envíos de alcaloides y que los convierte, en prestadores de servicios para los carteles internacionales de la droga.

El territorio nacional constituye el tráfico de la cocaína que se produce en Colombia y Perú en tránsito con México y EE. UU y también a Europa. En este esquema cobran especial relevancia sectores fronterizos del norte y sur del país donde se encuentran las provincias del Carchi, Esmeraldas y Sucumbios. En el primer caso, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, en el segundo. Sin embargo, estos esquemas de narcotráfico no funcionan automáticamente y necesitan coludir a potenciales aliados en las estructuras del Estado como mecanismo para garantizar sus

operaciones. En este sentido se aprecia una infiltración del crimen a instituciones cada vez más distantes de las de primera línea: La Policía Nacional o Fuerzas Armadas; pero también a los jueces, fiscales y entidades del sector público en general que alcanzan niveles de corrupción, así como a funcionarios con mayor capacidad de decisión.

Proyección

El crimen organizado no es una problemática delictiva que se combate únicamente con la incautación de sustancias sujetas a fiscalización o elementos que son empleados para las actividades ilícitas. La lucha contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional, fundamentalmente, consiste en la desarticulación de las estructuras delictivas desde sus principales cabecillas hasta las personas que sirven como colaboradores y coordinadores de los distintos delitos que se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal como Delincuencia Organizada. Estas acciones ayudarían a la reducción de muertes violentas que actualmente tienen un porcentaje alto de vinculación con el micro y macro tráfico de drogas, en virtud como lo plantea este autor: “El narcotráfico es una actividad invisible. Sólo es parcialmente visible en la etapa de crímenes predatorios cuando está pugnando por la conquista de un territorio” (Amaya, 2016, pág. 20).

Bibliografía

Amaya, L. F. (2016). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*, de Norberto Emmerich. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 141-143.

Base de datos ULCO. (2022). *Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO)*. Quito, Ecuador. Recuperado el 16 de Julio de 2022, de <https://www.policia.gob.ec/45420/>

Comisión de Defensa Jurídico Institucional de la Policía Nacional (Ecuador). (2010). *Terrorismo y subversión: la verdad que no se ha dicho*. Recuperado el 16 de Julio de 2022, de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/59985>

Lamas, L. (1989). *Manifestaciones del Crimen organizado*. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, XI(39).



ACCIONES DE DINASED PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA CRIMINAL EN EL ECUADOR

FREDDY SARZOSA GUERRA
GENERAL DISTRITO

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN

La magnitud de los delitos y la violencia que atraviesa el Ecuador, no tiene un origen reciente; por el contrario, es producto de la consolidación interna y presión externa que ha agravado, modificado y complicado el estado de criminalidad al cual la nación se enfrenta actualmente.

Para el tratamiento a la gestión de la seguridad ciudadana como parte del desarrollo humano, es necesario el cambio de paradigma desde una visión de orden social, a fomentar la gestión de la conflictividad, esto es, que debe quedar atrás esta idea de orden, y enfocar de forma clara, que los conflictos son parte cotidiana de una sociedad y que los estados deben encausarlos para que no se resuelvan de manera violenta, entonces se propicia que las autoridades y actores de la seguridad ciudadana empiecen a gestionar los conflictos y redireccionarlos hacia una resolución de manera pacífica.

Para esta Dirección es trascendente enfocar sus acciones hacia la realidad actual de la problemática general del país. Por esto se debe citar que **durante el año 2021 se observó un incremento considerable de homicidios intencionales, con 1124 eventos más que el año anterior; este incremento continúa su escalada en el año 2022;** el aumento de la violencia criminal podría corresponder a la problemática causada por la pandemia global y como consecuencia, la crisis social y la crisis económica que se ha experimentado.

En la actualidad, la población se ha acercado a la pobreza y pobreza extrema, lo que quizá agravó las condiciones socioeconómicas e individuales, como el consumo de alcohol y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Dado que las escuelas tardaron en reabrir sus aulas, los adolescentes regresaron luego un largo letargo de actividades.

El desempleo, la falta de oportunidades de un trabajo digno, la situación económica del país, y el constante conflicto de personas extranjeras que prestan sus servicios formal e informalmente a menor precio, en el mejor de los casos y en el peor de los casos son personas en condición de vulnerabilidad sin empleo, y que ingresan al país en condiciones deplorables, han sido factores subyacentes que han contribuido de forma negativa en los niveles de violencia y criminalidad generados en el país, provocando un incremento de Homicidios Intencionales.



Los reajustes económicos implementados en el Ecuador para cubrir las responsabilidades urgentes durante la pandemia, han visibilizado las necesidades prioritarias que sufre la población: desempleo, pobreza, desatención a la salud y limitaciones en el acceso a la educación, y como consecuencia el incremento de incivildades y cometimiento de delitos sobre todo en los sectores más vulnerables.

Entre las mayores consecuencias de las circunstancias económicas que vive el país, las condiciones de precariedad en la que se encuentran quienes no cuentan con un empleo y tampoco pueden cubrir sus necesidades vitales, es el desaliento y desconfianza en el estado para mejorar su situación, porque estas condiciones de vulnerabilidad se pueden asociar a actividades económicas ilícitas para satisfacer sus necesidades básicas y realización personal.

Aquellos elementos estructurales que componen el factor socioeconómico, podrían llegar a convertirse en catalizadores de circunstancias y entornos favorables para la aparición de conductas antisociales, las cuales propenden a desarrollarse y trascender, a tal punto que se convierten en una problemática de seguridad para el estado.¹

Sin duda, la incidencia de violencia a nivel nacional ha significado un reto para las tres Unidades pertenecientes a la DINASED:

¹Policía Nacional del Ecuador, DINASED – Plan de Fortalecimiento 2022 (Quito: DINASED, 2022).



- Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida.
- Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas.
- Unidad Nacional de Investigación Antisecuestro y Extorsión.

Por este motivo se ha realizado y, actualmente se encuentra en ejecución un Plan de Fortalecimiento que prevé robustecer los procesos investigativos bajo un nuevo modelo de gestión y la evaluación constante para la mejora de los ejes: de talento humano, recursos logísticos, recursos financieros y tecnología.

A pesar de que la delincuencia ha multiplicado su accionar de forma considerable en gran parte del territorio nacional, de acuerdo al último balance realizado por la organización InSight Crime²: **el Ecuador se encuentra en el quinto puesto de las tasas más bajas de la región**, con una tasa de homicidios de 14,02 muertes violentas intencionales por cada cien mil habitantes para el año 2021, por debajo de la media de la región. Para afrontar la incidencia delictiva nacional, la DINASED ha iniciado la apertura de Investigaciones Previas por el delito de delincuencia organizada, visibilizando el arduo trabajo y profesionalismo en cada uno de los operativos realizados junto con Fiscalía, evitando así la impunidad, de esta forma durante los años 2021 y 2022, **se ha procedido a la detención de 1695 personas relacionadas a delitos contra la vida y la obtención de 497 órdenes de detención, de las cuales 125 ya se han hecho efectivas. Los casos que llegan a sentencia en el proceso penal por los delitos que investiga DINASED, suelen tener sanciones superiores a 34 años de privación de libertad.**

Los delitos relacionados a los homicidios intencionales, presentan múltiples características y motivaciones, sin embargo, aquellos que causan mayor impacto en la sociedad, suelen ser los delitos de **Femicidio, durante el año 2022 se han presentado 51 eventos de esta naturaleza, de los cuales se ha realizado la detención de 32 personas causantes de estos hechos y 10 evasores de la ley mantienen boletas vigentes** de captura en su contra.

En relación a la investigación de casos de personas desaparecidas; durante el año 2021 se ha duplicado la recepción de delegaciones para la investigación de estos hechos en relación al año pasado, esto debido a que **se le ha encargado a DINASED la investigación de la desaparición o extravío de niños, niñas y adolescentes**, desde el mes de mayo de ese año; a pesar de ello, se ha culminado el periodo con la localización del 96% de personas reportadas como desaparecidas - **6131 ciudadanos localizados y durante el año 2022 se ha localizado hasta la fecha a 3840 personas**; en este sentido, se ha determinado que las motivaciones de

desaparición corresponden a problemáticas de diferente índole, como familiar, social, económico, psicológico, académico, discapacidades, enfermedades; además, personas extraviadas, personas perdidas y personas fallecidas, de estos últimos en su mayoría corresponden a muertes naturales.

Durante el año 2022, la Unidad Nacional Antisecuestros y Extorsión ha receptado 2440 delegaciones por distintos delitos, de los cuales se ha realizado las investigaciones respectivas, **logrando la resolución de 08 secuestros y 340 extorsiones, además se han realizado 04 operativos, 03 por asociación ilícita y 01 por delincuencia organizada**, estos operativos han dado como resultado la detención de 128 personas. Constantemente se realiza la difusión de medidas de prevención para evitar que las personas sean víctimas del delito de extorsión, que se ha visto incrementado durante este periodo.

Para alcanzar los resultados antes descritos, **cada una de las Unidades ha ejecutado estrategias especializadas dentro de sus competencias para dar una respuesta oportuna a la ciudadanía**; el trabajo profesional y acertado de los Investigadores de esta Dirección, ha permitido la resolución de eventos violentos de conocimiento público; de este modo se ha efectuado exitosamente operaciones en casos de gravísima conmoción social, como en los casos de los asesinatos: del político Joffre Patricio Mendoza Palma, del presentador de televisión Efraín Alberto Ruales Ríos, del abogado Harrison Alberto Salcedo Mena, del ciudadano Miguel Ángel Nazareno Castillo y de la Fiscal Luz Marina Delgado Delgado, todos con los causantes ya detenidos, en proceso penal o sentenciados.

Por tal motivo es importante destacar la entrega y el trabajo realizado por todos y cada uno de los Servidores policiales pertenecientes a esta Dirección, pues a pesar de los obstáculos que se hayan presentado, la carga laboral existente, las noches de desvelo y la presión continua, se ha dado una respuesta clara a la ciudadanía, demostrada mediante el deber cumplido, a través del cual se ha podido ser partícipes de la alegría que siente una familia al reencontrarse con un ser querido del cual no tenían noticia alguna, o que en el peor de los casos se encontraba privado de su libertad, peligrando por su vida a cambio de un monto económico o, simplemente entregando algo de tranquilidad, paz y un sentimiento de justicia a esas personas que lastimosamente perdieron a un familiar a manos de la delincuencia.

Bibliográficas

Policía Nacional del Ecuador, DINASED – Plan de Fortalecimiento 2022 (Quito: DINASED, 2022).

InSightcrime. (2022). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>.

²InSightcrime. (2022). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>.



EL TRABAJO QUE REALIZA EL SNAI Y EL APOYO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

PABLO EFRAÍN RAMÍREZ ERAZO
GENERAL DE DISTRITO

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

Introducción

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores tiene como misión atender integralmente a las personas privadas de libertad, tanto en su custodia, como en el desarrollo de sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su rehabilitación y reinserción social; además del trabajo socio-educativo para tratamiento de los adolescentes infractores¹. Esta actividad se instituye en medio de una situación emergente denominada “Crisis Carcelaria del Ecuador”² a causa del hacinamiento como factor incidente de las muertes violentas con decapitaciones, ataques armados y otras acciones constrictas promovidas entre PPL pertenecientes a grupos de delincuencia organizada en el interior de los CPL³, lo cual ha promovido una evidente inseguridad social; ante esta crisis, se ha puesto en hincapié los intereses del gobierno nacional de turno junto a varios organismos internacionales con quienes se buscó pasar de un diagnóstico situacional carcelario a la inserción de propuestas de solución bajo un marco de humanización del sistema de rehabilitación social en aras de dar solución a los nudos críticos legales identificados, poniéndose en marcha el accionar proactivo de todos los entes inmiscuidos en la búsqueda de recursos para mitigar la problemática carcelaria, por otra parte, el soporte de la Policía Nacional del Ecuador ha sido trascendental desde los inicios de esta crisis, participando con su acompañamiento operativo hasta el direccionamiento de la institución encargada del tema penitenciario por decisión del Gobierno Nacional del Ecuador, pese a no ser parte de sus funciones constitucionales, pero imprimiendo un compromiso con la ciudadanía y el estado de derechos y justicia del que somos parte.

Desarrollo

El SNAI tiene dos estructuras agregadoras de valor: Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, con las direcciones de: **a.** Diagnóstico y Desarrollo Integral, **b.** Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos



y Repatriaciones, **c.** Reinserción, Medidas y Penas no privativas de libertad; y *Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria*, con las direcciones de: **a.** Inteligencia Penitenciaria, **b.** Régimen de Carrera, **c.** Operaciones, Logística y Equipamiento, a la cual está anclada el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria con funciones preventivas al interior de los CPL anclado en un eje independiente como es el tema de adolescentes infractores que por su caracterización están fuera del sistema de rehabilitación social. El sistema penitenciario del Ecuador enfrenta una crisis desde la misma arquitectura institucional, la gestión y manejo de los CPL, ASP, la gestión de las libertades, la falta de seguridad tecnológica, clasificación adecuada de las PPL, y más, fuente causal para las muertes violentas entre PPL por enfrentamientos armados, registrándose en el 2021 337, en el 2022 80⁴. Para tratar la emergencia del sistema penitenciario ecuatoriano, el señor presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 276, del 28 de noviembre del 2021, para intentar recuperar el control de los CPL; y el Decreto Ejecutivo No. 210 del 29 de septiembre del 2021⁵, con medidas integradoras al Sistema de Rehabilitación Social, además la intervención de la Policía Nacional de manera directa en la “Crisis Carcelaria”, entregando la dirección del SNAI a la Institución Policial seleccionando de una terna de Generales a mi persona como Director General,

¹SNAI (2022). Misión del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas. Disponible en: <https://www.atencionintegral.gob.ec/el-snai>

²CIDH (2022). INFORME SOBRE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN ECUADOR 2022.

³Decreto Ejecutivo No. 210 del 29 de septiembre del 2021, relativo a la grave conmoción interna en los Centros de Privación de Libertad que integran el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional.

⁴SGP-PN (2022). Sistema de Gestión Policial, Corte de Registro 23 de mayo del 2022.

⁵Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2021). Crisis Carcelaria del Ecuador.

a través del Decreto Ejecutivo No. 282 del 08 de diciembre del 2021, a partir de la presente se ha planteado soluciones que involucran a más actores para la elaboración de reformas legales para evitar el uso excesivo de la prisión preventiva, la redefinición de los delitos que no deben tener entre las sanciones a la privación de libertad, la solidificación de las actividades del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitencia en sus actividades preventivas y disuasivas para mantener la seguridad penitenciaria al interior y al exterior de los CPL, las pormenores en el Proyecto de Ley Orgánica que Regulan el Uso Legítimo de la Fuerza, la cual se encuentra en segundo debate en la Asamblea Nacional, entre otras. Para disminuir la población carcelaria hacinada, se trabajan los indultos (D.E. 355) y los beneficios penitenciarios. Al 05 de enero 2022 se reportaban 21.176 PPL sentenciados, 13.219 PPL procesados con un total de población penitenciaria de 35.205 PPL y un nivel de hacinamiento del 16.69%, con corte al 15 de julio 2022 se reportaron 19.378 PPL sentenciados, 12.465 PPL procesados y el 7.98% de hacinamiento.⁶

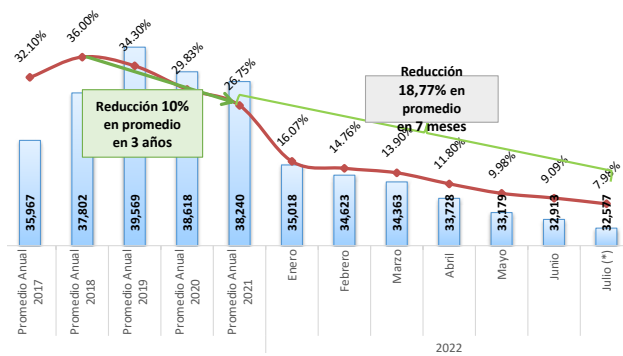


Gráfico 1. Porcentaje de hacinamiento Promedio anual 2017 - 2021 y Promedio Mensual 2022. **Fuente:** Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad. Corte: 15 de julio del 2022.

Inferencia: Los datos desplegados muestran que en los tres años anteriores se registró una reducción del 10% promedio de hacinamiento, mientras que desde el inicio de esta gestión (diciembre 2021) esta reducción es notoria observándose en 7 meses un 18,77% de promedio; al respecto es menester puntualizar que las acciones emprendidas continuarán y evolucionarán hasta alcanzar el porcentaje mínimo de hacinamiento.

Se prevé la adquisición de un Sistema de Gestión de la Información Penitenciaria que solventará las necesidades existentes, la adecuación y tecnificación de los CPL, el proceso de Censo Penitenciario con la finalidad de una reorganización de PPL y clasificación de los CPL por niveles de peligrosidad - seguridad entre mínima, mediana, máxima y máxima especial, la intervención de Programas de Rehabilitación y Reinserción con actores externos como Capellanías, Universidades, ONG, programas de apoyo nacional e internacional, entre otros. El reforzamiento de

la formación de los Agentes de Seguridad Penitencia es fundamental, se está conformando la Escuela Penitencia para Agentes y para Directores de Centros Carcelarios, con apoyo y asesoría del PACCTO de la Unión Europea⁷ y de otros organismos que han ofrecido su contingente en la formación y capacitación: ACA – USA, ILN – USA, Cooperación Internacional con México, Salvador, Portugal, INPEC de Colombia entre otros.



Imagen 1. Visita del señor Director General del SNAI al Centro de Privación de la Libertad Guayas Nro 1. **Fecha:** Abril - 2022 **Fuente:** Propia

Trabajamos arduamente para dignificar, transformar y humanizar el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Queremos que sepas que tú eres muy importante para lograr un verdadero cambio.

La Policía Nacional desde abril del 2014 brinda apoyo en la seguridad perimetral de los centros carcelarios por la apertura de las Regionales, ante el pedido formulado por el Ministerio del Interior actualmente destinó 1600 Servidores Policiales brindando sus servicios en contingencia penitenciaria en todos los CRS, CPL, CPPL y CAI, la seguridad constante en el Art. 685 COIP; también en el Marco Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado el 12 de abril del 2018 entre el Ministerio del Interior y el extinto Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos se amplió el apoyo institucional a los filtros de seguridad; y, por los acontecimientos registrados a partir del 2020 se solicitó reforzar la seguridad con presencia policial⁸.

Proyección

El sistema de rehabilitación social proyectará su regentamiento al Ministerio del Interior, que deberá incorporar el tema penitenciario como un eje estratégico del Estado, y por ende demandará de los actores de la seguridad integral la atención correspondiente. La Policía Nacional continuará trabajando arduamente para dignificar, transformar y humanizar el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Dejaremos todo lo que esté a nuestro alcance para solventar la parte de la historia que nos corresponde⁹.

⁶SGP-PN (2022). Sistema de Gestión Policial, Corte de Registro 23 de mayo del 2022.

⁷El PACCTO (2022). frente a los nuevos retos a la vanguardia de América Latina y la Unión Europea.

⁸P POLICIA NACIONAL (2022). Unidad de Contingencia Penitenciaria-DGSCOP.

⁹SNAI (2022). Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Disponible en: <https://www.atencionintegral.gob.ec/el-snai/>



CONTAMINACIÓN DE EXPORTACIONES CON DROGAS, PRINCIPALES DESTINOS, EFECTOS Y ACCIONES QUE SE EJECUTAN PARA CONTENER O REDUCIR

FAUSTO PATRICIO IÑIGUEZ SOTOMAYOR
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

DIRECTOR NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS

Introducción

Las consideraciones actuales estiman que más de un tercio de la cocaína producida por los países vecinos llega actualmente a nuestro país el Ecuador; para luego salir por los puertos marítimos, aeropuertos internacionales, desde el perfil costanero mediante lanchas rápidas o “Go Fast”, y por pistas y avionetas no autorizadas; esta mercancía ilícita persigue destinos como Norte y Centro América, Europa e incluso Asia y Oceanía.

Ecuador en los últimos años se ha convertido en un punto estratégico para el acopio y envío de grandes cantidades de droga a los mercados internacionales debido a factores como la corta extensión territorial, ejes viales en buenas condiciones, una economía dolarizada y puertos marítimos poco tecnificados, seguido de factores sociales: desempleo, falta de educación, salud y el incremento de producción de cocaína en Colombia y Perú, lo que ha provocado que el crimen organizado dentro de la cadena de valor del narcotráfico utilicen al país para cumplir con el subsistema de distribución, evidenciando así que el año 2021 se incrementó las aprehensiones de sustancias marcando un récord de incautación de (210.181Tm.) observando un incremento del 39% en relación al año 2020 que tuvo la aprehensión de (128.432 Tm.) de sustancias en las diferentes modalidades terrestres, fluviales, marítimas y aéreas para enviar droga a los diferentes países consumidores, situándonos así por la UNODC como el tercer país del mundo con más cocaína incautada, siendo superado únicamente por Colombia y EE.UU.

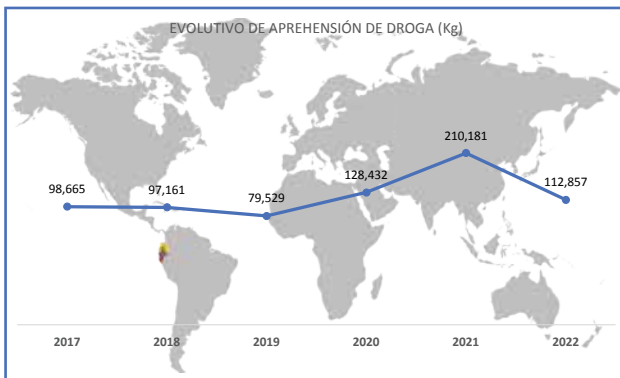


Figura 1. Evolutivo de aprehensión de drogas.¹

¹Fuente: DAI-DNA

²Fuente: DAI-DNA

³<https://www.obraspublicas.gob.ec/puertos-y-transporte-maritimo-y-fluvial/>



En lo que respecta a los tipos de drogas en el Ecuador la droga más aprehendida es la cocaína.

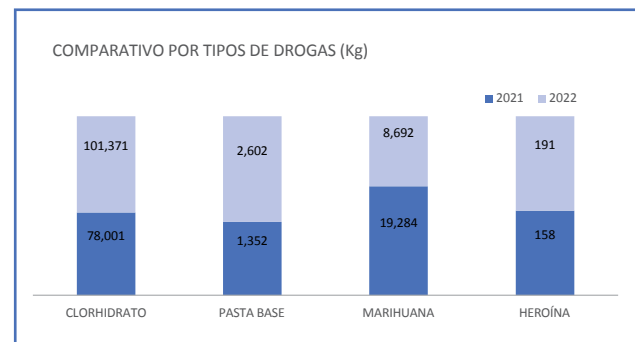


Figura 2. Evolutivo de aprehensión de drogas.²

Desarrollo

La extensión marítima y lo irregular del perfil costanero ecuatoriano es aprovechado por las organizaciones delictivas narcotraficantes para la salida de la droga, empleando diferentes tipos de embarcaciones e incluso han llegado a utilizar sumergibles y semi sumergibles, han utilizado también el comercio exterior que se realiza en los puertos marítimos ubicados en Manta, Machala, Guayaquil, Esmeraldas,³ utilizando diversas técnicas y métodos de ocultamiento para el transporte de drogas y logrando vulnerar los sistemas de control marítimo, lo que constituyen puntos de riesgo que pueden ser utilizados por

organizaciones narcodelictivas. Es necesario implementar e intensificar medidas de seguridad para el control de tráfico ilegal de narcóticos, sustancias químicas sujetas a fiscalización, en los puntos de embarque y desembarque y así establecer procesos y estándares de seguridad.



Figura 3. Rutas del tráfico internacional de drogas desde el Ecuador.⁴

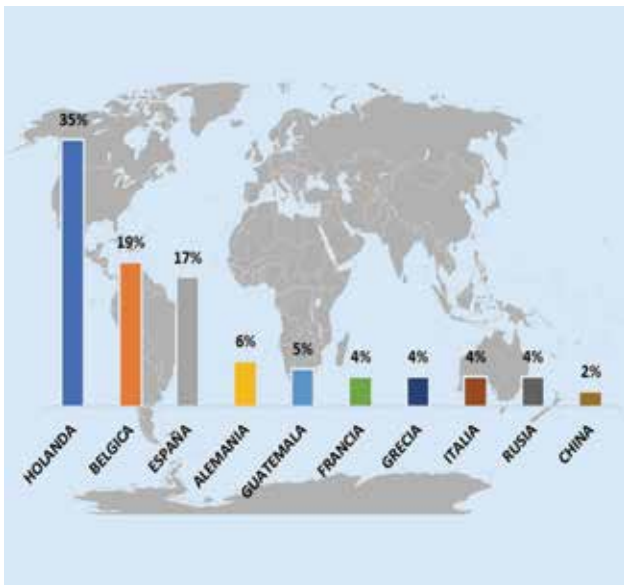


Figura 4. Diagrama circular porcentual de casos de tráfico de droga por destino, ranquin 10 más frecuentes.⁵

Las modalidades de contaminación nos muestran un histórico desde el 2018 hasta julio del 2022, las que

más predominan y son usadas con frecuencia de las organizaciones criminales.

MODALIDAD DE CONTAMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
BUQUE	5	6	3	4	13
ESTRUCTURA	14	26	13	16	28
GANCHO CIEGO	15	7	41	50	15
INSTALACIÓN PORTUARIA	3	5	4		
PATRULLAJE		1			
PERSONAS (TRIPULACIÓN)	2		3		
PRODUCTO	10	8	3	14	12
VEHÍCULO	4	2	2	3	1
TOTAL	53	55	69	87	59

Figura 5. Cuadro estadístico con datos de modalidades de contaminación de contenedores en los puertos marítimos del Ecuador.⁶

El producto de exportación que históricamente se ha evidenciado la contaminación con drogas es el banano con un porcentaje del 69% de todas las incautaciones registradas, seguido de la madera con un 7%, atún con 6%, cacao con 4%, camarón con 3%, entre otros.



Figura 6. Diagrama circular porcentual de casos de tráfico de droga por producto, ranquin 10 más frecuentes.⁷

Por otra parte, las acciones efectivas que se ejecutan para contrarrestar la actividad ilícita de las organizaciones narcotraficantes, devienen en estrategias que han logrado resultados importantes durante los últimos años.⁸ Una de las estrategias de mayor relevancia para combatir este flagelo es la creación del Centro Integrado de Análisis de Puertos y Aeropuertos (CIAPA), que ha permitido

⁴Fuente: InSight Crime

⁵Fuente DAI - DNA

⁶Fuente DAI - DNA

⁷Fuente DAI - DNA

⁸DNA

⁹Fuente DAI - DNA

¹⁰Fuente DAI - DNA



ser más efectivos en el análisis y perfilamiento de la data de las exportaciones, evidenciando así que en el año 2021 se incautaron 54.843 Tm en los terminales portuarios, existiendo un incremento del 136.89% en relación al año 2020 que tuvo una incautación de (23.151Tm.).

APREHENSIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PERIODO: 2018-2022 JUL 24					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022 Ene- Jul
TOTAL LIQUIDOS LT.	17.654	655.971	23.488	35.512	16.430
TOTAL SOLIDOS KG.	159.197	110.922	73.643	31.743	60.749

Figura 7. Cuadros de resultados en puertos del Ecuador.⁹

En los operativos de control de la modalidad aérea en el presente año con corte 24 de julio se evidencia un incremento en las aprehensiones sobre el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre con un 13%.

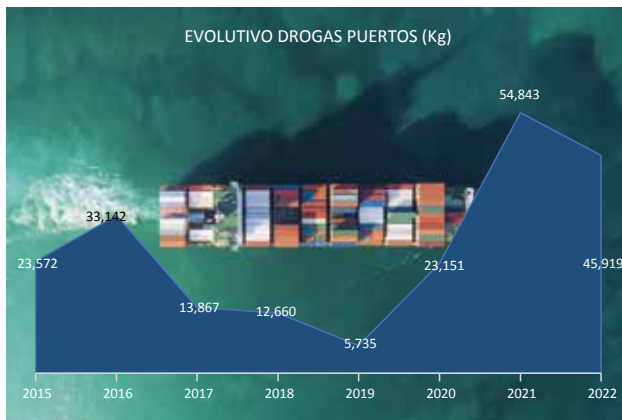


Figura 8. Cuadros de resultados en aeropuertos del Ecuador.¹⁰

Otra de nuestras prioridades es controlar e identificar el tráfico de sustancias químicas sujetas a control, utilizadas en los centros de extracción y procesamiento de cocaína situados en el vecino país de Colombia, a través de la cooperación internacional se logró la ejecución de operaciones binacionales, como el incremento de los controles en la frontera norte y sur dejando grandes resultados reflejados en el aumento del 91,37% en incautación de sustancias sólidas en relación al año 2021.



Figura 9. Cuadro estadístico de aprehensión de sustancias químicas.¹¹

Proyecciones

La necesidad específica de luchar contra el flagelo de las drogas y su tráfico tanto local como internacional, han conllevado a generar alternativas que pueden proyectar un resultado importante ante la gestión que la institución pretende efectivizar a futuro, estas son:

- » Intercambio de información con agencias internacionales, esto con la finalidad de identificar las estructuras delictivas en todos sus niveles y modus operandi.
- » Incremento de talento humano y tecnificación en los puertos marítimos para ampliar y efectivizar las inspecciones de los contenedores, aumentando el porcentaje de inspecciones antinarcoóticos.
- » Grupo especializado en manejo de drones para el control de los Puertos Marítimos, minimizando el riesgo de contaminación de contenedores en el sector portuario.¹²

La Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, sus Unidades Zonales, Sub zonales y Especiales, en cumplimiento a su misión específica, sus agentes antidrogas, dirigen sus esfuerzos a la lucha frontal contra las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como también a sus delitos conexos, en afán de brindar a la ciudadanía un ambiente de seguridad y minimizar el consumo de drogas ilícitas en el Ecuador.

Bibliografía

Repositorio de información del Departamento de análisis de información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas – Policía Nacional del Ecuador

Ameripol. Análisis situacional del narcotráfico

<https://www.obraspublicas.gob.ec/puertos-y-transporte-maritimo-y-fluvial/>

Planificación estratégica DNA 2021.

Gestión territorial de la seguridad en el posconflicto – CESEP, volumen 1, ESCUELA DE POSTGRADOS MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO, MEDELLIN 2017

⁹Fuente DAI - DNA

¹⁰Fuente DAI - DNA

¹¹Fuente DAI - DNA

¹²Planificación DNA

EL CIBERDELITO EN ECUADOR

ING. HÉCTOR GONZALO GARCÍA CATAÑA
TENIENTE CORONEL DE POLICÍA

JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL
DE CIBERDELITO (DIGIN - PN)

Introducción

El Ecuador y el mundo ha vivido un aceleramiento digital hacia un nuevo ecosistema tecnológico, provocado por muchos factores, entre los primordiales tenemos el uso del internet y del World Wide Web (WWW) a partir del año 2004, la invención de los teléfonos móviles en los años 2008 – 2009 y el último suceso global provocado por la pandemia del COVID-19, que produjo un hacinamiento total, y la práctica inmediata de nuevas modalidades tanto en el trabajo (teletrabajo), estudio (estudio online/offline), medicina (telemedicina), entre otros, eventos para los cuales no estuvimos preparados, especialmente en el Ecuador, ya que estudios realizados nos indican que, en el país existe un 10,2% de analfabetismo digital (Mentinho, 2021), es decir no saben cómo utilizar adecuadamente e inteligentemente el internet, las redes sociales (RRSS) y demás herramientas que nos brindan las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), siendo estos los factores por los cuales nuestros conciudadanos digitales podrían ser fácilmente víctimas de los ciberdelincuentes.

Desarrollo

Según varios estudios e investigaciones, se dice que los delitos tecnológicos conocidos así en sus inicios, aparecen en los años 60s, pero es en la década de los 80s, cuando realmente estos delitos tecnológicos o informáticos toman importancia, y esto se debe al aumento exponencial de fraudes en línea, llamando la atención de los gobernantes y autoridades del primer mundo. No obstante, en nuestro país estas nuevas modalidades delictivas aún no eran del todo conocidas, debido a que en aquellos años el uso de medios tecnológicos como computadoras e internet eran escasos, debiendo pasar un tiempo considerable, hasta que un grupo de servidores de la Policía Nacional del Ecuador, fueron becados a cursar sus estudios superiores en diferentes Universidades tanto nacionales como internacionales, especializándose en varias temáticas, entre ellas, la carrera de Ingeniería en Sistemas e Informática, una vez egresado este personal ya con bastos conocimientos científicos y acorde a las tendencias de la globalización mundial, se presenta el proyecto de creación de una unidad que tenga como misión el investigar los Ciberdelitos, propuesta



acogida favorablemente por el Mando Institucional y del Ministerio rector de la Seguridad Ciudadana, es así que mediante Acta No. 004-2010-CDPJ, de fecha 10 noviembre del 2010, suscrita por el Consejo Directivo de la Policía Judicial y ratificada mediante Resolución No. 2011-002-CG-PN, de fecha 16 de febrero del 2011, suscrita por el H. Consejo de Generales de la Policía Nacional del Ecuador, se crea la Unidad de Investigación de Delitos Tecnológicos, funcionando aproximadamente 10 años con esta denominación, y mediante Acuerdo Ministerial N.-0080, de fecha 08 de marzo de 2019, pasa a denominarse **Unidad Nacional de Ciberdelito «CIBERPOL»**, bajo la estructura orgánica de la Dirección General de Investigación «DIGIN», como una de las doce unidades transversales con las cuales cuenta esta gran dirección policial, para la investigación técnico científica del delito.

Luego de haber hecho un recuento de nuestra historia que, por cierto nos viene muy bien, para no perder de vista como nuestra institución día a día se ha ido especializando y profesionalizando, es el momento para analizar los CIBERDELITOS EN EL ECUADOR, para lo cual es necesario partir de una diferenciación conceptual muy importante entre lo que es Ciberseguridad y Ciberdelito, términos que muchas veces confunden a las autoridades, ciudadanos e inclusive profesionales de diferentes áreas, la Ciberseguridad es la ciencia encargada de la prevención y de buscar mecanismos que permitan evitar los incidentes informáticos en todos sus contextos, mientras que Ciberdelito es el acto punible resultado del mal uso de las TICs, mismo que será sancionado bajo el catálogo

delictual tipificado en nuestro Código Integral Penal «COIP». Para tener una óptica clara de los Ciberdelitos en el país, es necesario entender porque se presenta esta nueva modalidad criminal, para lo cual citare los datos estadísticos del Ecuador Digital 2021 (Mentinho, 2021), que nos indica que el 79,21% de los ciudadanos ecuatorianos tienen acceso al internet, el 55,6% son usuarios de alguna plataforma de mensajería digital, mientras que el 108,77% tienen cuentas activas en RRSS, siendo las más utilizadas: Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok, estos datos nos permiten confirmar lo descrito en líneas anteriores sobre el nuevo ecosistema digital en el cual nos encontramos, convirtiéndose el ciberespacio en un punto de encuentro para millones de personas, gracias a su flexibilidad en el uso y a la gran cantidad de información que se está poniendo a disposición de los cibernautas, datos que en muchas ocasiones no poseen las seguridades necesarias para ser posteados en el internet y recordemos que el momento en que, se publica o se comparte información en este entorno digital, en ese momento automáticamente perdemos el control de por vida de la misma, es por tal motivo que, este nuevo escenario es muy atractivo e ideal para los ciberdelincuentes por ser un ambiente complejo y anárquico que les ofrece un anonimato casi total para cometer sus ciberdelitos. En la actualidad se aprecia que los delitos cibernéticos se han vuelto mucho más sofisticados, y se han incrementado los ciberataques a estructuras críticas, tanto por parte de Grupos Delictivos Organizados como por individuos aislados, en este nuevo ecosistema digital también existe una desproporción entre los esfuerzos que se requieren para la protección de los sistemas y los pocos medios que necesita la ciberdelincuencia para materializar una amenaza.



Imagen 1. Agente Investigador de la CIBERPOL - PNE, 2022.

No puedo dejar pasar por alto esta oportunidad para indicar que, los Ciberdelitos no son solo los ataques cibernéticos a la integridad de los sistemas informáticos o el Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones, causados por los famosos y conocidos «HACKERS», ya que existe un matiz muy amplio que se cataloga como un Ciberdelito, es así que, en el Ecuador entre los principales tenemos: Apropiación

fraudulenta por medios electrónicos, Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos (Grooming), Suplantación de identidad, Violación a la intimidad, en este sentido la «CIBERPOL», cuenta con tres departamentos altamente especializados para la investigación del Ciberdelito: Fraude Digital, Violencia Digital e Incidentes Informáticos.

Proyecciones

El Ecuador en conjunto con su Policía Nacional, nos estamos preparando para lo que se nos viene en materia del Ciberespacio, esto es: la Industria 4.0, las Ciudades inteligentes o Smart City, la Sociedad de la información, el Servidor público digital, el Ciudadano digital, Territorio digital, Domicilio digital, el Internet de las cosas, las Criptodivisa, Ecommerce, todos estos nuevos términos que, para muchos son totalmente desconocidos, pues para el mundo es lo que viene a la vuelta de la esquina. Y como nos estamos preparando, pues les tengo buenas noticias, el 29 de diciembre 2021 el Ecuador envió la carta de intención al Consejo de Europa para ser parte del Convenio de Budapest (Convenio sobre la Ciberdelincuencia), y el 1 de abril 2022 el Consejo acepta la intención del Ecuador, encontrándonos en la etapa de «OBSERVADO», por un tiempo de cinco años, hasta estandarizar nuestra normativa jurídica a la de los demás países miembros del convenio; nos encontramos actualizando la Política de Ciberseguridad del Estado, misma que se hará pública en el segundo cuatrimestre del 2022, nuestra Policía Nacional ha presentado el proyecto para la creación del Centro de Ciberpatrullaje que, nos permitirá monitorear mediante tecnología de punta (24/7/365) el ciberespacio e identificar los delitos que se cometen en el Internet, la Deep Web y la Dark Web; y como parte del gran sueño de la creación de la Universidad Policial, que hoy por hoy es toda una realidad, se ha definido que dentro de las carreras que brindará este centro académico este la Maestría en CIBERDELINCUENCIA, especialización que nos permitirá contar con profesionales policiales del más alto nivel, siendo referentes en toda la región.

«No permitamos convertirnos en una cultura de zombies cibernéticos, atraídos constantemente por dispositivos digitales y tecnologías que nos esclavizan en lugar de liberarnos». (El Club de las 5 de la mañana, Sharma Robin, 2019).

Bibliografía

Código Orgánico Penal. (2021). Ley 0. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014. Ecuador. Recuperado el 5 de Mayo de 2022, de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Mentinho. (2021). Recuperado el 5 de Mayo de 2022, de <https://www.mentinho.com/estadodigitalecuador/>

Sharma. (2019). *El Club de las 5 de la mañana*. Grijalbo.



TRÁFICO DE ARMAS EN EL ECUADOR, SU PROBLEMÁTICA E INCIDENCIA EN LOS HOMICIDIOS INTENCIONALES

KLEVER BENJAMIN MOLINA LÓPEZ
MAYOR DE POLICÍA

JEFE DE LA UNIDAE

Unidad Nacional de Investigación de Delitos de
Tenencia, Porte y Tráfico de Armas de Fuego,
Municiones y Explosivos

Introducción

El tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos afecta a nuestro país, generando un impacto en la sociedad de muchas maneras. Es totalmente conocido que este tema constituye uno de los principales problemas de la seguridad humana en el Ecuador y constituye a su vez en el principal foco de esfuerzos del Gobierno Nacional para su control. Las armas de fuego constituyen un elemento fundamental en la generación de violencia por parte de los Grupos de Delincuencia Organizada, reflejada visiblemente en el incremento de muertes violentas en lo que va del año para cuyos fines fueron utilizadas armas de fuego.

La vida útil de las armas de fuego es muy larga, y pueden circular en los mercados lícitos e ilegales durante muchos años, siendo reutilizadas y revendidas en múltiples ocasiones. Esta durabilidad plantea a nuestras fuerzas del orden, desafíos a la hora de diseñar medidas de prevención y control de armas.

Según las estadísticas que maneja la Policía Nacional del Ecuador, las armas de fuego en circulación que han sido decomisadas en diversos operativos se han fabricado para mercados lícitos por fabricantes autorizados. Pero en algún momento de su ciclo de vida han sido desviadas a mercados ilegales, especialmente en nuestro país a Grupos de Delincuencia Organizada (GDOs).

Los esfuerzos de la fuerza pública por hacer cumplir la ley tienen el enfoque claro de detener dichas corrientes ilícitas. Es importante hacer referencia el papel fundamental de las armas en la crisis carcelaria existente en nuestro país, la cual se ha visto recrudecer a partir del año 2020 y producto de lo cual han fallecido más de 400 personas privadas de la libertad.

Problemática en el Ecuador sobre el tráfico de Armas

La problemática presentada en el Ecuador, especialmente para la Policía Nacional y los entes



encargados del Control de Armas son distintas, teniendo en consideración la posición geoestratégica de nuestro país en la región. Entonces debemos hacer referencia a varios aspectos importantes al respecto, los cuales detallo a continuación:

- » Según datos de la La Unidad Nacional de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas Letales y No Letales UNAPCOSP, se conoce que en el Ecuador existirían 1517 Compañías de Seguridad, de las cuales 1195 tendrían permiso de operación vigente, 145 con permiso de operaciones caducado, 177 compañías en liquidación, quienes abarcan un aproximado de 64.717 guardias de seguridad privada. En poder de estas compañías se registra un aproximado de 55.557 armas de fuego. Es importante hacer referencia estos datos ya que muchas de estas armas que registra en poder de Compañías de Seguridad especialmente de las que han sido liquidadas o se encuentran en proceso de liquidación han sido desviadas a grupos de delincuencia organizada las mismas que han sido decomisadas.

Las armas de fuego en general son adquiridas cumpliendo con la normativa legal vigente. Posteriormente son entregadas a través de ventas o acuerdos a personas para cometer delitos, suministrando poder de fuego con armas letales a organizaciones criminales que operan en distintos sectores de nuestro país. Finalmente, los legítimos propietarios declaran las armas como sustraídas o extraviadas;



- » El poder económico que en los últimos años han acopiado los diversos Grupos de Delincuencia Organizada en el país, producto de actividades ilícitas como son el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión a los propietarios de entidades comerciales (vacunas), ha hecho que adquieran de manera concurrente y relativamente fácil gran cantidad de armas, municiones y explosivos que son utilizadas para atentar a sus rivales o para cometer actos ilícitos en las diferentes provincias del Ecuador;
- » Existen países de la región que poseen inteligencia que asegura que las rutas del tráfico de armas de fuego son análogas o concuerdan con las rutas establecidas para el narcotráfico, subrayando que las armas, en muchas ocasiones, forman parte de las negociaciones de drogas, como parte de pago o intercambio entre criminales;
- » Aunque la problemática se vuelve visible en el Ecuador con los altos índices de violencia y la incautación de armas de estatus ilegal, es importante analizar los países fabricantes, muchos de ellos radicados en Europa y en Norteamérica, lo que hace necesario la conformación de alianzas internacionales dedicadas al combate contra el tráfico de armas en todas sus etapas;
- » Se han detectado fenómenos emergentes, como es la reconstrucción de armas mediante impresión 3D, que es una modalidad que permite la obtención fácil, rápida y barata de un arma de fuego, en lo cual el componente Polimer-80 ha demostrado ser versátil para la elaboración de armas Glock (distintos modelos) y Rock Island Armory. Este componente es de fácil adquisición y no requiere una logística complicada para su adquisición, ya que fácilmente puede ser adquirido vía internet;
- » Es importante señalar el desvío de explosivos que en nuestro país se produce en torno a la minería ilegal. Esta actividad ha generado una industria gigantesca que ejecuta sus actividades en varios sectores del territorio nacional y que cómo es lógico para la ejecución de sus actividades utilizan explosivos en grandes cantidades los cuales estarían siendo adquiridos de manera informal presumiblemente a contrabandistas provenientes del vecino país de Perú y producto del desvío de material destinado a empresas legales de minería local. Otro aspecto sobre el mismo grupo informal es que las personas dedicadas a la minería ilegal para su seguridad mientras mantienen procesos de extracción de minerales contratan para la seguridad interna y externa de minas a individuos que prestarían seguridad informal armada quienes se encargan de brindar protección de posibles robos de material extraído.

Utilización de Armas de Fuego para la ejecución de Homicidios Intencionales en lo que va del año 2022

PROVINCIA	N° HOMICIDIOS INTERNACIONALES
DMG	693
ESMERALDAS	238
GUAYAS	205
MANABÍ	198
LOS RÍOS	177
EL ORO	134
STO DGO DE LOS TSÁCHILAS	106
DMQ	77
CAÑAR	59
AZUAY	50
SUCUMBÍOS	45
SANTA ELENA	40
TUNGURAHUA	17
COTOPAXI	11
ORELLANA	10
IMBABURA	9
CARCHI	8
LOJA	8
NAPO	8
BOLÍVAR	6
PICHINCHA	6
MORONA SANTIAGO	5
CHIMBORAZO	4
PASTAZA	3
ZAMORA CHINCHIPE	1
TOTAL:	2118

Ilustración 1. Homicidios intencionales por provincia, corte 30 de junio 2022.


TIPO DE ARMA		
	(1763) DE FUEGO	83.24
	(228) BLANCA	10.76
	(127) OTRAS	6.00

Ilustración 2: Tipo de Armas utilizadas en homicidios intencionales corte 30 de junio 2022.

Podemos observar que hasta el 30 de junio del 2022, en el país se han ejecutado 2118 homicidios intencionales, de los cuales 1763 han sido cometidos con armas de fuego lo que representa el 83% del total. Además el territorio con más eventos de este tipo es la Zona 8 con 693 eventos que representa el 39% del total de los homicidios intencionales.

Los Grupos de Delincuencia Organizada del país, producto de actividades ilícitas como son el tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión, han acopiado grandes cantidades de dinero teniendo como prioridad la adquisición de manera ilegal armas municiones y explosivos que son utilizados justamente para ejecutar muertes violentas en su mayoría de grupos contrarios, lo que es evidenciado en las estadísticas presentadas en gráficos anteriores;

Esfuerzos de la Policía Nacional sobre el combate al tráfico de Armas en el Ecuador



Ilustración 3. Esfuerzos de la Policía Nacional sobre el combate al tráfico de armas en Ecuador.

Ecuador evidencia que la productividad relacionada a la incautación de armas es muy efectiva cómo lo demuestran los números y se ha podido sacar de circulación un promedio de 6200 armas de fuego anuales desde el año 2019. En lo que va del año 2022 con corte 30 de junio del 2022 se ha logrado la incautación de 3303 armas de fuego de las cuales 1359 son de fabricación industrial y 1944 son armas de fabricación artesanal (Nacional).



Ilustración 4. Resultado de Operativo de la UN-IDAE ejecutado en el presente año.

PROVINCIA	N° DE DETENIDOS
DMG	515
LOS RÍOS	254
GUAYAS	220
ESMERALDAS	198
MANABÍ	184
DMQ	176
EL ORO	161
STO DGO DE LOS TSÁCHILAS	109
AZUAY	33
IMBABURA	27
SANTA ELENA	20
COROPAXI	18
PICHINCHA	16
CAÑAR	14
LOJA	14
CARCHI	13
TUNGURAHUA	13
CHIMBORAZO	11
MORONA SANTIAGO	10
SUCUMBÍOS	10
NAPO	9
ORELLANA	8
BOLÍVAR	5
PASTAZA	5
ZAMORA CHINCHIPE	4
GALÁPAGOS	2
TOTAL	2049

Ilustración 5. Detenidos ejecutados por la Policía Nacional por el delito de tenencia o porte de armas de fuego, corte 30 de junio del 2022.

El trabajo policial además ha logrado realizar 2049 detenciones de personas por tenencia o porte de armas de fuego hasta el 30 de junio del 2022, evidenciando además que la mayor cantidad de detenidos es en el DMG con 515 detenidos, lo que representa un 30% del total.

El tráfico de Armas y su incidencia en la Crisis Carcelaria

Por información de la Coordinación General de seguridad perimetral de Centros de Privación de Libertad de la Policía Nacional, desde inicios del año 2021 hasta la presente fecha, se han producido casi una decena de masacres carcelarias en el país producto de lo cual han fallecido 426 personas privadas de la libertad. Para la ejecución de estos eventos se utilizaron gran cantidad de armas de fuego, municiones y explosivos entre las cuales han sido evidenciadas la utilización de fusiles de largo alcance, que son de uso militar o de grupos armados bélicos. La estrategia utilizada por los cabecillas de las organizaciones delictivas es acopiar estos elementos de manera sistemática en estos lugares hasta contar con un considerable número de armas y de esta manera provocar estas masacres impidiendo el control de guías penitenciarios en el interior de los mismos.

Nelsa Curbelo, directora de la Comisión de Pacificación creada el 16 de diciembre del 2021 para dar solución al tema carcelario, señaló lo siguiente “No está funcionando el control del ingreso de armas, nosotros hemos visto las armas dentro de la cárcel, y no cualquier tipo de arma”.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) informó el lunes 31 de enero de 2022 sobre el material decomisado en el centro carcelario, en donde Equipos tácticos de unidades especiales de la Policía Nacional, detectaron y retiraron mechas lentas, tacos y cápsulas detonantes que estaban ocultos en uno de los cuartos de electricidad del Centro de Privación de Libertad de Cotopaxi.

En lo que va del año de igual manera por información de la Coordinación General de seguridad perimetral de Centros de Privación de Libertad de la Policía Nacional, con corte 25 de julio del 2022, en los diferentes operativos ejecutados se ha logrado decomisar 59 armas de fuego, 1715 municiones y 5 explosivos en el interior de los centros carcelarios, lo que confirma la intencionalidad de los grupos de delincuencia organizada que operan desde estos espacios para el tráfico de armas, municiones y explosivos y que serían utilizados para atentar a otras personas de bandos contrarios.

Conclusiones y desafíos en el Ecuador sobre el tráfico de Armas

El análisis sobre el tráfico de armas en el Ecuador indica que en los últimos tiempos las cifras han incrementado, especialmente a los homicidios intencionales ejecutados con armas de fuego obtenidas ilegalmente. Por tanto los organismos encargados de hacer cumplir la Ley a futuro



poseen varios desafíos relacionados al combate al tráfico de armas, señalando a continuación varios de ellos:

- Enfoque de investigación en la evolución de técnicas de transformación de armas disparando inicialmente municiones de foguero, gas, de alarma y armas neutralizadas;
- Identificación de personas que a través de nuevas técnicas de fabricación utilizando la tecnología de impresión 3D, elaboran partes y piezas de armas de fuego;
- Control de nuevos métodos de distribución de piezas de armas por paquetería que resultan en un alejamiento de armas tradicionales con números de serie, a favor de armas ensambladas con piezas sin marca (que es la práctica más corriente), lo que añade un desafío más a las fuerzas policiales;
- Control del desvío de armas de fuerzas policiales y/o ejército, de armas ya incautadas al circuito ilegal;
- Necesidad de articulación interinstitucional con las autoridades que realizan el control de las armas legales y/o adquisición de las armas legales, especialmente en la investigación;
- Control de métodos facilitados por el desarrollo del comercio electrónico, convirtiéndola más y más en una amenaza transversal y transnacional;
- Entre 2021 y 2022 a nivel mundial se han verificado incautaciones de grandes cantidades de drogas, armas y explosivos, lo que corrobora la inteligencia de algunos países, de que algunos servicios realizados por los GDOs y que están relacionados con el tráfico de droga podrán ser pagados con armas de fuego, de manera a que los GDOs puedan ganar territorio, lo cual es necesario identificar y atacar;
- Propender al establecimiento de protocolos para la destrucción de armas de fuego producto de requisas. Si bien es cierto que la Policía Nacional acopia las armas decomisadas en diversos operativos y que posteriormente son entregadas a las Fuerzas Armadas para su destrucción. No existe un procedimiento claro en el que participen las instituciones de control para la verificación de su destrucción, cómo sí sucede en el caso de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización.
- Mayor control en bodegas y rastrillos policiales y militares para evitar el robo de armas de fuego municiones y explosivos por parte de Grupos de Delincuencia Organizada, que en los últimos tiempos han visto cómo blancos fáciles estas dependencias en las cuales se acopian gran cantidad de elementos apetecidos por los delincuentes.
- Intervención urgente a la normativa desactualizada y caduca, tomando en cuenta que la Ley de Armas ha sufrido una última modificación en el año 2009, mientras que su reglamento ha sido modificado por última vez en el año 2015, lo que genera una

falta de normativa para reglamentar aspectos importantísimos respecto al tráfico de armas.

Bibliografía

Catarino, B., Curto, C., Villanueva, I., Álvaro, J., Marc, R., Benítez, P., & Romanos, Y. (2021). *Evaluación de la amenaza del crimen transnacional organizado en Latinoamérica-Ideal*. IDEAL, 3-86.

González, C. (2022 de Junio de 9). *Policía desarticuló grupo delictivo dedicado al delito de tenencia y porte de armas*. Quito, Ecuador. Recuperado el 20 de Julio de 2022, de <https://www.policia.gob.ec/policia-desarticulo-grupo-delictivo-dedicado-al-delito-de-tenencia-y-porte-de-armas/>

Ministerio de Gobierno. (20 de Diciembre de 2021). *Comisión de Pacificación y Diálogo Penitenciario recorrió CPL Cotopaxi*. Boletín 095. Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de Junio de 2022, de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/comision-pacificacion-dialogo-penitenciario-cpl-cotopaxi/>

Policía Nacional del Ecuador. (2021). *Plan de operaciones. Centros de Privación de Libertad*. Quito, Ecuador. Recuperado el 2022 de Mayo de 2022, de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/PLAN-DE-OPERACIONES-CENTROS-DE-PRIVACION-DE-LIBERTAD.pdf>

Policía Nacional del Ecuador. (2022). *Unidad Nacional de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas Letales y No Letales UNAPCOSP*. Ecuador. Recuperado el 17 de Mayo de 2022, de <https://www.policia.gob.ec/polco-cosp/>

Primicias. (9 de Febrero de 2022). *Pese a los controles, aún ingresan armas y explosivos a las cárceles*. Quito, Ecuador. Recuperado el 28 de Junio de 2022, de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/controles-carceles-armas-explosivos-ecuador/>

SNAI. (2021). *Boletín sobre personas entregadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores*. Ecuador. Recuperado el 10 de Junio de 2022, de <https://www.atencionintegral.gob.ec/el-snai/>

UNODC. (2020). *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado el 20 de Julio de 2022, de https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/2020/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf



LA UAFE FORTALECE SUS EJES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS FINANCIEROS

ING. CARLA MERA PROAÑO
DIRECTORA GENERAL

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
Y ECONÓMICO (UAFE)

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) es la entidad técnica responsable de recopilar la información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos.

La UAFE solicitará a los sujetos obligados y recibirá, bajo reserva, información sobre operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas para procesarlas, analizarlas y de ser, el caso, remitir un reporte a la Fiscalía General del Estado con carácter reservado y con los debidos soportes.

Además, la UAFE entre sus atribuciones puede, mediante resolución incorporar nuevos sujetos obligados a reportar. El pasado 08 de abril de 2022, la UAFE notificó como sujetos obligados a reportar a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. La incorporación de este sector permitirá identificar y separar a las instituciones que realmente ofrecen servicios de intermediación de activos virtuales de las organizaciones criminales que se esconden detrás de supuestas inversiones en Forex, Criptomonedas, pero que realmente se dedican a realizar actividades relacionadas a Esquemas Piramidales, Esquemas Ponzi o captación ilegal de dinero.

Es importante resaltar que la información procesada por la Unidad de Análisis Financiero y Económico ha permitido establecer la existencia de diferentes habilidades de estafa como son: **Esquemas Piramidales** en la que la ganancia para los estafadores y participantes consiste en incorporar más personas a este esquema cuya inyección de recursos garantiza la continuidad de la pirámide y en el momento que no existen nuevos participantes reclutados, el esquema puede colapsar.

El esquema piramidal es totalmente diferente al **Esquema Ponzi**, ya que la ganancia de los estafadores y participantes no se basa en el reclutamiento de nuevas personas, sino que los estafadores fijan un porcentaje periódico de ganancia, el cual es pagado con el dinero de las personas que van incorporándose.

Por otra parte, la UAFE ha emprendido un arduo trabajo en torno a la prevención, detección y erradicación



del Lavado de Activos y sus delitos precedentes. Entre 2020 y 2021 ha remitido Informes Ejecutivos, Informes Tácticos y Estratégicos, asociados a los delitos relacionados a la captación ilegal de dinero a la Fiscalía General del Estado (FGE), como insumo de inteligencia financiera y estratégica para la investigación de estos actos ilícitos.

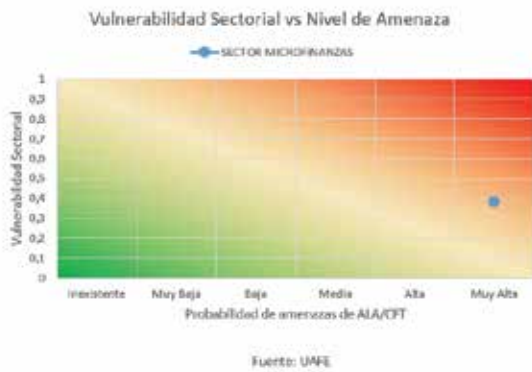
En lo referente a informes de análisis operativo, La UAFE remitió en el año 2021, 1313 Informes ejecutivos que son generados por un requerimiento realizado por la Fiscalía General del Estado, dentro de una investigación que se encuentra en curso, siempre que guarde relación con el delito de lavado de activos y financiamiento de delitos; y, que contendrá la información constante en la base de datos de la UAFE, obteniendo en este año un incremento del 37 % de respuestas, con respecto al año anterior (ver Tabla 1).



Imagen 1. Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).



Dentro de la información estratégica y táctica, relacionada a la captación ilegal de dinero, se realizó conjuntamente con el Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional - DDOT de la Organización de Estados Americanos – OEA, el estudio sectorial de Microfinanzas.



Fuente: UAFE

Gráfico 13: Ranking de amenazas identificadas en el sector

Corrupción	41.56%
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	35.90%
Capacitación ilegal de dinero	32.05%
Robo vehículos	30.77%
Fraude a través de esquemas piramidales	28.21%
Trata de personas	24.36%
Delitos ambientales Minería ilegal Pesca legal Tráfico de Patrimonio Natural	21.79%
Préstamos extorsivos Gota a Gota	20.51%
Usura	20.51%
Contrabando	16.67%
Evasión fiscal	15.36%

El estudio sectorial de riesgo de lavado de activos en el sector de Microfinanzas realiza un riguroso análisis de la situación actual del país entorno al empleo, desempleo, colocación de recursos en el Sistema Financiero Popular y Solidario, entre otros factores, determinándose, entre varios temas, que el riesgo de lavado de activos en este sector es “medio alto”; es decir, que constituye un sector vulnerable para cometer delito de lavado de activos en Ecuador.

Asimismo, se evidenciaron nuevas amenazas emergentes específicas de este sector como fue uso de activos virtuales o criptomonedas para su comercialización y delitos cibernéticos o hackeos de información, los cuales demuestran la necesidad de trabajar en su prevención.

El documento “Análisis de riesgo de lavado de activos en el sector de las microfinanzas” se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/j3Mvnm>

En este contexto, como parte del plan de acción para contrarrestar las amenazas identificadas en los estudios sectoriales y con la finalidad de establecer acciones de mitigación, la UAFE en coordinación con instituciones del régimen Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo, han realizado mesas técnicas, cuyo propósito es conocer la evolución de estas amenazas, identificar las nuevas modalidades y gestionar las acciones necesarias para luchar contra estos ilícitos.

Uno de los resultados obtenidos en la coordinación interinstitucional es el caso de la compañía Fortunario Activos Digitales, donde el trabajo, en conjunto con la Fiscalía General del Estado y Unidades Especializadas Antilavado de Activos de la Policía Nacional permitió inmovilizar, aproximadamente, 7 millones de dólares que aparentemente fueron producto de actividades de captación ilegal.

Finalmente, es preciso anunciar a la ciudadanía que no existen inversiones que generen ganancias mensuales superiores a las que paga el sistema financiero nacional o casas de valores debidamente autorizadas para funcionar, cuando existen instituciones o personas naturales que ofrecen ganancias exorbitantes, porque seguramente se trata de estafas; además los ciudadanos tienen que tener presente que el dinero que están recibiendo por concepto de interés, rendimientos o ganancias es capital que otros ciudadanos están perdiendo.

Por otra parte, previo a realizar algún tipo de inversión se recomienda que revisen en las páginas oficiales de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conocer si las instituciones donde van a invertir se encuentran autorizadas por estos organismos de control.

Ante el conocimiento de actos ilícitos los ciudadanos pueden realizar las denuncias en la Fiscalía General del Estado o pueden remitir la información al siguiente correo: electrónico denuncias@uafe.gob.ec o también pueden ingresar sus denuncias en el siguiente link de la página web de la UAFE: <https://www.uafe.gob.ec/denuncias-ciudadanas/>.



Imagen 2. OEA-UAFE (abril 2022). Análisis de riesgo de lavado de activos en el sector de las Microfinanzas.

LA PROSPECTIVA: ACTIVO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA GOBERNANZA CRIMINAL

DRA. MARÍA FERNANDA NOBOA

DECANA DE LA ESCUELA DE PROSPECTIVA
ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Introducción

Entre la espada y la pared

En momentos críticos caracterizados por factores emergentes, hechos disruptivos y elevada incertidumbre como los que vive hoy Ecuador y que han generado un sacudión al proceso de gobernanza de la seguridad ciudadana, urge comprender, primero, para; luego, enfrentar acto seguido los múltiples desafíos que tiene el país de conjunto a las articuladas rutas de acción y respuestas inmediatas que se requieren para evitar la configuración de una potencial gobernanza criminal.

Los signos de este proceso están apareciendo paulatinamente en diversos sectores y zonas del país. Casos críticos son aquellos que se viven en la Zona 8 (véase cuadro 1) las provincias de Guayas Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y El Oro y otro de los más sensibles es que se vive en las cárceles (35). Existen cárceles en 17 provincias del país, donde se continúa con el entramado de hechos y funcionamiento multisistémico de contextos, fuerzas motoras e impulsoras de cambio multiplicidad de actores y violencia en diversas manifestaciones.

También los centros penitenciarios del país son un espacio crítico con comportamientos particularizados y asimétricos. En ellos, se reproducen todos los circuitos de las economías ilegales (adentro/ afuera y afuera/adentro), donde los grupos que lideran en cada pabellón, generalmente, son contratistas de los grandes carteles colombianos y mexicanos de la droga, que le proveen de todo el abastecimiento logístico de seguridad, inteligencia, armas para que sus objetivos sean cumplidos “profesionalmente” y se garantice el éxito de los negocios. Cada uno de los grupos que operan en el complejo penitenciario del Guayas, tienen diversos niveles de capacidad operativa, mecanismos de respuesta y direccionamientos para lograr el control y ejercicio de hacer frente a los otros. También, otro aspecto es la influencia de las “directrices” y pactos hechos con los carteles transnacionales del crimen, en el fortalecimiento de las economías ilícitas que los reproducen, como sus formas de operación desde la violencia física en variadas formas y la afluencia de espacios de crimilegalidad donde les es posible.

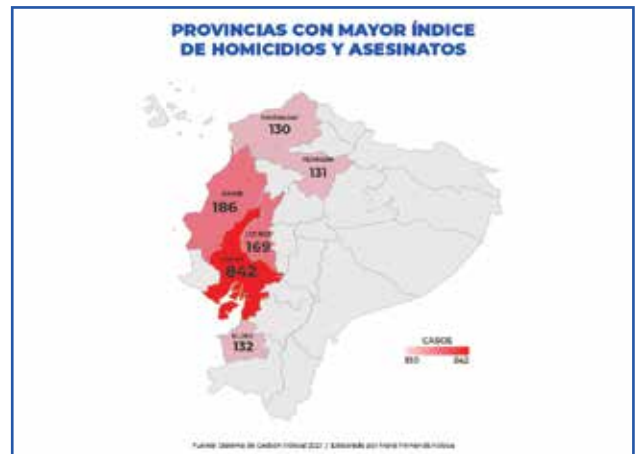


Imagen 1. Provincias con mayores índices de homicidios y asesinatos.



Imagen 2. Distribución de grupos delictuales que operan en el Complejo Penitenciario del Guayas.



La determinación socio-territoriales de los grupos criminales es evidente, debido a la corrupción como un factor sistémico en el país; sin duda, es el factor que sacude la cultura política y el Estado de derecho que está siendo permeabilizado por las estructuras criminales. De acuerdo con Sampó (2021) “las organizaciones criminales pueden imponer orden en espacios en donde los Estados tienen dificultades para gobernar, funcionando incluso como puentes entre la sociedad y el Estado; en definitiva, dependiendo del tipo de organización criminal”

Explorando nuevos entornos

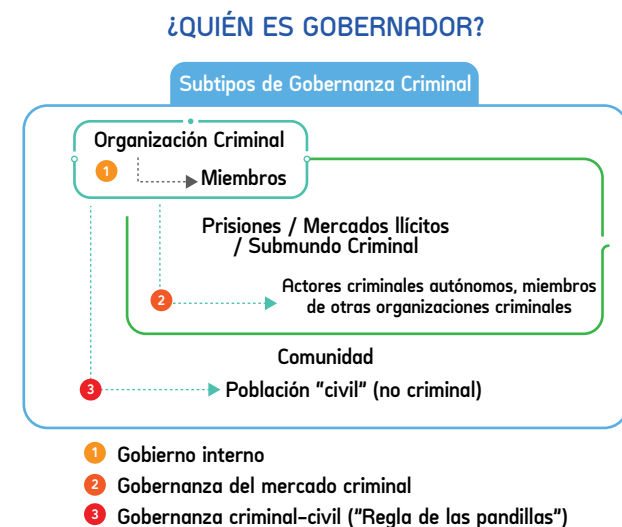
El advenimiento de lo inesperado, lo oculto y lo repentino en el comportamiento de las nuevas dinámicas criminales (multinivel: locales, nacionales y transnacionales) ha puesto en entredicho el giro preventivo que estipula el documento rector vigente de la seguridad ciudadana; es decir, anticiparse y neutralizar oportunamente los nuevos tipos de amenazas y conflictos, toda vez que ya es posible palpar el fenómeno de la “crimilegalidad”¹ entendido como el fenómeno a partir del cual las estructuras criminales barnizan de legalidad su accionar (pactos y acuerdos al estilo “ganar-ganar”, entre criminales y actores estatales, funcionarios públicos, funcionarios relacionados con la conducción del Estado, población civil, comunidades sobre la base de la impunidad, violencia de inteligencia y operativas y la corrupción), moviéndose en ecosistemas criminales, dinámicos, adaptables, con amplias capacidades operativas y de inteligencia que rebasan en muchos casos, a los aparatos de fuerza policiales, es decir una dinámica que resulta altamente compleja.

Así la rápida expansión multinivel de la criminalidad local, transnacional, delincuencia común, delincuencia organizada, conflictos violentos y no tradicionales, obligan a redimensionar los lentes analíticos de expertos, investigadores operadores y conductores sectoriales en torno a los fenómenos hipercomplejos de la seguridad ciudadana. Por ende, el punto de partida es desafiar la mirada para la comprensión de estos nuevos escenarios operacionales, en los cuales las disputas del poder por territorio, autoridad y legitimidad frente al Estado, cobran cada vez más fuerza en un mundo líquido y de flujos,² poniendo los andamios de la gobernanza criminal, entendida como la imposición de reglas de restricción o comportamiento de parte de una organización criminal, se incluye gobernanza sobre miembros, actores criminales que no son necesariamente miembros y civiles no criminales” (Lessing, 2020, pág. 9).

De este modo los actores criminales se tornan en un nuevo actor político, cuya posición en las comunidades marginadas se debe a la intención de apropiarse del poder estatal en relación directa con la expansión de mercados ilegales y de la preservación de tendencias en el

movimiento de los mercados para legitimar el ejercicio de la gobernanza criminal. Esto se expande con los dispositivos que aparecen apalancados principalmente en el mundo de la “posverdad” (Haidar, 2018) de redes sociales, cuyos usuarios no son simples receptores pasivos de los mensajes, sino sujetos interactivos que son envueltos en instrumentos de la construcción social del miedo, con un claro efecto en la subjetividad de los actores en su conjunto (terrorismo ideológico) o ejercicio psico político (la conducción de las emociones en un determinado sentido).

Para matizar lo antes dicho, la capacidad de las criminalidades, la ganancia económica y la instrumentalización “ilegal” de ciertas dimensiones del Estado- con alfiles afines por cooptación o coerción- el que protege las áreas de territorio cedidas y participa de los negocios con las organizaciones criminales (Aldas, 2021). Hay que señalar que el ejercicio del duopolio de la violencia (Syroupulus & Constantinos, 1997) que implica una competencia por el ejercicio del control del territorio y la legitimidad del Estado de derecho, puede desatarse en diversas magnitudes y alcances, dependiendo del tipo de las redes de criminalidad organizada existente, y que entendiendo su lógica de expansión se espera para el mediano y largo plazos, logren un mayor posicionamiento.



Fuente: Conceptualizing Criminal Governance, Benjamin Lessing
©America Political Science Association 2020

Imagen 3. Gobernanza criminal

Para ello la innovación conceptual y metodológica es indispensable para tener una mejor lectura de estos fenómenos y escalas de la gobernanza criminal (Moisés & Miklaucic, 2013) como referente al anterior autor para todo el desarrollo académico y también a este citado en este estudio (Moisés & Miklaucic, 2013); (Lessing, 2020); (Sampó, 2021).

¹La crimilegalidad es un concepto que implica que las acciones ilegales barnizadas de legalidad no funcionan al margen del Estado y la sociedad, sino mediante una inteligente penetración para el logro de pragmáticas complicidades. Según, (Lessing, 2020, pág. 11) se entrecruzan dos formas de construir legitimidad: de abajo hacia arriba (consentimiento de los gobernados) y la segunda, es impuesta por los “titulares” del poder, tales como líderes comunitarios, organizaciones gubernamentales o autoridades seccionales cooptadas.

²Se puede abordar el concepto de poder líquido, el poder de los flujos, del ejercicio de poder a través del uso de la Deep web y Dark Web.

Desarrollo

El juego estratégico de anticipación continua y alertas temprana. “No más Cisnes Negros”

La mirada contemporánea de la prospectiva, más allá de una caja de herramientas para comprender el estado de situación actual, derivado de factores motorizados del pasado (presiones hacia la consolidación de dinámicas) y paulatina criminalización del Estado, sin duda, inciden en las tendencias pesadas y emergentes que se han ido consolidando alrededor del comportamiento heterogéneo y asimétrico de los grupos criminales. Las instituciones del Estado vinculadas con la seguridad. Por ende, su estudio sistémico y pormenorizado no deberían dejar posibilidad alguna para las sorpresas estratégicas o factores inesperados y repentinos- Cisnes Negros³, que usualmente se producen por una falta de visión anticipativa continua y balances para las alertas tempranas respecto del comportamiento de las amenazas. No obstante, esta no es la tendencia en el país; urge frente a ello un estudio cartografiado de las zonas en donde ha tenido mayor impacto la penetración de la criminalidad organizada y la delincuencia común, cruzando la comprensión de los rasgos político- sociales e históricos de la violencia para que su estudio sea una contribución a un diagnóstico situado para el sector seguridad con visión prospectiva desde un enfoque multiescalar, en apoyo a la toma de decisiones estratégicas del conductor estatal.

El giro preventivo de las instituciones policiales debe ser inmiscuido en entornos VICA y BANI⁴ que alienten a la consolidación de las instituciones policiales como organizaciones inteligentes en constante aprendizaje y transformación para garantizar su efectividad y legitimidad frente a los ciudadanos.

Reflexiones finales

Concluir argumentos en una discusión de esta complejidad parecería contradictorio. La dinámica transformadora del presente en materia de seguridad ciudadana es posible con el ethos de la prospectiva estratégica contemporánea. Es decir, manteniendo la esperanza para la transformación y el logro del estado de situación deseado, expresado en el diseño de imágenes de futuro y escenarios de apuesta, pero también los escenarios a lo que se debe evitar llegar en torno a la conducción estratégica de políticas públicas de seguridad ciudadana, para lo cual se requieren de marcos conceptuales y modelos analíticos adecuados a los nuevos entornos.

La configuración de una dinámica inteligente como la capacidad de lectura de los nuevos entornos para comprender en profundidad y amplitud la realidad, de adquirir compromisos, de valorar el autodesarrollo institucional, son algunos de los factores que deberían

considerarse para redimensionar el pensamiento estratégico para poder concretar la visión de futuro que se espera en materia de seguridad ciudadana, mediante la gestión de conocimiento como un proceso sistémico y transversal que desde la lógica de un aprovechamiento estratégico incrementará la calidad de los productos de cualquier policía en función de su desempeño” Finalmente, para el ejercicio de una mirada sostenible de la seguridad ciudadana es indispensable recuperar las lecciones del pasado, en un saber hacer, como el ADN de la gestión para la seguridad ciudadana, sostenible eficaz y legítima.

Bibliografía

Aldas, S. (2021). *Los actores implicados en la gobernanza criminal*. Madrid: Friedrich Nauman Stiftung / Real Instituto Elcano.

Arroyave, O. (2021). *El impacto de lo altamente improbable (4ta edición ed.)*. Bogotá: Paidós / Nomos.

Beatriz Magaloni, F. V., & Melo, V. (2020). *Killing in the Slums: Social Order, Criminal Governance and Police Violence in Rio de Janeiro*. *American Political Science Review*, 14(2), 552-572. doi:<https://doi.org/10.1017/S0003055419000856>

Haidar, J. (2018). *Las falacias de la Posverdad desde la complejidad y la transdisciplinariedad*. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, 1-16. doi:<https://doi.org/10.1344/oxi.2018.i13.22330>

Lessing, B. (2020). *Conceptualizing Criminal Governance*. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854-873. doi:<https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>

Moisés, N., & Miklaucic, M. (2013). Chapter 9. *The Criminal State*. En M. M. Brewer, *Convergence. Illicits Networks and National in the Age of Globalization* (págs. 149-169). Washington D.C.: Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies. National University Press.

Sampó, C. (2021). *Una aproximación teórica al concepto de Gobernanza Criminal en América Latina*. En S. A. Mejías, *Los actores implicados en la gobernanza criminal* (págs. 9-19). Madrid: Real Instituto Elcano / Friedrich Nauman Stiftung.

Syrouplous, S., & Constantinos, S. y. (1997). *Gangs as primitive states*. En G. F. Peltzman, *The Economics of Organised Crime* (págs. 61-78). Nueva York: Cambridge University Press.

Zoya, L. R. (2019). *Problematización y problemas complejos*. *Gazeta de Antropología*, 35(2).

³Los Cisnes Negros son en prospectiva eventos impredecibles, pero que exigen estar en permanente alerta en función de lecturas adecuadas en contextos (Taleb, 2021).

⁴VICA: Implica volátil, incierto, caótico y ambiguo y BANI: frágil, ansioso, no lineal e incomprensible.



ANEXOS

Anexo 1.

**PPL POR CPL SEGÚN ESTADO PROCESAL
Y SEXO EN LOS CPL DE LA ZONA 8**

Nro.	ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO PROCESAL				SEXO		TOTAL PPL
				SENTENCIADOS	PROCESADOS	CONTRAVENTORES	APREMIO	HOMBRES	MUJERES	
1	ZONA 8	GUAYAS	CPL GUAYAS Nº 1	1,129	5,477	-	86	6,692	-	6,692
2			CPL GUAYAS Nº 2	482	244	-	-	-	706	706
3			CPL GUAYAS Nº 5	397	810	20	-	1,227	-	1,227
4			CRS MASCULINO GUAYAS Nº 3	6	-	-	-	6	-	6
5			CRS MASCULINO GUAYAS Nº 4	3,750	107	-	-	4,657	-	4,657
TOTAL				5,764	7,440	20	86	12,584	706	13,290

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad de la Zona 8
Fecha de corte PPL: 06 de mayo de 2022

**NÚMERO DE PPL POR SICARIATO EN LOS CPL
DE LA ZONA 8 POR ESTADO PROCESAL**

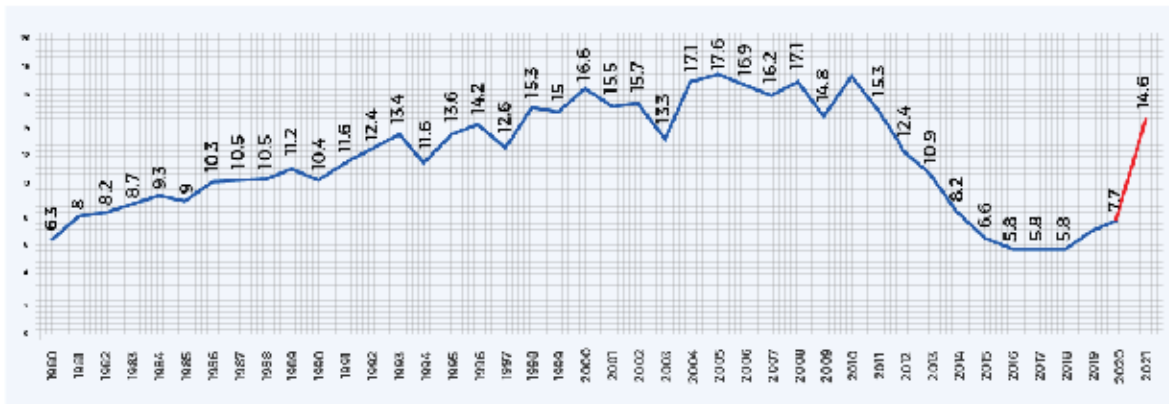
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	CON SENTENCIA	EN PROCESO	TOTAL PPL
CPPL MIXTO - GUAYAQUIL		3	3
CRS MASCULINO - GUAYAQUIL		3	3
CRS R2B MASCULINO - GUAYAS	8	5	13
TOTAL PPL	8	11	19

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad de la Zona 8
Fecha de corte PPL: 06 de mayo de 2022

Anexo 2.

Centro de Privación Provisional de Libertad = (CPPL)
Personas Privadas de Libertad = (PPL)
Centro de Rehabilitación Social = (CRS)
Centro de Privación de Libertad = (CPL)

**HISTÓRICO DE LA TASA DE HOMICIDIOS
POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN EL ECUADOR**



Fuente: Sistema David20i2 / Elaborado por María Fernanda Noboa

EL VÉRTICE ES DE PODER

DR. PATRICIO RIVAS

PHD. EN FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

DOCENTE DEL INSTITUTO DE ALTOS
ESTUDIOS NACIONALES

El propósito del autor es precipitar elementos de análisis para un enfoque más complejo y estratégico del delito mundializado, como poder político basado en redes y grupos de influencia.

Un dilema en desarrollo

La seguridad como condición de una vida social creativa es uno de los sustratos de la estabilidad y potencia de la democracia, sin ella crece la incertidumbre social y política y cada cual pasa a ser el único guardián de su propia vida como sostienen algunas corrientes del individualismo posesivo hoy. En un magnífico escrito, *The Consequences of Modernity*, Anthony Giddens sitúa la trama sociológica de amplia significación para las híbridas tramas del sentido profundo de la seguridad en estos tiempos. (Giddens, 1991). El referido a cómo las relaciones sociales se autonomizan de los contextos de derechos, diálogos, medidas y en el fondo de sentidos de una ética inclusiva que las funde, se podría hablar de una crisis de sentidos de vida y destinos compartidos, difuminando que las políticas adquieren sentido solo y desde lo comunitario desde lo global a lo local.

La creciente e internacional crisis de seguridad que hoy se expande bajo las formas de delitos transnacionales, corrupciones sistémicas, violencias culturales, motines y actos de crueldad extrema junto a la pérdida del valor de la vida, nos indica de la amplitud de la crisis de civilización que muchos analistas estudian por partes y segmentadamente como disfunciones de la política, la economía y la convivencia. Todos ellos tienen una matriz hegemónica común, la cual hemos caracterizado como un rápido agotamiento de la civilización contemporánea en sus más variadas formas políticas y organizativas respecto a lo cual el Estado y sus instituciones se ven muchas veces exhaustos o impotentes por la cantidad y diversidad de las demandas simultáneas que exigen respuestas.

Ahora bien, este fenómeno pone en evidencia dinámicas radicales en el mundializado ámbito del delito, y por ello dejamos de observar los factores que lo reproducen. Analizamos sus efectos y muy poco sus elementos de largo plazo que continúan agravándose. Con lo cual se termina exigiendo a los policías y a los sistemas judiciales la solución rápida y eficiente de las violencias; es decir, en definitiva, de la inseguridad global; mientras los propios sistemas políticos decaen en la mediocridad.

Desde luego, se pueden y deben mejorar muchas políticas públicas, leyes y normas referidas a las dimensiones múltiples de los órdenes sociales democráticos para generar



vidas sociales más seguras. Pero mejorar no es solucionar un proceso tan multivariable como la inseguridad. Existe de esta forma, un grave riesgo de simplificación de intentar contener y superar estos dramas de épocas con recetas tan básicas como antiguas, que en muchas ocasiones expresan su delgadez analítica ofreciendo soluciones rápidas y plenas.

Un último aviso

La disminución de las dinámicas de violencias, su contención y eventual regulación dentro de contextos de democracias vibrantes de participación y sugerencias demorará décadas, aun si ahora mismo optamos por las mejores soluciones de política pública nacional e internacional posible. De esta forma, el desarrollo de sistemas democráticos desde los territorios y gobiernos locales hasta las reformas de las grandes instituciones multilaterales y los organismos mundiales es un imperativo que, alineado a la mejora de la calidad de vida de la población mundial, constituye un propósito decisivo en el mediano y largo plazo. Pero esto depende, por una parte, de los modelos de desarrollo y de la calidad de los gobiernos y sistemas políticos.

Este trasfondo pocas veces es explicado porque el cortoplacismo común considera que es una especulación académica innecesaria. Desde luego, los factores orgánicos del drama de seguridad internacional imponen secuencias y jerarquías contingentes; es decir, políticas y tareas inmediatas, pero los resultados que se desplazan en el tiempo nunca serán inmediatos. Convengamos que el eje de la seguridad pública es hoy una de las principales tareas



y urgencias de reflexión colectiva y elaboración de políticas de Estado en la arquitectura democrática, localizadas en parlamentos, asambleas, poderes ejecutivos e instituciones públicas. Un Estado enfocado en implementar una estrategia de seguridad social y humana en contexto de alta complejidad, debe contar con funcionarios y políticos especializados no solo en la fenomenología o descripción analítica de las escalas de los hechos de violencias y sus consecuencias, sino en la proyección de lo que aún no ocurre y puede ocurrir con las acciones de los grupos de delincuencia nacional y transnacional, en la estabilidad social y de desarrollo humano nacional y mundializado.

El delito se ha situado como un esquema y patrón de poder de impactos sustantivos en la vida de los países y localidades a escala internacional. Asumamos que el orden mundial tiene amplias zonas grises que fomentan formas de narco sociedad y redes industriales del delito, que poco tienen que ver con la imagen costumbrista del delincuente de la primera modernidad e incluso de las más importantes mafias hasta mediados del siglo XX. Es decir, el dinero y recursos delictivos son parte integrante de un orden económico mundializado y reproductivo, de ahí su poder operativo de corrupción e influencia en las esferas políticas y también en las dimensiones de múltiples culturas individuales y grupales.

Desde una aproximación diferente, pero complementaria, el modo de vida cotidiano volcado al consumo hedonista y las constantes frustraciones que esto produce singularmente en las poblaciones jóvenes y, en muchos casos, marginadas de condiciones mínimas de dignidad de existencia, no solo amplifica un mercado de consumo de drogas, sino un campo de reclutamiento de actores delictivos diversos en toda la vertical de la pirámide social. Pero más grave aún, multiplica las dinámicas de las culturas de las violencias existenciales y sociales, gestando una naturalización cultural y psicológica que se alimenta de tres factores: la vida como algo que se debe consumir rápido y sin afanes de futuro; la imposibilidad del consumo suntuario promovido y deseado como fetiche de éxito; las debilidades del Estado y sus políticas de desarrollo para ofrecer alternativas viables y creíbles de destinos sociales compartidos. Es decir, estos delitos se expanden y lo seguirán haciendo aún más donde la política pública de desarrollo y derechos es débil o falla con frecuencia.

El delito transnacional es, desde hace décadas, la parte orgánica de las relaciones de poder de la política y los procesos mundiales, el cual define el destino de muchos territorios y regiones del planeta.

Exigir que las instituciones policiales, incluso con el apoyo de otros organismos del Estado como son las fuerzas armadas, logren soluciones permanentes de estas fracturas sociales desde sus misiones convencionales es demandar una imposibilidad. Los policías con los recursos necesarios pueden lograr contener las tasas y ritmos de reproducción de la gravedad de estas violencias; pero su efectividad depende del carácter sistémico de las estrategias de respuestas del Estado y el sistema político, tejida como una estrategia que incluya los ámbitos sociales, culturales, económicos implicados en la amenaza de los delitos transnacionales. Se trata de los modelos de vida que la política como ámbito común ofrece a sus poblaciones;

se requiere una solvente política y eficaces tomadores de decisiones.

De esta forma, los logros más de fondo frente a la gravedad de las narcoviencias y otras emanarán, entre variadas dimensiones no descritas en estas páginas, de lo que denominó un giro estratégico de saber, en primer lugar, de la caracterización fundamental de los orígenes civilizatorios del problema de la extrema violencia contemporánea; así como de las capacidades del Estado para actuar sistémica y estratégicamente con el conjunto de sus recursos materiales, políticos y morales en contextos de amplios consensos políticos nacionales junto con altos grados de incertidumbre. Es evidente que la cooperación internacional en este ámbito también debe partir de nuevas premisas como asumir la naturaleza económico-financiera del delito mundializado, sus redes políticas diversas y su capacidad de infundir temor, miedo y silencio en muchos planos.

Es notable el uso del miedo social e individual como arma coercitiva del narco capitalismo. Los riesgos políticos democráticos de desarrollo social, e, incluso, en algunos lugares de nuestra región de alcance geopolítico no convencional o decimonónico, imponen superar la mirada clásica muy apegada a no asumir el delito como un poder político hábil y adaptativo capaz de producir, generar y amplificar realidades políticas nacionales y mundiales.

Muchas reflexiones se congelan cuando deben asumir el delito global como un fenómeno de poder transnacional de naturaleza violenta, y en el mediano plazo genocida. Podríamos arriesgar una afirmación de análisis: El crimen internacionalizado del siglo XXI es ya un factor de poder mundial sin ser parte de los fenómenos convencionales de las teorías de los conflictos clásicos de carácter político, teórico, económico o militar; de ahí que las analíticas convencionales de Estados y gobiernos queden sofocadas cuando intentan aportar desde sus esquemas intelectuales, soluciones relevantes de contención. No se trata de declarar una infructuosa guerra al narcotráfico o impulsar campañas de salud pública sin definir la geografía piramidal y transversal de este poder que no es solo consumidor de vidas biológicas y morales, también importa comprender que detrás de este poder material hay relaciones sociales que lo reproducen día tras día en todos los lugares del ámbito social, las cuales son parte constitutiva de los órdenes sociales contemporáneos.

Es decir, debemos concebir el poder amplio del delito mundializado desde tres planos complementarios: Se trata de un fenómeno psicosocial que permea la vida colectiva y comunitaria, debilitando la noción de futuro deseado y congelándose en la felicidad inmediata y destructiva. Es también un poder económico de nivel mundial financiero que reconfigura su origen delictivo en capital productivo, en muchas ocasiones, trabajando así en dos mundos simultáneamente: el mafioso y el legalizado. Por último, implica un poder geopolítico mundializado en el grado en que gesta eventos violentos y armados por la distribución del poder internacional y local.

Bibliografía

Giddens, A. (1991). *The Consequences of Modernity*. California: Stanford University.

GUAYAS, GUAYAQUIL
MALECÓN 2000



SUBSISTEMA PREVENTIVO

NAPO, TENA
PUERTO DE MISAHUALLI



"MANIFESTACIONES DE JUNIO DEL 2022, POSIBLE RELACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROTESTA CON LA TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN MOLECULAR DISIPADA"

GILBERTO GIOVANNI PONCE PARRA
GENERAL DE DISTRITO

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Según el académico chileno Alexis López, en países latinoamericanos se han registrado manifestaciones sociales, las cuales no han sido espontáneas, más bien se asemejan a estrategias de movimientos políticos y de organizaciones sociales que tienen como finalidad tomar el poder por medio de la guerra civil, caos y terror, motivando al derrocamiento del Estado por su incapacidad de respuesta. López también menciona que el plan de los revolucionarios es deconstruir los valores del Estado, la familia, los medios de comunicación, las fuerzas armadas y la cultura para imponer la ideología marxista – comunista.

En Ecuador, por medio de las manifestaciones, pretendieron instaurar su doctrina a toda una nación, derrocando sistemas plenamente establecidos de manera democrática, tratando de debilitar y poner de rodillas al Gobierno, de tal forma que sus objetivos se cumplan por medio de la desestabilización social.

En contexto, las últimas protestas sociales por las que atravesó nuestro país en junio del 2022 mantiene una gran similitud con el accionar de la Teoría de la Revolución Molecular Disipada, debido a que Organizaciones políticas y sociales de oposición, incidieron en el sentir del movimiento indígena y otros grupos vulnerables en condición de pobreza, con el fin de generar acciones de protesta violentas e indefinidas en todo el territorio nacional, justificando su accionar debido a la implementación de una serie de políticas públicas (económicas, sociales) que perjudicarían a la gran mayoría de los ecuatorianos. Su misión fue desgastar a la fuerza pública y mantener en zozobra a la ciudadanía en general mediante el caos y miedo, destruyendo bienes públicos y privados, ocupación de instalaciones estratégicas, cierre de vías, además la utilización de armas de fuego y explosivos con las que causaron agresiones, robos, saqueos y, por ende, desabastecimiento de productos; este tipo de proceder tiene una estructura altamente móvil, de máxima flexibilidad, que no requiere una costosa y pesada logística de mantenimiento para sus operaciones, la misma que puede ser activada durante periodos relativamente cortos y logran permanecer por periodos de tiempo largos frente a las estructuras estables y permanentes de las instituciones que se encargan de la seguridad del Estado y de la ciudadanía,



El aparente poder de la estructura molecular disipada funciona en el contexto de condiciones concretas que, a través del marco jurídico y constitucional, impiden que las instituciones encargadas del orden usen plenamente su capacidad de respuesta, porque visten una camisa de fuerza y tienen atadas sus manos con esposas frente a la agresividad de los integrantes de estos grupos, los cuales funcionan en conflictos de baja intensidad y con muy bajo componente tecnológico, cuyo objetivo es controlar la mayor parte del territorio, y cuya táctica es el consenso y coerción, donde se imponen términos cada vez más radicales y exigentes para cesar las movilizaciones o para llegar a acuerdos, donde el gobierno finalmente termina concediendo, porque de lo contrario, se ejecutan nuevas medidas de coerción.

Luego de todo lo examinado a modo de reflexión final podemos pensar que la estructura molecular disipada en su fase de desmovilización opera como delincuencia común, pero cumple una función de mantener aterrorizada a la ciudadanía, desmovilizarla y ser un factor de contención, principalmente para la Policía Nacional, que se encuentra incapacitada de articular una respuesta de una magnitud correspondiente a la amenaza, como consecuencia de todas las limitaciones de carácter jurídico - político que le impiden el cumplimiento de su deber con la sociedad, esto genera, a escala de la sociedad ecuatoriana, un doble efecto de consecuencias altamente negativas: Una imagen de invulnerabilidad para los protagonistas del terrorismo y, en segundo lugar, una imagen de impotencia para las fuerzas del orden.

Bibliografía

Guattari, F. (1977). *La Revolución Molecular. Errata naturae.*



ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

CÉSAR DAVID MOREANO VILLACÍS
TENIENTE DE POLICÍA

UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UMO)

UMO *“Nuestro principal propósito es mantener la convivencia pacífica, evitar las alteraciones del orden público y proporcionar la seguridad necesaria en el territorio nacional”.*
Autor: César David Moreano Villacís

El 28 de septiembre de 2012, se crea la Unidad de Mantenimiento del Orden con el firme propósito de controlar y restablecer el orden público, principalmente en actividades en las que exista presencia masiva de ciudadanos y acontecimientos de conmoción social, con el objetivo de realizar labores preventivas ante la inseguridad que atraviesa el país, respetando siempre la integridad ciudadana y los derechos humanos de las personas.

La Unidad de Mantenimiento del Orden tiene como misión institucional prevenir, controlar y restablecer el orden público en todas sus formas, ofreciendo las garantías necesarias para el desarrollo de actividades con presencia masiva de personas, brindando seguridad y tranquilidad a la sociedad de las actividades que a diario ejecutan las personas de bien para su progreso acorde al marco legal.

Dentro de esta unidad de la Policía Nacional, se establecen procedimientos y lineamientos para



evitar enfrentamientos con los ciudadanos, en los que se da directrices precisas respecto al uso progresivo y administración de equipos antidisturbios. El uso progresivo de la fuerza se aplica según el comportamiento de los diversos grupos sociales.

Los hombres y mujeres que laboran en nuestra unidad tienen en sus hombros, la gran responsabilidad de cumplir a cabalidad la misión constitucional de la Policía Nacional del Ecuador, establecida en la Constitución de



Imagen 1. Unidad Nacional de Mantenimiento del Orden.

la República donde se garantice la seguridad ciudadana y el orden público, trabajando día a día por una sociedad en la cual impere la seguridad y el orden. Estamos altamente especializados, capacitando y actualizando nuestros conocimientos anualmente en el estricto respeto a los derechos humanos. Contamos con la preparación, capacitación y conocimientos acorde a las necesidades operativas de sus misiones específicas.



Imagen 2. Mujeres forman parte de la UMO

Somos una unidad reconocida internacionalmente por las operaciones tácticas antidisturbios y la resolución de conflictos. Hemos contribuido con la convivencia social y pacífica de la comunidad ecuatoriana.

En la Unidad de Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional, se realizan operaciones coordinadas con personal a pie, montado con canes y motorizados, para el control de multitudes pacíficas o violentas, ya sean: casuales, convencionales o actuantes, mediante acciones de carácter preventivo, disuasivo y reactivo, con el fin de mantener y evitar la alteración del orden público, mediante las técnicas de medición y negociación, las cuales permiten un acuerdo y diálogo con la comunidad.



Imagen 3. Componente de Mantenimiento del Orden Público.

El recurso humano, técnico y logístico que mantiene la unidad está acorde a los estándares internacionales y necesidades operativas de las misiones específicas que cumplen, desarrollándonos en el control de operativos en eventos públicos de carácter social, artísticos, deportivos, culturales y religiosos. La UMO vela por garantizar la seguridad de los ciudadanos y ejercer sus derechos y libertades legales, trabajando en el control de operativos de alteraciones del orden como plantones, marchas, manifestaciones, taponamientos, amotinamientos, traslados y seguridades de delegaciones o personas importantes.

Además, se realizan operaciones de impacto para la prevención del delito, focalizados de acuerdo con la georeferenciación e informes de inteligencia. Acciones muy necesarias para controlar la actual situación del país.

Asimismo, realizamos actividades preventivas y educativas para el fortalecimiento de habilidades y capacidades del personal policial, brindando así un servicio policial eficiente y de calidad.

La UMO se ha constituido como un referente en operaciones de mantenimiento del orden público, en tal razón las FFAA y el cuerpo de Agentes metropolitanos, han confiado nuestra calidad de profesionalismo y enseñanza; así como un requisito primordial para ejecutar funciones dentro de los diferentes centros de rehabilitación en todo el territorio nacional. Los servidores policiales son capacitados en Operaciones de Mantenimiento del Orden Público.

“Vivimos así, cumpliendo el objetivo de velar por el libre ejercicio de los ecuatorianos, sin infringir los derechos de los demás y garantizando el firme respeto a la Ley”.

Autor: César David Moreano Villacis



EL USO DE LA FUERZA Y SU ADECUACIÓN: LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR COMO EJE DE SU AUTORREGULACIÓN

EMILIO GABRIEL TERÁN ANDRADE¹
CAPITÁN DE POLICÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA DE DERECHOS HUMANOS DEL
SUBCOMANDO GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL

Introducción

Una de las principales preocupaciones que han tenido los organismos internacionales de protección de los derechos humanos ha sido la regulación sobre el uso de la fuerza, ya que que varios de sus pronunciamientos disponen que se norme su empleo, con el propósito de respetar los derechos de los ciudadanos; además, de que el Estado pueda investigar y compensar a las personas que son víctimas del uso excesivo de la fuerza. Por ello, el presente artículo tiene como objetivo analizar la obligación que tienen los Estados para cumplir con esta acción-normar el uso de la fuerza- y evidenciar, en el caso ecuatoriano, que la Policía Nacional ha sido la principal actora de su autorregulación.

El documento consta de tres partes: en la primera, se hace un análisis sobre el monopolio del uso de la fuerza y se identifican las instituciones facultadas para emplearla; en la segunda parte, se muestra la obligatoriedad que tienen los Estados para normar el uso de la fuerza y finalmente, en una tercera parte, se muestran las diferentes acciones que ha realizado la Policía Nacional para autorregularse. El documento termina con las conclusiones.

Desarrollo

El monopolio en el uso de la fuerza y las instituciones facultadas para su empleo en el Ecuador.

En el contexto internacional, el término que se utiliza para identificar a las personas facultadas para hacer uso de la fuerza es Funcionario Encargado de Hacer Cumplir la Ley (FEHCL), denominación que ha sido acogida por las Naciones Unidas en el Código de Conducto para FEHCL. En el comentario de su artículo 1 del documento se expone que: “La expresión “funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” incluye a todos los agentes de la ley, ya sean nombrados o elegidos, que ejercen funciones de policía, especialmente las facultades de arresto o detención.”



(ONU, 1979, pág. Art.1) . Si bien este concepto reúne a un grupo de personas de manera formal, en el ámbito material se debe identificar de manera, específicamente, a las personas que están facultados para hacer uso de la fuerza de acuerdo con la legislación de cada país.

Como lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), “los Estados tienen la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público dentro de su territorio y, por tanto, tienen el derecho de emplear legítimamente la fuerza para su restablecimiento de ser necesario.” (Corte IDH, 2018, párra. 159), pero este derecho, que en muchos casos se traduce en una facultad legal que tienen las instituciones de seguridad del Estado, no es ilimitada. En el caso ecuatoriano, esta facultad ha sido entregada de manera constitucional a la Policía Nacional del Ecuador.

Como lo establece el artículo 163 de la Constitución del Ecuador, la Policía Nacional podrá utilizar “medios de disuasión y conciliación como alternativa al uso de la fuerza” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. Art. 163). Esto propone dos cosas específicas: primero, que se deben agotar los medios de disuasión y conciliación como una alternativa al empleo de la fuerza; y segundo, que, si bien no se encuentra escrito de manera textual la facultad del uso de la fuerza, de manera implícita se encuentra reconocida su acción.

¹Abogado y Licenciado en Ciencias Policiales. Máster en Derechos Humanos, Criminología Forense y Gerencia Educativa. Doctor en Derechos Humanos por la Universidad de Palermo (Italia) y en Derecho, Ciencia Política y Criminología por la Universidad de Valencia (España). Investigador Posdoctoral en el Tecnológico de Monterrey (México). Perito Criminólogo Forense. Docente de Posgrado en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador). Correo: emiliogabrielteranandrade@yahoo.com.



La Corte Constitucional ecuatoriana ha afirmado que “tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional son las únicas entidades que pueden ejercer la fuerza de manera legítima” (Corte Constitucional del Ecuador, 2019, pág. 9), de allí que la facultad del empleo de la fuerza no solo la tiene la Policía Nacional, sino también las Fuerzas Armadas en circunstancias específicas como el estado de excepción.² Además, esta facultad se extiende a los Servidores de Seguridad Penitenciaria, ya que el artículo 30.1 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que hace relación al uso progresivo, proporcional y racional de la fuerza en el cumplimiento del deber legal como una de las causas de exclusión de la antijuridicidad, cubre no únicamente a la Policía Nacional, sino también a estos agentes.³

Con esos antecedentes, en Ecuador son tres las instituciones que pueden emplear legítimamente la fuerza: primero, de manera constitucional la Policía Nacional; segundo, a través de la jurisprudencia de la Corte Constitucional los miembros de las Fuerzas Armadas; y finalmente, los Servidores de Seguridad Penitenciaria, por mandato de Ley Orgánica; a través del COIP.

La obligatoriedad de tener una norma que regule el uso de la fuerza

Como se indicó anteriormente, si bien los Estados tienen el derecho de hacer uso de la fuerza, este derecho no es ilimitado, y tiene que estar regulado, de allí que “la legislación interna debe establecer pautas lo suficientemente claras para la utilización de la fuerza letal y armas de fuego por parte de los agentes estatales.” (Corte IDH, 2006, párra. 75). Estas regulaciones deben contener entre otros aspectos: circunstancias en las que se debe emplear las armas de fuego, tipo de armas permitidas que regulen el control y el almacenamiento y distribución y que indiquen las advertencias, etc.⁴

En un artículo publicado en la Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), se

expone que dentro de las acciones preventivas; es decir, dentro de las actividades previas al empleo de la fuerza, estas “se refiere a la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos correspondientes en las normas internas” (Terán, 2019, pág. 214). Dentro de estos estándares se encuentran el Código de Conducta para FEHCL, los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los FEHCL, sentencias y recomendaciones de Organismos internacionales como la Corte IDH y la CIDH, entre otros.⁵

Ahora bien, como se ha expuesto, los Estados deben tener una norma que regule el empleo de la fuerza, pero esta norma debe tener el carácter de ley; es decir, debe haber pasado por un proceso legislativo de discusión y de control, ya que en algunas circunstancias esta norma puede facultar a los funcionarios para que puedan limitar los derechos. Por ejemplo, la Corte IDH ha establecido que “en algunas circunstancias, se podría requerir incluso el uso de la fuerza letal” (Corte IDH, 2015, párra. 262), esto propondría la posibilidad de limitar el derecho a la vida de personas que atenten contra el derecho a la vida de terceros o de los funcionarios. En ese sentido, es imprescindible que los Estados tengan normas específicas, donde se establezcan las circunstancias en las que se puede cumplir con esta acción.

La Policía Nacional del Ecuador como actor principal de su autorregulación

El tema del uso de la fuerza no es un tema nuevo en Ecuador, a diferencia de otros países en los cuales no existen lineamientos sobre la materia. En el caso ecuatoriano la Policía Nacional ha sido la precursora en el desarrollo de la normativa para su autorregulación. En ese sentido, existen 4 hitos importantes con los cuales se puede ratificar esta afirmación:

Primero, desde el año 2007 la Policía Nacional en coordinación con otras instituciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), desarrolló el primer

²Esto ha sido ratificado por la propia Corte Constitucional en su Sentencia No 33-20-IN/21 y acumulados, en la que se establece que: “Este Organismo Constitucional reconoce que frente a alteraciones al orden público, en diversos escenarios, el Estado como titular del monopolio de la fuerza -en su tarea de garantizar la protección de las personas- puede recurrir al uso progresivo de la fuerza de forma excepcional. En este sentido, en el dictamen No. 5-19-EE/19 la Corte puntualizó que “tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional son las únicas entidades que pueden ejercer la fuerza de manera legítima” (Corte Constitucional del Ecuador, 2021, pág. 27).

³El artículo 30.1 del COIP, indica que: “Cumplimiento del deber legal de la o el servidor de la Policía Nacional y de seguridad penitenciaria.- Existe cumplimiento del deber legal cuando una o un servidor de la Policía Nacional y de seguridad penitenciaria, al amparo de su misión constitucional, en protección de un derecho propio o ajeno, cause lesión, daño o muerte a otra persona, siempre y cuando se reúnan todos los siguientes requisitos: 1. Que se realice en actos de servicio o como consecuencia del mismo; 2. Que para el cumplimiento de su misión constitucional, dentro de su procedimiento profesional, observe el uso progresivo, proporcional y racional de la fuerza; y, 3. Que exista amenaza o riesgo inminente a la vida de terceros o a la suya propia o para proteger un bien jurídico” (Asamblea Nacional, 2014).

⁴Como lo establece la Corte IDH en la sentencia del Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela, “las normas y reglamentos sobre el empleo de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben contener directrices que: a) especifiquen las circunstancias en que tales funcionarios estarían autorizados a portar armas de fuego y prescriban los tipos de armas de fuego o municiones autorizadas; b) aseguren que las armas de fuego se utilicen solamente en circunstancias apropiadas y de manera tal que disminuya el riesgo de daños innecesarios; c) prohíban el empleo de armas de fuego y municiones que puedan provocar lesiones no deseadas o signifiquen un riesgo injustificado; d) reglamenten el control, almacenamiento y distribución de armas de fuego, así como los procedimientos para asegurar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respondan de las armas de fuego o municiones que se les hayan entregado; e) señalen los avisos de advertencia que deberán darse, siempre que proceda, cuando se vaya a hacer uso de un arma de fuego, y f) establezcan un sistema de presentación de informes siempre que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley recurran al empleo de armas de fuego en el desempeño de sus funciones.” (Corte IDH, 2006, párra. 75).

⁵Véase El uso de la fuerza en la jurisprudencia de la Corte IDH: retos para una garantía adecuada de los derechos humanos, en Revista 69 del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), p. 195-228.

⁶Véase el Discurso pronunciado por Christophe Martin, Jefe de la Delegación del CICR para Bolivia, Ecuador y Perú con ocasión de la presentación del “Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial” de la Policía Nacional del Ecuador, presentado en la página del CICR el 20 de julio del 2007, en el link: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/statement/peru-statement-170707.htm>



Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial,⁶ documento que estableció el primer modelo de uso de la fuerza para la institución policial. El modelo considera “el grado de cooperación, resistencia o agresión de parte del sujeto al cual se pretende intervenir” (Corte IDH, 2014, párra. 134). El texto fue distribuido a todos los funcionarios policiales y tuvo una segunda edición en el año 2009.⁷

Segundo, el 18 de agosto del 2010, la institución propuso las Directivas sobre la detención, aprehensión, uso progresivo de la fuerza, armas no letales y letales, políticas de salud mental e investigación y apoyo psicológico, documento que constaba de 4 partes, cada una de las cuales profundizaba temas relativos al uso de la fuerza, procedimientos de detención y de salud mental para los policías.

Tercero, en el año 2014 la Policía Nacional a través del Ministerio del Interior expidió el Acuerdo Ministerial 4472, titulado: Reglamento de uso Legal, Adecuado y Proporcional de la Fuerza para la Policía Nacional del Ecuador, primer documento de carácter normativo sobre esta materia en el Ecuador. (Policía Nacional del Ecuador. Comando General, 2014).

Y cuarto, finalmente el 28 de abril del 2021 la Policía Nacional presentó el Proyecto de Ley Orgánica para el uso legal, proporcional, adecuado y necesario de la fuerza, texto que constaba de 50 artículos y recogía los diferentes estándares internacionales relativos al uso de la fuerza en el contexto regional y universal.

Conclusiones

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos, el Estado tiene el derecho de emplear la fuerza, facultad que en muchos países le ha sido entregada a las instituciones de seguridad. En el caso ecuatoriano, esta facultad la tienen la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Servidores de Seguridad Penitenciaria.

La Corte IDH ha sido clara en indicar que los Estados deben establecer normas que regulen el empleo de la fuerza, pero estas normas deben tener el carácter de ley, por la complejidad que presenta su empleo y es que en varios casos este documento puede facultar la limitación del derecho a la vida.

En el Ecuador, la Policía Nacional ha sido la principal institución que ha propuesto normas para regular el empleo de la fuerza, a través de manuales, directivas, reglamentos y proyectos de ley, que muestran el interés de la institución por la garantía de los derechos de las personas.

Bibliografía

- Asamblea Nacional*. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador. Recuperado el 17 de Julio de 2022, de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. In *Asamblea Nacional (Ed)*. Ecuador. Recuperado el 16 de Julio de 2022, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corte Constitucional del Ecuador*. (2021). *Dictamen No 5-19-EE/19A. Caso No 5-19-EE, 1-10. Caso No 33-20-IN y Acumulados, 1-42*. Ecuador.
- Corte IDH*. (2006). *Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela. Sentencia Sobre Las Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Recuperado el 17 de Julio de 2022, de <https://bit.ly/319fK2B>.
- Corte IDH*. (2014). *Hermanos Landaeta Mejías y otros Vs. Venezuela. Sentencia Sobre Las Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*.
- Corte IDH*. (2018). *Caso Mujeres Víctimas De Tortura Sexual En Atenco Vs. México (Corte IDH (ed.) (Corte IDH (ed.); Vol. 2018)*. . 18. Recuperado el 10 de Julio de 2022, de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf
- Corte Institucional del Ecuador*. (2019). *Sentencia: No. 33-20-IN/21. Ecuador. Recuperado el 15 de Julio de 2002*, de <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=33-20-IN/21>
- IDH, C*. (2015). *Caso Cruz Sánchez y Otros Vs. Perú. Sentencia Sobre Las Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Recuperado el 17 de Julio de 2022, de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_292_esp.pdf
- ONU*. (1979). *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Resolución 34/169*. Recuperado el 17 de Junio de 2022, de <https://bit.ly/2Qe2g7g>.
- Policía Nacional del Ecuador. Comando General*. (2014). *Reglamento de uso Legal, Adecuado y Proporcional de la Fuerza para la Policía Nacional del Ecuador. Registro Oficial 314, Acuerdo Ministerial 4472, 2-10*. Recuperado el 13 de Julio de 2022, de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/A.M.-4472-Reglamento-Uso-de-la-Fuerza.pdf>
- Terán, E*. (2019). *El uso de la fuerza en la jurisprudencia de la Corte IDH: retos para una garantía adecuada de los derechos humanos*. *Revista del IIDH(69)*, 195-228.

⁷Véase el Manual de derechos humanos aplicados a la función policial en el link: <https://es.scribd.com/document/307787280/Manual-Ecuador-2da-Edicion-Final>

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

ABG. JIMMY PATRICIO VITERI VILLACÍS
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
DE LA POLICÍA NACIONAL

Introducción

El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo (MR CASCI, 2019, pág. 3).

Desarrollo

El SCI es una herramienta de manejo estandarizada que permite la correcta administración de recursos asignados a la gestión de determinados incidentes, eventos u operativos.

La Policía Nacional del Ecuador en su proceso continuo de fortalecimiento de capacidades y destrezas de los servidores policiales, a través de la Oficina de Coordinación General de Gestión de Riesgos, a partir del año 2019, implementó dentro de las capacitaciones a los Cursos: Básico e Intermedio de la herramienta de gestión SCI; recurso que desde 1970 en varios países representa las mejores prácticas convirtiéndose en una norma de calidad, a través de la ISO 22320.

La importancia del uso de dicha herramienta radica en su amplia aplicación a nivel de campo en operaciones, tanto a corto como a largo plazo, ya que posibilita no solo la gestión de incidentes pequeños, eventos, operativos, incidentes complejos, incidentes múltiples, situaciones de desastres, sino también puede ser adaptado a la gestión de incidentes en seguridad ciudadana y orden público.

El SCI facilita la organización, planificación, ejecución y control de forma técnica las operaciones en el terreno en coordinación con otras instituciones de respuesta, alineando los procedimientos tendientes a la gestión bajo una misma estructura organizacional y con una terminología estandarizada nacional e internacionalmente.

En la actualidad, la Policía Nacional del Ecuador luego de ejecutar varios cursos a escala nacional ha logrado institucionalizar esta herramienta de gestión debido a su aplicación en incidentes críticos en seguridad ciudadana y



orden público, tanto en las crisis penitenciarias registradas en el año 2021, como en otros tipos de incidentes, lo cual nos ha permitido ser un referente regional para las Policías amigas al llevar de la táctica a la práctica la herramienta que, por lo general, se aplicaba únicamente en temas de desastres naturales.

Continuando con las fases del proceso SCI: Aproximación, Línea Base, Capacitación, Implementación y Seguimiento, la Policía Nacional del Ecuador gracias al apoyo del Alto Mando Institucional continúa con el proceso de capacitación en SCI a todos los servidores policiales para que puedan aplicar la herramienta en sus operaciones diarias, así como también adaptarla a nuestros procedimientos, protocolos y directivas.

Proyecciones

La Policía Nacional del Ecuador se proyecta a ser el ejemplo de la región en adoptar y adecuar la herramienta de gestión Sistema de Comando de Incidentes, tanto en sus normativas internas como en sus operaciones policiales, lo que permitirá fortalecer el profesionalismo institucional de cada uno de sus integrantes, que se verá reflejado en un mejor servicio a la ciudadanía a la que nos debemos.

Bibliografía

MR, CASCI, Material del Referencia, Curso Avanzado Sistema de Comando de Incidentes. (Octubre, 2019), Tercera Edición.



MIGRACIÓN Y OPERATIVIDAD POLICIAL

RICHARD VINICIO KAROLYS TOVAR
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

SUBSECRETARIO DE MIGRACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Introducción

La migración internacional constituye un fenómeno social antiguo, originado por diversas causas producto de la globalización, aspectos económicos, desigualdades, conflictos, desastres naturales, entre otros.

Ecuador, no está ajeno de los fenómenos migratorios a nivel internacional y regional, que en las últimas décadas ha generado diversos éxodos masivos, principalmente, debido a la crisis económica que el país ha enfrentado, evidenciando importantes procesos migratorios en su historia reciente, como la producida durante los inicios de 1.960 o la originada por la gran crisis económica durante el año 1999; registrando el mayor flujo de ciudadanos ecuatorianos que salieron del país con destino a Estados Unidos o España.

Desarrollo

El país ha sido receptor de flujos importantes de migrantes, como los registrados durante la década de 1980 con ciudadanos colombianos, producto de los conflictos armados y de violencia en su país. También, migración de ciudadanos cubanos y haitianos registrados desde los años 2008, debido a la crisis económica y social que viven en sus países y al unísono, la facilidad que propicia ingresar a Ecuador, debido al retiro del visado como requisito de ingreso durante esos años. Por último, el más reciente, que fue el flujo de ciudadanos venezolanos registrado desde el año 2018, producto de una grave crisis social y económica de su país de origen.

Es por lo cual, que los movimientos migratorios en Ecuador se encuentran en constante cambio, tanto en flujos de emigrantes como inmigrantes desde diferentes países, lo que se traduce en grandes retos para las instituciones del Estado y de la sociedad en general, que permitan establecer políticas públicas adecuadas, así como procesos eficientes con la finalidad de garantizar lo establecido en el Pacto Mundial para la migración segura, que ordena y regula, la cual es adoptada por Ecuador como Estado miembro de las Naciones Unidas desde el año 2018.



Así entonces, La Subsecretaría de Migración identificó como parte de un control de frontera adecuado, el implementar procesos que cumplan con diferentes objetivos, tales como el fortalecer la seguridad del país, combatir fenómenos asociados como la trata y tráfico ilícito de migrantes, prevenir la migración riesgosa, identificar y combatir amenazas como el narcotráfico, crimen transnacional, contrabando, entre otros; pero garantizando acciones concretas y ágiles que permitan mantener procesos de facilitación internacional adecuados para incentivar ventajas dentro del mercado del turismo, inversión, comercio y tránsito internacional en general.

Esta dinámica requiere de previsión, pues determina la importancia de contar con procesos de información oportuna, que puedan anticipar los motivos de los flujos migratorios, así como la detección de diversos riesgos y amenazas para los ciudadanos que ingresan, transitan y salen del territorio ecuatoriano por las diferentes modalidades de transporte.

Métodos integrados para el intercambio de información

Ecuador, a través de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior ha establecido como una de las prioridades para el fortalecimiento de los procesos de control migratorio la implementación de métodos y espacios integrados de articulación interinstitucional para la recepción, análisis y procesamiento de información e intercambio de alertas migratorias desde fuentes nacionales, regionales e internacionales.



La Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior, ha desarrollado mecanismos de acción y proyectos para obtener información migratoria oportuna que permitan hacer frente a las diferentes problemáticas migratorias:

- » Intercambio de alertas migratorias. Actualmente la Subsecretaría de Migración implementa intercambio de alertas migratorias, principalmente con Colombia y México, en órdenes de captura, antecedentes penales, prohibiciones de salida del país, entre otras, y realiza acciones para incorporar información de Perú y Panamá.
- » Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP). Este proyecto apoya la cooperación interinstitucional, el cual consiste en la creación y fortalecimiento de “Grupos de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuaria” (GTCIA) que reúne a las fuerzas de aplicación de la ley que operan en los aeropuertos internacionales, fundamentalmente, Migración, Aduanas y Cuerpos de Policía, incluyendo la INTERPOL. Este proyecto se encuentra en desarrollo para los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil y cuenta con el financiamiento del Gobierno de Canadá y la Unión Europea, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- » ATS-Global. Actualmente, con el apoyo de los Estados Unidos de América se está desarrollando el Programa del Sistema Automatizado de Focalización Global (ATS-G, por sus siglas en inglés), el cual permitirá implementar sistemas de análisis de perfiles de ciudadanos que ingresan al país, la que incluiría Información Anticipada de Viajeros (API por sus siglas en inglés) facilitando los procesos de perfilamiento de manera previa al arribo de los ciudadanos.
- » EUROFRONT. Proyecto que cuenta con el apoyo de la Unión Europea para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Unidad de Control Migratorio Rumichaca, prestando especial atención al control de los flujos migratorios y al delito transfronterizo en cuatro fronteras piloto. Basado en el modelo europeo de Gestión Integrada de Fronteras, donde se han definido 4 Pilares de asistencia técnica que tienen como objetivo:
 - * Pilar 1. Análisis y armonización de los marcos legales y normativos para preparar el terreno para una cooperación policial sólida, que incorpore el concepto de Gestión Integral de Fronteras.
 - * Pilar 2. Fortalecimiento institucional y armonización de los procedimientos y prácticas en fronteras, elaborando recomendaciones y protocolos que permitan mejorar el control fronterizo.
 - * Pilar 3. Formación y capacitación de los funcionarios en fronteras de acuerdo con los resultados de los pilares 1 y 2, atendiendo las demandas de los países socios y con especial atención a los instrumentos de control fronterizo, el respeto de los derechos humanos

en frontera, la ética y la lucha contra la corrupción, la investigación criminal, el análisis de riesgos y la inteligencia.

- * Pilar 4. Provisionamiento de equipo e infraestructura tecnológica, contribuyendo a mejorar los procesos de interconexión y utilización de soluciones tecnológicas en frontera, evaluando y optimizando el equipo adecuado, mejorando la capacidad de los usuarios y promoviendo la utilización de bases de datos y soluciones técnicas comunes para abordar los problemas de seguridad fronteriza.

Por ello, la Subsecretaría de Migración aborda el control migratorio desde un enfoque integral, articulado y coordinado con instituciones nacionales e internacionales, capaces de brindar información oportuna y anticipada que permita a las autoridades ejecutar procesos de control adecuados para identificar y contrarrestar los riesgos asociados a la movilidad humana, impulsando una migración segura para ordenar y regular y a la vez fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Ecuador.

Registro de permanencia de ciudadanos extranjeros en el Ecuador

La Subsecretaría de Migración ha determinado que es indispensable que Ecuador disponga de una base de datos completa y actualizada de todos los ciudadanos extranjeros que viven en el país, la cual permitirá generar políticas públicas desde todas las instituciones del Estado para garantizar una buena calidad de vida enmarcada en la normativa legal vigente y el cumplimiento de los derechos universales.

En ese sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 436 del 1 de junio de 2002, mediante el cual el señor presidente de la República dispone la implementación de un proceso de regularización excepcional para ciudadanos venezolanos y establece como requisito realizar el registro de permanencia migratoria. Antes esto, la Subsecretaría de Migración ha diseñado un proceso a nivel nacional el que se desarrollará en tres fases y tendrán un proceso de seguimiento y monitoreo constante para cumplir con los lineamientos establecidos en cada una de ellas.

Fase 1

En la fase 1 se iniciará con el registro de todos los ciudadanos extranjeros mediante un registro en línea de información que tendrá gran relevancia para el Ministerio del Interior, así como para procesos de otras instituciones interesadas.

Fase 2

La fase 2 contempla la revisión y validación de la información registrada previamente por los ciudadanos, así como el registro de información biométrica que se ejecutará en los servicios de apoyo migratorio a nivel nacional.

Fase 3

En la última fase de este importante proyecto se plantea la generación de mecanismos de interoperabilidad de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Movilidad Humana y la Policía Nacional, para el cumplimiento de los requisitos del proceso de

regularización, así como la integración de la información para los procesos de cada una de las instituciones correspondientes. Además, se generarán estadísticas detalladas de los ciudadanos extranjeros que se encuentran residiendo en Ecuador, lo cual permitirá tener un análisis detallado de cada variable abordada en el registro y finalmente emitir un resultado final del estudio.



Proceso de registro migratorio

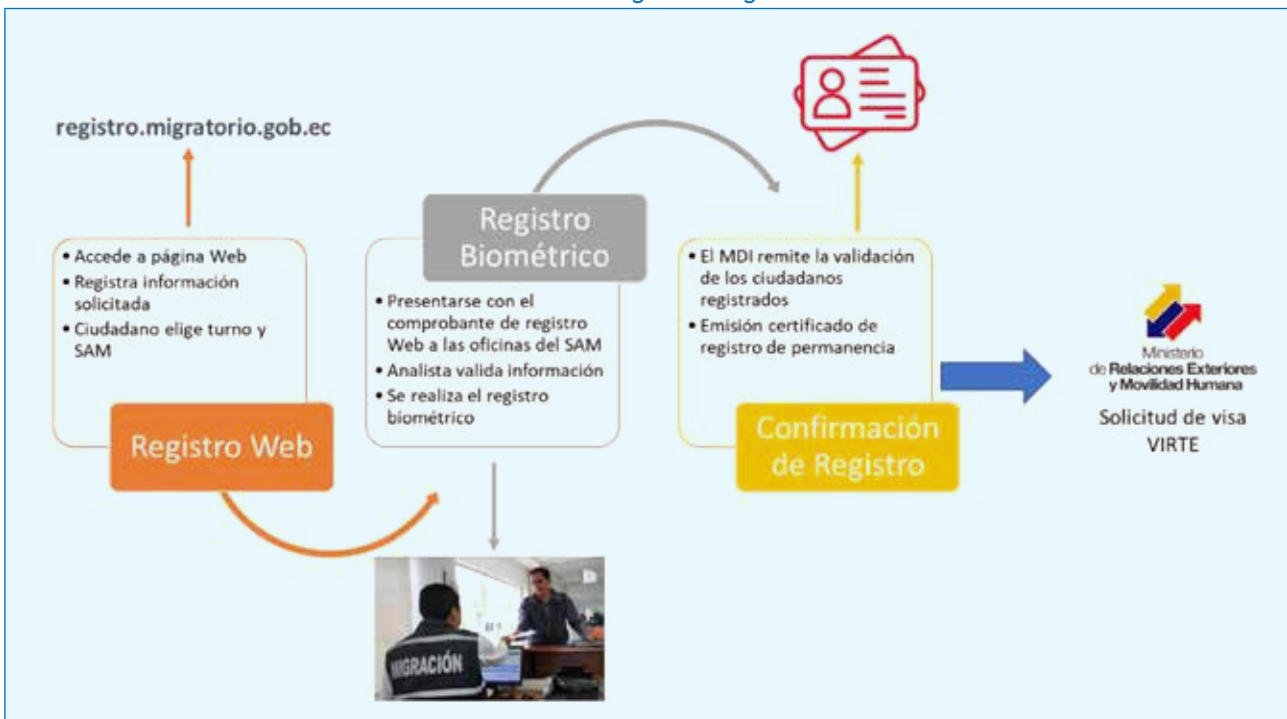


Imagen 1. Descripción del Proceso de registro migratorio.

Conclusiones

La implementación de este proceso permitirá recabar información fundamental para el fortalecimiento de los controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en el Ecuador, así como la generación de estadística relevante para la generación y adecuación de la política pública en beneficio de la ciudadanía en general.

SITIOS TURÍSTICOS EMBLEMÁTICOS DEL ECUADOR Y EL ROL QUE DESARROLLA LA UNIDAD NACIONAL DE POLICÍA COMUNITARIA Y TURISMO

NELVA NATALI AGUILERA VITERI
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

JEFE NACIONAL DE POLICÍA
COMUNITARIA Y TURISMO

La actividad turística en el Ecuador, se ha posicionado como una fuente de ingresos importante, lo que ha influido en la realización de diversas políticas públicas estatales que, buscan dinamizar no solo el flujo de visitantes a nuestro país, sino también alcanzar una estrategia integral para fortalecer las capacidades del sector, a través, de alianzas público-privadas, tomando en cuenta las necesidades del destino turístico y las características de integralidad y sostenibilidad.

Ecuador es uno de los países más visitados en el continente americano, su principal destino turístico son las Islas Galápagos, aunque es un país realmente completo, donde se puede disfrutar de patrimonios culturales de la humanidad, volcanes y la más amplia fauna de toda América. Ecuador, cuenta con una costa muy animada, una sierra llena de volcanes, una Amazonía que cautiva con sus secretos; una de las capitales más altas y bellas del mundo, lugar donde existe una vida urbana muy agitada que sirve de atracción a propios y extraños, caracterizada por sus arquitecturas coloniales, monumentos, monasterios y templos religiosos.



Imagen 1. Seguridad en plazas turísticas

La seguridad, es una de las condiciones fundamentales para el fortalecimiento de la competitividad del turismo en el Ecuador, debiendo recalcar que la Organización Mundial del Turismo, ha definido a la Seguridad Turística como: “la protección de la vida, de la salud, de la integridad física,



psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras”.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), ha tenido como preferencia, contribuir al reconocimiento de la libertad de viajar con seguridad, como un derecho fundamental para todos los ciudadanos del mundo. De esta manera, se aporta a que sea un instrumento importante para la paz y el entendimiento mutuo para las naciones.

La seguridad turística, debe ser interpretada como una variable de la seguridad ciudadana y debe ser analizada como parte de un sistema de seguridad integral, con sus propios indicadores y ejes de trabajo (estrategias) a nivel nacional, con la finalidad de contribuir en el desarrollo del país, a través, de la industria turística, desde la perspectiva de nuestra misión constitucional y en estrecha relación con la razón de ser de la institución que es la seguridad ciudadana.

La Unidad Nacional de Policía Comunitaria y Turismo, tiene como objetivo fortalecer la seguridad turística con personal altamente capacitado y humanístico, que lidere procesos de prevención, disuasión, proacción y educación dentro de su jurisdicción, para reducir la acción de la delincuencia en contra de los turistas nacionales y extranjeros; planificando, gestionando, emitiendo y supervisando los lineamientos que regulen y controlen los procesos que conforman el subsistema del eje preventivo, por medio de una estructura orgánica funcional, que potencialice la actividad operativa – administrativa,

que cumpla y vaya acorde con la nueva estructura organizacional de la Policía Nacional, en cumplimiento a los postulados consagrados en la Constitución de República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal. De esta manera, se logra que el accionar policial sea en estricto respeto a los derechos humanos, en articulación con las políticas, objetivos y estrategias gubernamentales, orientados al cumplimiento de la misión institucional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; reduciendo la vulnerabilidad que podrían afectar el normal desarrollo de la actividad turística, a fin de superar las mismas garantizando la seguridad integral y defensa del turista y sus bienes; así como gestionar la resolución de crisis y conflictos, se ha convertido en el rol principal del Policía de Turismo.



Imagen 2. Contacto turístico.

La prevención, tiene su base en el conocimiento y en el firme deseo de trabajar junto al turista y la ciudadanía en general, así como, en una coordinación y cooperación mutua con los prestadores de servicio, señalando el camino que se recorrerá, de la mano y en equipo para actuar frente a las contingencias de la inseguridad y las demás necesidades.

El Policía de Turismo debe ser un profesional dedicado al control social al servicio de la ley, siendo un mediador de conflictos; garantizando la seguridad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los turistas y ciudadanos en general. Si bien es importante la gran gama de aspectos en los que debe intervenir, lo es más, la forma como lo debe hacer, siendo un auténtico profesional, referente social y con potencialidades no generales para los demás.

Para alcanzar la formación y permanencia de un buen profesional, es necesario trabajar con nuevas metodologías y roles de policía, con los que se garantice tanto la permanencia como un eficiente trabajo a favor de los turistas y ciudadanía en general.

El conocimiento y la capacitación continua, son necesarios para que el Policía de Turismo, pueda desenvolverse y gane experiencia, lo que permite la

solución de problemas correctamente por parte de los mismos.



Imagen 3. Acompañamientos turísticos.

Cada actuación o gestión policial tiene su importancia y protagonismo, dependiendo del lugar y el tiempo en el que se aplican, pero, lo fundamental está en que las intervenciones policiales se orientan a evitar el cometimiento de las infracciones, antes que a la acción posterior de producidos los hechos que contrarían la ley.

La Unidad Nacional de Policía Comunitaria y Turismo, es un organismo nacional altamente especializado, encargado de brindar seguridad e información turística, mediante personal policial capacitado, con la infraestructura y equipos necesarios para dar un servicio de calidad de manera eficaz, eficiente y garantizar la seguridad y el bienestar de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el territorio nacional; generando una percepción de seguridad para los turistas que visitan los principales destinos turísticos del Ecuador. El Policía de Turismo, es el destinatario final de esta implementación, convirtiéndose en un grupo especializado de la Policía Nacional, que se constituye en un importante componente de prevención, siendo una de sus principales funciones la de atender la seguridad turística, direccionándose específicamente, hacia los turistas que visitan nuestro país.

Bibliografía

Handszuh, H. F., Bonini, J., & Olivares, J. G. (2010). *Municipio, Turismo y Seguridad*. https://www.oas.org/en/sedi/pub/turismo_seguridad_s.pdf

Turismo, M. d. (2015). *Plan Nacional de Asistencia Turística*. Quito.

Turismo, M. d. (2022). <https://www.turismo.gob.ec/>.

Turismo, U. N. (2021). *Folleto de Asistencia Turística para Extranjeros*. Quito.



**DOCTRINA Y
EDUCACIÓN POLICIAL**



LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

MAURO JOSÉ VARGAS VILLACÍS
GENERAL DE DISTRITO

INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

El impacto que existe dentro de la sociedad en su conjunto respecto a la disciplina y el comportamiento de los miembros que integran la institución policial, se constituye en una importante variable respecto a la percepción de los ciudadanos con referencia a su apoyo o desaprobación al sistema democrático y a las instituciones que lo conforman. La teoría detrás de esta variable sostiene que las inconductas dentro del desempeño policial afectan negativamente a la cultura política, que sostiene una democracia estable; es decir, que las instituciones de seguridad pública son importantes para la consolidación democrática, pues no solo hacen cumplir la ley y garantizan el orden, sino también contribuyen a una adecuada gobernabilidad democrática, dado que cumplen con una de las funciones fundamentales del Estado moderno: la provisión de seguridad.

La Inspectoría General de la Policía Nacional, de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, así como el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional tiene como responsabilidad, administrar, supervisar, controlar, evaluar, sancionar la conducta policial y generar acciones preventivas y correctivas en todos los niveles de gestión de la institución; por lo cual, la aplicación estricta de la disciplina requiere ser abordada, desde una mirada integral, donde no solamente se resguarde el objetivo de hacer efectiva la responsabilidad de los



servidores policiales, aplicando la sanción disciplinaria correspondiente; sino también, considerar la necesidad de propiciar la corrección de la conducta e, incluso, su rehabilitación en el caso de faltas leves y graves conforme los términos y procedimientos establecidos en nuestra reglamentación interna institucional.

Tomando en consideración los principios constitucionales referentes al debido proceso, a partir del año 2017 con la promulgación del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP se estableció al sumario administrativo como el procedimiento orientado a indagar o investigar conforme al derecho de la existencia de una falta administrativa disciplinaria grave o muy grave y la responsabilidad del o los servidores policiales que lo cometieron.



Imagen 1. Ceremonia de graduación de los servidores policiales.

La figura del sumario administrativo, dejó a un lado los llamados Tribunales de Disciplina, instaurados en la anterior reglamentación disciplina policial, que sustanciaba las faltas disciplinarias atentatorias o de tercera clase; garantizando el derecho a la defensa, a un procedimiento sujeto a la oralidad, independiente e imparcial; toda vez que otro elemento fundamental en la modificación del procedimiento administrativo disciplinario constituye la conformación del Componente de Control y Evaluación, definiendo y separando las atribuciones y responsabilidades, tanto de la Dirección Nacional de Asuntos Internos como organismo encargado de dirigir y controlar el proceso administrativo para la sustanciación de las faltas graves y muy graves, con las atribuciones y competencias de la Inspectoría General, que tiene como función específica emitir la resolución en este tipo de faltas disciplinarias dentro de los sumarios administrativos; determinando claramente la separación de funciones entre quién investiga y quién sanciona; garantizando de esta manera el debido proceso, como un principio esencial del derecho, sobre todo a una actuación administrativa de la Policía Nacional, que tendrá consecuencias jurídicas, que afectarán derechos de carácter individual o colectivo.



Imagen 2. Capacitación por parte del personal policial de la Inspectoría General referente a las pruebas de confianza.

Es importante señalar que el sumario administrativo, se sustenta en el principio de legalidad cumpliendo con cada una de las etapas procesales señaladas tanto en el COESCOP como en el Reglamento para la aplicación del Régimen Disciplinario del Libro I del COESCOP, que inicia con una etapa requisitoria o de admisibilidad, en la cual se verificará por parte del Departamento de Asuntos Internos si la información o denuncia cumple con los requisitos tales como: que exista la competencia del componente de Asuntos Internos; que el servidor policial denunciado se encuentre en servicio activo; que la acción u omisión que podría constituirse en falta administrativa disciplinaria se encuentre debidamente tipificada; que el servidor policial denunciado se haya encontrado en el ejercicio de su cargo y función y que la presunta falta a investigar no se encuentre prescrita.

Posteriormente, luego de verificarse los requisitos antes señalados, de ser procedente, se emitirá el auto de inicio del sumario administrativo, donde el componente de Asuntos Internos notificará al servidor policial sumariado y efectuará las investigaciones de los hechos denunciados, ejecutando acciones orientadas a determinar la existencia o no de la falta administrativa disciplinaria. Transcurrido el término de la investigación, el titular del componente de Asuntos Internos notificará al sumariado y se fijará el día y hora en que se realizará la audiencia.

La audiencia en el sumario administrativo se encuentra presidida por el Inspector General o su delegado, será conducida por el responsable de Asuntos Internos, y contará con la presencia del agente sustanciador, el sumariado acompañado de su abogado defensor y el secretario Ad-Hoc. En esta etapa que tiene el carácter de pública, salvo las excepciones previstas en la ley; la autoridad sustanciadora presentará los cargos y los sustentará; en tanto que la persona sumariada ejercerá su derecho a la defensa, presentando las pruebas que considere pertinentes. Al finalizar esta diligencia, se adoptará la resolución correspondiente por parte del representante de la Inspectoría General, en apego al principio de motivación, equidad y sana crítica. Esta resolución, en el caso de ser sancionatoria es susceptible de apelación ante la máxima autoridad del ministerio rector de la seguridad ciudadana y orden público, quién resolverá en última instancia en la vía administrativa.

En definitiva, los sumarios administrativos disciplinarios en la institución policial han posibilitado que los procedimientos policiales para sancionar faltas graves y muy graves se ajusten a la normativa constitucional, practicando de manera efectiva los principios de legalidad, legítima defensa, inmediatez y celeridad; velando por la conducta policial en todos los niveles de gestión, a fin de cumplir de manera efectiva y eficiente con nuestra misión institucional a favor del orden público y la seguridad ciudadana.

Bibliografía

Arias, P., & Zuñiga, L. (7 de Julio de 2008). *Disciplina, control y responsabilidad policial, Serie Documentos Electrónicos N° 3. Flacso Chile*. Recuperado el 14 de Junio de 2022, de <https://flacsochile.org/wp-content/uploads/2015/05/Disciplina-cont>

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. (21 de Junio de 2017). Registro Oficial Suplemento Nro. 19. Recuperado el 17 de Junio de 2022, de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/5058-suplemento-al-registro-oficial-no-19>

Cruz, J. M. (2009). "Abuso policial en América Latina." *Américas Barometer Insights*. Recuperado el 14 de Junio de 2022, de [<http://sitemason.vanderbilt.edu/lapop/Americas-BarometerInsightsSeries>].

DOCTRINA Y EVOLUCIÓN DE LA POLICÍA

DR. JORGE HUMBERTO VILLARROEL MERINO
GENERAL SUPERIOR (SP)

EX COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

MIEMBRO DE NÚMERO DEL INEHPOL



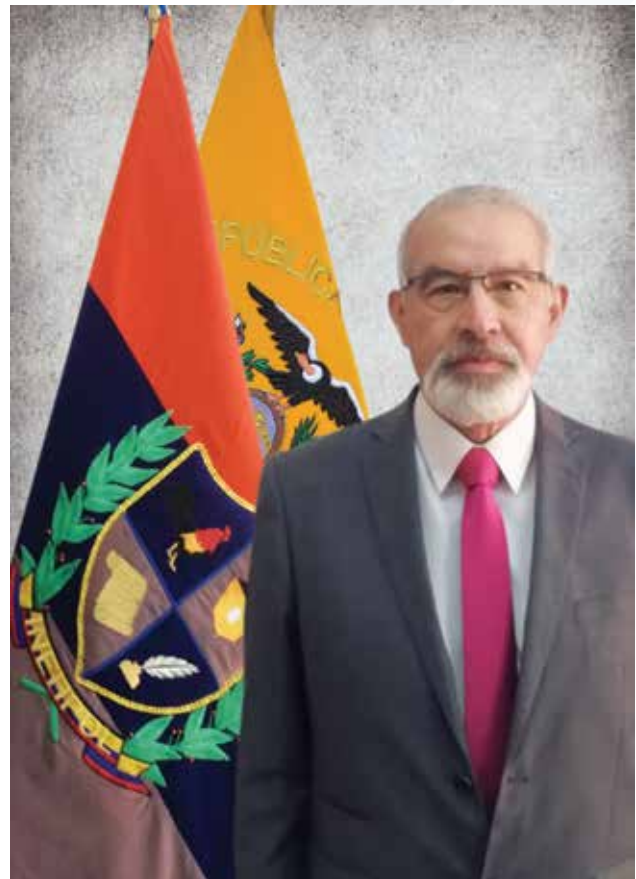
INEHPOL

**INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**

Museo Policial

Introducción

Cuando se escucha hablar de doctrina muchos tienen una idea de su significado y podrían mencionar una definición simple, pero pocos han profundizado en su origen, estudio e importancia y actividad de la institución. Por ello, en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se presentan varios conceptos, de acuerdo con el tipo de organización: “Enseñanza que se da para instrucción a alguien”, “Norma Científica, paradigma”, “Conjunto de ideas y opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo”; “Doctrina legal, jurisprudencial, Conjunto de sentencias de los tribunales”. (Diccionario Real de la Academia Española (RAE), 2021). Doctrina, proviene de la palabra griega “doctrina” y se define como el conjunto de opiniones de una escuela literaria o filosófica o los dogmas de una religión. Muy ligada a la ética que proviene de la palabra griega *ethos* que originalmente también significaba costumbre, pero conforme a la visión sistematizada por Aristóteles esta se orientó al carácter, temperamento, hábito o modo de ser de la persona. De ahí que el concepto de Doctrina institucional no ha



tenido mayor variación al definirse como: “el conjunto de principios y normas esenciales que deben observarse en las actividades institucionales para alcanzar, con unidad de pensamiento y coordinación de esfuerzos, los fines de la institución” (Ministerio de Gobierno, 2012). Dicho esto, es importante ser veraz para explicar el por qué no se ha podido conocer a fondo la doctrina institucional, siendo vital para un buen desempeño en el cumplimiento de una misión, pero no sólo conocerla sino haberla hecho parte de estas profundas convicciones. Nace, primeramente, de nuestros progenitores: los primeros instructores que con su ejemplo enseñaron principios y valores, para luego convertirse en la esencia del quehacer policial. Pero de nada serviría si no existe el empeño, la decisión de difundirla, internalizar su espíritu y llevarla dentro del corazón de los servidores policiales.

Desarrollo

Tres son las fuentes básicas de las cuales se nutre la doctrina: 1) Historia Institucional; 2) Normas legales y reglamentarias que rigen su función; 3) Principios y valores de la Policía Nacional del Ecuador: Espíritu de cuerpo y compañerismo; Uso racional de la fuerza, Respeto a la dignidad humana. En Francia, en 1789, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En un preámbulo se estable que los representantes del pueblo francés, “considerando que la ignorancia, el olvido o el



desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos (Asamblea Nacional Constituyente, 1789); los que han resuelto exponer en una declaración naturales del hombre como inalienables y sagrados, a fin de que esta declaración siempre esté presente en todos los miembros del cuerpo social y se les recuerde constantemente sus derechos y deberes como los fundamentos de nuestra responsabilidad ética y la necesidad de una doctrina institucional de la Policía Nacional con ética y socialmente comprometida con las personas y el bien común; lo que se considera una vocación en el privilegio de servir.

Responsabilidad ética que constituye el motor del desarrollo integral, recordando entonces que es “muy importante saber, pero es más importante saber hacer”. Por cuanto, es fundamental prepararse y estudiar. El conocimiento trae razonamiento y a su vez, progreso para la humanidad; no así poniendo énfasis en el lugar equivocado, si no priorizando el conocimiento sobre el entendimiento que es donde reside la verdadera sabiduría.

Proyecciones

Con los antecedentes expuestos, la construcción de un Manual de Doctrina Institucional; se considera el primer objetivo, y como la doctrina no se escribe de un día para otro, ni en meses, paralelamente es necesario formar y capacitar a instructores y especialistas e Introducir de forma obligatoria la materia de Doctrina Institucional en las escuelas de formación y perfeccionamiento; organizar periódicamente seminarios para analizar y discutir temas de actualidad que involucren el accionar institucional. Fomentar el estudio de la Criminología y Política en materia criminal. En el mundo occidental se está produciendo desde unos 30 años una variante dentro de la revolución cultural que concierne en el más alto grado a la criminología y a las políticas que inspira. Al modelo consensual unánimemente aceptado durante un siglo y según el cual conviene buscar, con una óptica terapéutica la inserción social de los delincuentes. Sin embargo, a diferencia del modelo conflictual que consideraba la conducta del delincuente síntoma de las imperfecciones de una organización social, conviene modificarse; en lugar de adaptarla para los delincuentes. Por ende, se impone un enfoque del comportamiento del delincuente y sociopolítico de la delincuencia. Este proyecto debe articularse con otras áreas tanto de actividades institucionales como académicas y universitarias; ya que así se considera: es la doctrina la esencia del quehacer policial; por tanto, es fundamental la capacitación y especialización, programando la proyección de una estructura institucional. Tradicionalmente, también ha sido escasa la producción latinoamericana en la criminología, la etiología y la fenomenología criminal, así como la terapia del delincuente. La construcción de

una criminología propia, nacional y luego, posiblemente una latinoamericana. El Departamento de Doctrina Institucional debe abordar estos temas, difundir a la comunidad, involucrar a todos los niveles y construir juntos la colaboración entre la universidad y el Estado.

Articulación del Proyecto con el área universitaria

Es necesario una proyección de la imagen institucional porque en la sociedad, no solo es importante el accionar policial eficiente y ético de sus integrantes, sino que se hace preciso emplear la nueva tecnología en comunicaciones y las modernas técnicas de la sociología para acercarse a la ciudadanía y emprender la difusión de la metodologías nuevas de trabajo que se están empleando, así como las características y modalidades y hasta la idiosincrasia y subcultura que se ha ido construyendo a lo largo de los años donde se identifica a un policía; sin descuidar acciones que incentiven la actividad cultural y artística de todos sus integrantes.

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Francia. Recuperado el Julio 10, 2022, de https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagol/es_ddhc.pdf*
- Bastiat, F. (2021). La ley. Madrid: Unión Editorial S.A.*
- Diccionario Real de la Academia Española (RAE). (2021). Definición de doctrina. España. Recuperado el Julio 14, 2022, de <https://dle.rae.es/doctrina>*
- Habit, D. (2019). Inquebrantables. Harper Collins México.*
- Hernández, D. (2012). Derecho Internacional Humanitario (Tercera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Nueva Jurídica.*
- Ministerio de Gobierno. (2012, Septiembre). Doctrina Policial de la República del Ecuador. Orden, Seguridad y Protección de los Derechos. (Primera edición). Quito, Ecuador. Recuperado el Julio 12, 2022, de <https://www.ministeriodogobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Doctrina-Policial-de-la-Rep%C3%BAblica-del-Ecuador.pdf>*
- Policía Nacional de Colombia. (2022). Portal Único del Estado Colombiano. Recuperado el Julio 14, 2022, de <https://www.policia.gov.co/taxonomy/term/1783>*
- Szavo, D. (1980). Criminología y Política en Materia Criminal- (Segunda Edición-2005 ed.). México: Editorial- Siglo Veintiuno.*



CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL Y SU IMPORTANCIA EN LA EDUCACIÓN DEL SERVIDOR POLICIAL

MSC. FREDDY OMAR GOYES SILVA
GENERAL DE DISTRITO

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN
DE LA POLICÍA NACIONAL

USECIPOL

UPOL
Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales



Introducción

Una universidad en la actualidad nace porque pretende dar solución a una problemática social. Para Chuaqui (2016) las universidades nacen como una expresión del renacimiento intelectual que dio sus primeros pasos en el siglo XI con la Filosofía y Teología, para ello se formaron escuelas monacales y primordialmente catedráticas, en otros espacios como escuelas comunales, cuyo fin era el de brindar una enseñanza superior. Las Instituciones de Educación Superior como se les conoce hoy, fueron una de las más grandes creaciones del mundo occidental, una institución dedicada al mundo del intelecto y nace no de una idea preconcebida, sino de un periplo de circunstancias históricas que confluyen en dos corrientes: una de los que querían aprender y otra la de los que querían enseñar o transmitir sus conocimientos.

Con este antecedente la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece que la educación es un derecho fundamental para el desarrollo de todas las personas a lo largo de su vida; por tanto, el Estado lo toma no solo como un área prioritaria de la política pública sino como un deber ineludible e inexcusable que se debe instaurar como un bien jurídico protegido comprometido al interés público. Para este efecto la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) devela la necesidad inmediata de contar con Instituciones de Educación Superior que garanticen este derecho con calidad, excelencia y oferta académica pertinente que cubra la demanda nacional.

La creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales (USECIPOL) tiene su antecedente legal en la Disposición Transitoria Décima Quinta del Código Orgánico para las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en la cual se genera la necesidad del funcionamiento de una universidad con dominio de conocimiento en seguridad ciudadana. La Policía Nacional del Ecuador con el ánimo de profesionalizar a su capital humano desde 1993 incorpora para la formación policial a la academia a través de convenios con la Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad San Francisco de Quito, Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional y Universidad Central del Ecuador; experiencias académicas que fueron revelando la necesidad no solo institucional sino de país de una Institución de Educación Superior inclusiva, incluyente y abierta a toda la sociedad ecuatoriana para el desarrollo del conocimiento en el ámbito de la Seguridad Integral y Convivencia Pacífica.

Desarrollo

El contar con una universidad, cuyo dominio de conocimiento fuera la seguridad integral permitirá aprovechar ese bien intangible de conocimiento en seguridad, desarrollado por los servidores policiales en 84 años de profesionalización y 176 de institucionalización en los procesos sustantivos de la Educación Superior como son docencia, investigación y vinculación con la sociedad y la infraestructura física y tecnológica ya existente, ocasionando una inversión mínima del estado en beneficio de la ciudadanía.



Imagen 1. Campus de la USECIPOL

Como se mencionó en líneas anteriores, esta universidad responderá a una problemática social; por un lado, ayudará a mitigar el déficit de cupos de estudiantes que desean acceder a la educación superior. Según Trujillo (2022) en su nota periodística “el secretario de Educación Superior, Alejandro Ribadeneira, dijo que alrededor de 85000 personas se quedarán sin cupo para acceder a una universidad o instituto del país” (párr.1). Por otro lado, esta universidad acreditará y certificará todas aquellas actividades no solo de policía, sino la de todos los funcionarios vinculados a la seguridad. Esta formación especializada permitirá alcanzar al servidor policial ese reconocimiento social y cumplir a cabalidad lo que la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) en su Art. 163 plantea: “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada (...)” (p. 91).

El identificar los problemas de seguridad que atraviesa el país y el dar posibles soluciones no solo le corresponde a la Policía Nacional del Ecuador. ¡Qué mejor que desde la academia se traten estas temáticas! En este sentido es pertinente citar a Villa (2020) que establece un concepto de seguridad ciudadana como:

“La capacidad de los Estados, en asocio con el sector privado, los particulares, la academia y asociaciones comunitarias, vecinales y ciudadanas, de proveer y coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida”. (p. 27)

Conclusiones

La USECIPOL se proyecta en ser una referente en educación y estudios de seguridad a nivel nacional y regional, estudios epistemológicos, fenomenológicos del delito con investigación basada en evidencia científica que coadyuvará a proponer política pública y reforma

normativa en materia de seguridad de ser el caso. Aquí la importancia de contar con una institución de educación superior de estas características que provea de profesionales capaces con conocimiento y potencialidades individuales y colectivas y que posibiliten bajo la esencia académica, praxis y experticia, además de proponer soluciones que ayuden a atenuar la problemática social de seguridad ciudadana.

La USECIPOL se constituirá como un seno de investigación académica sobre los problemas sociales, los paradigmas de la seguridad integral, los problemas de inseguridad y las realidades criminológicas latentes que sustentarán al estado para trabajar prospectivamente en políticas públicas que trasciendan en la paz y tranquilidad de la ciudadanía ecuatoriana y en la convivencia armónica que deriven en un ciclo de seguridad integral dentro del Ecuador.

Bibliografía

Chuaqui, B. (2016). *Acerca de la historia de las universidades. Revista Chilena de Pediatría*, 76(3), 563-565. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/305989601_Sobre_la_historia_de_las_universidades_a_traves_de_sus_modelos

Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). Fuerzas Armadas y Policía Nacional]. Asamblea Nacional. Ecuador. Recuperado el 17 de Junio de 2022, de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Trujillo, Y. (2022). *85000 personas se quedarán sin cupo para la «U»*. *El Comercio*. Quito, Ecuador. Recuperado el 17 de Junio de 2022, de <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/aspirantes-sin-cupo-para-universidad.html>

Villa, K. V. (2020). *Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia*. Recuperado el 17 de Junio de 2020, de <https://doi.org/10.18235/0002304>

EL RECLUTAMIENTO Y PROCESO DE SELECCIÓN DEL FUTURO POLICÍA

DIEGO XAVIER BARRIGA HIDALGO
CORONEL DE POLICÍA DE E. M.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

La Policía Nacional realiza la selección de los mejores ciudadanos, hombres y mujeres que cumplan el perfil profesional requerido para la institución. Para ser un buen policía, este debe poseer una personalidad que transmita valor, valentía y sobre todo procedimientos verticales; esto es muy importante para enfrentarse a todo tipo de delito.

En las pruebas de selección para los postulantes a servidores policiales directivos y técnicos operativos se realiza una entrevista para candidato. Su propósito es conocer cómo actuaría el postulante en determinados casos, y debe demostrar que es una persona con un perfil que encaje perfectamente en la institución policial. Ser un buen ciudadano, tener una serie de cualidades básicas, son las que se buscan en las distintas fases del proceso de selección. Básicamente, la personalidad de un policía debe estar marcada por la responsabilidad, integridad, disciplina, el buen trato con los ciudadanos, la dedicación, el autocontrol, el espíritu de equipo y una gran capacidad de adaptación. Es decir, debe ser una persona a la que le agrade la aventura, las emociones fuertes, el trabajo bajo presión. También es muy importante tener una gran capacidad de comunicación y empatía; es fundamental tener respeto por los derechos humanos, ética y lealtad. Finalmente, lo más importante para que una persona cumpla con todos estos requisitos para pertenecer a la Policía Nacional es que debe tener, ante todo, vocación por este trabajo, principios y valores.

El 12 de noviembre del 2021 en base al requerimiento necesario y fundamental para alcanzar los estándares y niveles internacionales de seguridad ciudadana y orden público, en concordancia a lo dispuesto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, se expide el Reglamento del proceso de reclutamiento, selección e ingreso de postulantes a aspirantes a servidores policiales directivos y técnicos operativos a nivel nacional y aspirantes becarios extranjeros mediante acuerdo ministerial 042 firmado por la señora Alexandra Vela Puga, entonces, Ministra de Gobierno.

El 25 de marzo del 2012 con Acuerdo Ministerial 2545 el Ministerio de Gobierno se hizo cargo del proceso de selección y reclutamiento de la institución. Luego, de 9



años es que la Policía Nacional retoma esta facultad de escoger a los miembros que postulan como aspirantes, para conocer las necesidades técnicas de talento humano.



Imagen 1. Aspirantes a cadetes ingresaron a la Escuela Superior de Policía.

Los procesos de reclutamiento, selección e ingreso se fundamentan en las siguientes variables:

- 1. Cumplimiento del Estándar Internacional.-** La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido un estándar, respecto al número de policías óptimo con relación al número de habitantes; Este establece que el número debe ser de 2,8 policías por cada 1000 habitantes, recomendando así a todos los países a realizar estos esfuerzos para llegar a cumplir con la meta.

2. Necesidad de sustitución del Personal Policial cesado. Se refiere al talento humano necesario para reemplazar a los servidores policiales que por diversas causas: cumplimiento del tiempo de servicio, retiros voluntarios, problemas disciplinarios, legales, muertes, deserciones, entre otras, son desvinculados de la Institución policial. Es decir, las vacantes existentes y que son establecidas por la Dirección General de Personal.

3. Completar la Estructura Orgánico Funcional de la Institución. Se refiere al talento humano necesario, para cubrir cada uno de los puestos establecidos en la estructura organizacional para los procesos de la Policía Nacional, necesarios para la efectiva gestión administrativa y operativa policial.

4. Capacidad en infraestructura física y logística. Variable fundamental para establecer las vacantes que se apertura en cada proceso de reclutamiento, selección e ingreso.

5. Porcentual de separaciones durante la formación. Se refiere al porcentaje de separaciones generadas durante el proceso de formación de los aspirantes a servidores policiales directivos (Escuela Superior de Policía) y de los aspirantes a servidores policiales técnico operativos (Escuelas de Formación), ya sea por solicitud voluntaria, deficiencia académica; entre otros, lo que ocasiona que, luego de 4 años y/o 2 años de formación respectivamente, no se cumpla con el cupo que se ha planteado en el proceso de selección, por ende, no se incrementa el déficit de talento humano.



Imagen 2. Toma de estatura 2022, Escuela Guano.

El proceso de reclutamiento, selección e ingreso; constará de las siguientes fases:

1. Convocatoria
2. Difusión
3. Registro
4. Verificación de estatura
5. Postulación
6. Acreditación de documentos en línea

7. Fase de oposición

- a) Evaluación psicológica
- b) Prueba académica
- c) Evaluación médica-odontológica
- d) Prueba física
- e) Control de confianza
- 1) Evaluación toxicológica
- 2) Entrevista personal

8. Análisis y verificación de requisitos

9. Administración de seleccionados

10. Aceptación de cupo

11. Ingreso a las instituciones de formación policial y académica

Para continuar en el proceso se deberá obtener la calificación de “Sí cumple” en cada una de las fases dentro del Sistema de Reclutamiento y que a partir del Registro serán de carácter eliminatorio.



Imagen 3. Pruebas Físicas Policía Nacional

La institución policial necesita de los mejores ciudadanos, quienes estarán al servicio de la sociedad ecuatoriana. El proceso de selección se encuentra en camino de conseguir una ISO 37001, que es un sistema de gestión antisoborno o anticorrupción con el cual se garantiza que no exista influencias para escoger a los servidores policiales.

Bibliografía

Asamblea Nacional. (21 de Junio de 2017). Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Recuperado el 13 de Junio de 2022, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>

Vela Puga, A. (6 de Noviembre de 2021). Reglamento del proceso de reclutamiento, selección e ingreso de postulantes a aspirantes a servidores policiales directivos y técnicos operativos a nivel nacional y aspirantes becarios extranjeros. Ecuador. Recuperado el 13 de Junio de 2022, de <https://vlex.ec/vid/0042-expidese-reglamento-proceso-878789202>

MORONA SANTIAGO, MACAS



**INTERÉS
INSTITUCIONAL**

GUAYAS, GUAYAQUIL



LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO ISSPOL

LCDO. RENATO GONZÁLEZ PEÑAHERRERA
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL (ISSPOL)

Pasado, presente y futuro de la seguridad social policial

La seguridad social constituye uno de los temas más sensibles para toda sociedad organizada, y si se trata de la seguridad social en una de las instituciones básicas del Estado como lo es la Policía Nacional, la connotación toma ribetes de mayor importancia, pues su desempeño puede tener directa influencia positiva o negativa en los niveles de seguridad pública, seguridad ciudadana e, incluso, en la seguridad integral de la nación.

Para comprender la necesidad de existencia de un régimen especial de seguridad social policial es ineludible remontarse a la creación del sistema general de seguridad social del país, allá por 1.938 y contando con la visión y patrocinio del insigne estadista Gral. Alberto Enríquez Gallo, quien en sus pocos meses de gestión como Jefe Supremo del Estado tuvo la agudeza intelectual para impulsar otros trascendentales proyectos como el Código de Trabajo, el Código Penal y su obra cumbre, la profesionalización de la Policía Nacional del Ecuador, a través del Decreto de creación de la Escuela de Carabineros del Ecuador.

En 1959 se determina la necesidad de segmentar la seguridad social de los policías en lo que se denominaría la “Caja Policial”, dependencia que por varias décadas funcionó en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero que mantenía niveles más altos de aportación tanto personal como patronal. A inicios de los años 90’ del pasado siglo, la institución empieza a analizar la posibilidad de deslindarse del IESS y conformar una estructura propia, lo cual se vería impulsado en su creación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (1993). En virtud de lo anterior, ya no cabían justificativos que impedían tener un propio instituto para los miles de policías en servicio activo, servicio pasivo y sus familiares; por ello, el 1 de junio de 1995 constituye la fecha histórica de creación del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL.

A partir de entonces, las sucesivas administraciones emprendieron una serie de iniciativas que buscaron fortalecer paulatinamente el patrimonio del ISSPOL,



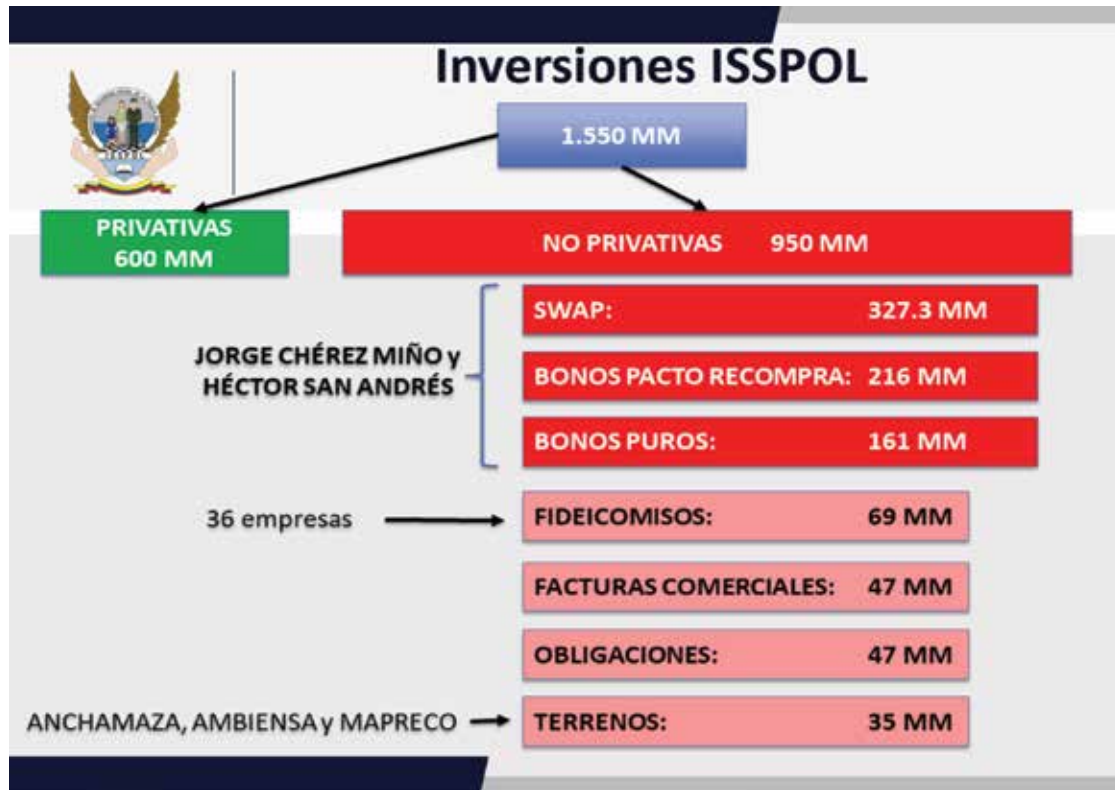
como medio que garantizara los oportunos recursos, tendientes a efectivizar los beneficios y prestaciones a los que tienen derecho los asegurados, montepíos y derechohabientes. A través del tiempo, las pensiones se han cancelado oportunamente, y varios han sido los beneficiados con préstamos quirografarios a intereses bajos y asequibles en comparación con el mercado. También, los que construyeron u optaron por su primera vivienda contando con el crédito hipotecario con la más baja tasa de interés del país; prestigiado por el subsistema de salud policial que recibía recursos provenientes del Seguro de Enfermedad y Maternidad y al juntarse por los que entregaba el Estado, permitían que las unidades médicas policiales ofrecieran un servicio de excelencia.

Lastimosamente, constituirse como un fondo previsional que por características básicas acumula capitales, provenientes de las aportaciones personales, patronales y la contribución obligatoria del Estado a las pensiones se alertó a las sedientas élites económicas y políticas del Ecuador de un blanco apetecible y alcanzable, para lo cual solo se obtuvo una colaboración interna, que luego se potenció con la permisibilidad y complicidad de todos los organismos de control y de las instituciones del gobierno central, que ágilmente se apostaron para participar del atraco más vil y ruin, del que mantienen los registros en la historia nacional.

Es así, que hasta el momento se ha determinado, que entre los años 2013 al 2019, se realizó una serie de operaciones irregulares, que contrariando varias normas

legales y reglamentarias, e incluso constitucionales se mantienen en la incertidumbre de recuperación por un aproximado de 950 millones de dólares, de un total de 1.550 millones de dólares que constituía el patrimonio del ISSPOL y que se dividen en los siguientes segmentos:

Operación SWAP, Bonos con pacto de recompra, Bonos puros, Cesión de Derechos Fiduciarios, Facturas comerciales negociables, Obligaciones (deuda de las empresas), y Terrenos improductivos.



Fuente: Elaboración propia con información del ISSPOL. 2020.

Para determinar los responsables, por lo pronto en el país se han abierto más de 20 investigaciones y 2 en el exterior que ya tienen a autores confesos de recibir cohechos, y desde el 2021 hasta estos meses del 2022, se han logrado recuperar un total de 23 millones de dólares, cifra aún pequeña en comparación con la meta; pero no cesarán los esfuerzos por obtener las sanciones penales y sobre todo, por alcanzar la mayor recuperación posible de los sagrados recursos de más de 80.000 familias policiales.

La actual administración, consciente de la gravedad de los hechos con apoyo del Sr. Ministro del Interior Gral. (sp) Patricio Carrillo y miembro del Consejo Directivo, ha iniciado varias acciones modernizadoras: la implementación de la Norma de Gestión por Procesos, Norma ISO 27001 para la Seguridad de la Información, Norma ISO 37001 Antisoborno, creación de la Unidad de cumplimiento, automatización de las áreas de inversiones y riesgos, aplicación de medidas anti-ciberataques, entre otras. Adicionalmente, luego de más de dos años, se retomó el otorgamiento con bajos intereses de créditos

quiografarios, la mayoría de ellos sin necesidad de garante, (postulación vía online) y la acreditación en un máximo 5 días. Así también, quienes se retiran voluntariamente o son desvinculados de la institución policial, desde enero del 2022 para acceder a la pensión de retiro, liquidación de fondos de reserva y fondos de vivienda, no deben realizar trámite alguno.

Finalmente, resulta imprescindible incorporar controles horizontales y verticales, internos y externos, preventivos y dinámicos, que eviten la repetición de las discrecionalidades detectadas; y en el futuro cercano efectivizar la repotenciación del alicaído subsistema de salud policial. Por ello, es ineludible continuar con las acciones administrativas, extrajudiciales y judiciales que pretenden recuperar el patrimonio del Instituto, pero además será obligación de todo asegurado el mantenerse atento y exigir ser correcto y debidamente informado, de manera transparente; solo así, se habrá recuperado más que el dinero, la dignidad y la vigencia del NUEVO ISSPOL.

LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL

Msc. JORGE GEOVANNY DÁVILA YEPEZ
TENIENTE CORONEL DE POLICÍA DE E.M.

DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA
DE LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional del Ecuador es una de las instituciones públicas más grandes del país, reconocida por garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, bajo el estricto respeto a los derechos de las personas en todo el territorio ecuatoriano. Una responsabilidad social conjunta que marcha alineada a los planes y proyectos gubernamentales.

Vinculado con lo antes expuesto, se percibe este enfoque como un encuentro sociocultural de estrategias comunicacionales encaminadas a lo cognitivo. El modelo de la comunicación estratégica es una función direccionada con objetivos claros hacia la globalidad de la Institución, el cual consiste en todos sus puntos de contacto con un enfoque innovador como proceso social para la resolución de diferentes problemáticas y propuestas metodológicas de investigación, que facilitan la comprensión y conocimientos de sus participantes para, indudablemente, llegar a la meta de confianza y credibilidad: y por consiguiente, generar un sólido posicionamiento.



La necesidad de fortalecer confianza, así como la importancia de la transparencia y las nuevas expectativas, son cada vez más exigentes por el escrutinio y sus grupos de interés, que se convierten en una oportunidad para construir la reputación y fortaleza de la marca como Policía Nacional, así como el compromiso del talento humano para la satisfacción de la ciudadanía.



Imagen 1. Rueda de prensa del GraD. Fausto Lenin Salinas Samaniego, Comandante General de la Policía Nacional acompañado del Mando Institucional.



Imagen 2. Periodista Katherine Gómez, en una entrevista al Ministro del Interior Gral. (sp) Patricio Carrillo, sobre el “Uso Legítimo de la Fuerza”.

Para esto es importante la toma de decisiones y una correcta planificación en los diferentes tipos de acciones, en especial, las problemáticas que posteriormente se convertirán en una crisis comunicacional, en la cual se deberá reaccionar de forma rápida, comprometiendo la imagen como percepción de los públicos y la identidad como doctrina institucional.

Por ello, es que una crisis se considera una ruptura de equilibrio, cuando tras un acontecimiento se encuentra como protagonista a la fuerza pública. La reacción de los stakeholders (participantes internos y externos) pueden influir en su estabilidad; un fenómeno grave, pero normal en la cotidianidad de toda organización, pues todo depende de cómo socialmente se perciban los acontecimientos y se reaccionen ante ello. Aquí es importante identificar, analizar las expectativas y los intereses, clasificar y realizar un plan de enfoque para un control de necesidades y expectativas de estos grupos. Esto, principalmente, se genera por la revolución digital y la generación de contenidos, específicamente, en los medios de comunicación que desempeñan una función crucial. Con la demanda del aumento de la información, en tiempo real y forma inmediata se obliga a la Dirección de Comunicación (Dircom) adaptarse al ciclo 24/7 de los medios (redes sociales, radio, ruedas prensa, entrevista, página web, vocería, etc.) y a la integración de destrezas objetivas, rápidas y flexibles con los requerimientos del momento para una correcta comunicación externa.

Pero un buen posicionamiento va articulado con nuestros stakeholders internos, que son los 51 600 uniformados que pertenecemos a esta noble institución, principales embajadores de la imagen institucional, una base que debe estar cimentada y clara en la mente de quienes forman una organización, que debe contar con una identidad fortalecida, que implica a un personal convencido de su profesión doctrinaria: misión, visión, principios y valores, que deben ser reflejadas en sus diferentes funciones en todos sus ejes: preventivo, investigativo e inteligencia. Es por eso importante, establecer estrategias que generen pertenencia y consoliden a la institución guardiana

del orden; a través del correcto uso de la comunicación interna y sus vínculos de información mediante sus medios de difusión, esto de forma articulada a nivel nacional para analizar problemáticas que puedan desalinear los objetivos institucionales.

La responsabilidad de una Dirección Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica es trabajar de conjunto con el Mando Institucional, así como de lo que acontece en cada zona, subzona, dirección y unidad. Conocer sus procesos, acciones y de los hechos cotidianos de las funciones que se ejercen, incluso, en tiempos de declive, con el fin de asesorar y comunicar; para establecer mejores vínculos sociales en un contexto social, cultural y político a fin de llegar a su público objetivo de la mejor manera posible como un valor añadido de acercamiento a la comunidad. Avalar esta misión constituye una principal estrategia de posicionamiento para generar confianza en los 17 millones de ecuatorianos.



Imagen 3. Camarógrafo Nelson Anchapaxi, realizando la cobertura del evento organizado por la Defensoría Pública y la Policía Nacional del Ecuador, sobre el “Uso Legítimo de la Fuerza”

“La Comunicación Estratégica Policial debe ser proactiva y oportuna, pero sobre toda circunstancia responsable y transparente en la nueva era digital, donde informar se ha vuelto una necesidad imperiosa para las policías modernas, por lo que es fundamental que los medios de comunicación y las redes sociales se constituyan en herramientas claves para reestablecer la confianza ciudadana en su Policía, haciendo frente a las necesidades y demandas sociales”.

Bibliografía

Garrido, F. J. (2007). *Comunicación estratégica: Las claves de la comunicación empresarial en el siglo XXI*. Barcelona: Gestión 2000.

Garrido, F. J. (2008). *Comunicación de la Estrategia*. Barcelona, España: Deusto.

Massoni, S., & Pérez, R. A. (2009). *Hacia una teoría general de la estrategia. El cambio de paradigma en el comportamiento humano, la sociedad y las instituciones*. Madrid, España: Ariel.

Sánchez, M. (2017). *Gestión estratégica, innovación y prospectiva en comunicación*. Málaga, España: UOC.



EL COVID EN LA POLICÍA NACIONAL

DRA. HILDA PAULINA VILLACÍS LÓPEZ
TENIENTE CORONEL DE POLICÍA (S)

PEDIATRA-CIEC

Introducción

Para la Policía Nacional del Ecuador al igual que para nuestro país y el mundo, la COVID-19 se ha constituido en una patología implacable en todos los aspectos pues nos ha obligado a reconocer nuestra fragilidad como seres humanos y nuestras debilidades en aspectos de salubridad. La institución policial como responsable de la Seguridad Nacional se ha mantenido trabajando en primera línea cumpliendo su misión constitucional y, quienes somos parte de la salud policial además fuimos reorganizados y movilizamos con los recursos disponibles para apoyar a los infectados en todas las maneras posibles por el país; además, al pertenecer a la Red Pública Integral de Salud hemos seguido los lineamientos de acción dispuestos por la Autoridad Sanitaria Nacional que es el Ministerio de Salud Pública (MSP). En la Institución Policial en relación con la enfermedad de COVID-19 tenemos un total de 46.000 pruebas rápidas realizadas, 88 servidores (as) policiales fallecidos correspondientes a los años 2020 y 2021 e inmediatamente a la llegada de las vacunas al país brigadas institucionales se movilizaron en coordinación con el MSP y en las 3 primeras campañas realizadas se colocaron un total de 213709 vacunas entre activos, pasivos y civiles. Las actividades de promoción de salud y prevención de enfermedad se realizan en forma permanente en todos los distritos policiales y, más aún hoy que aprendimos que la técnica del lavado de manos evita enfermedad y salva vidas. Es importante recalcar que al igual que cada servidor policial de línea ofrenda su vida por la seguridad nacional, también el personal policial de salud en su tarea diaria de trabajo puede enfermar y morir.

Desarrollo

Conviviendo ya más de 2 años con la COVID-19 recordemos que en diciembre 2019 desde Wuhan, China se reportaron casos de una rara enfermedad respiratoria grave a la que el 11 de febrero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) nombró como COVID-19, siendo determinada una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Observando la



rápida e imparable extensión de la enfermedad y con 700 fallecidos a nivel mundial la OMS la declara como pandemia el 11 de marzo del 2020. Esta infección se transmite desde una persona infectada hacia otra o hacia superficies inanimadas, mediante partículas líquidas que expulsa cuando respira, habla, tose o estornuda propagándose con más facilidad en espacios interiores o en aglomeraciones de personas. La mayoría de quienes la padecen presentan síntomas de intensidad leve a moderada en la vía respiratoria y se recuperan aún sin la intervención médica, pero; algunas personas desarrollan casos graves que requieren atención profesional inmediata y hospitalización, pudiendo presentar una mala evolución o complicaciones terminando incluso con su muerte.

El 16 de marzo del 2020 es declarado el estado de excepción en el Ecuador luego de las 2 primeras víctimas mortales y se cierran los servicios públicos a excepción de seguridad y salud, lo que nos comprometió Institucionalmente a trabajar en primera línea, en forma permanente y con un alto nivel de riesgo de contagio, para cumplir con nuestro mandato constitucional. Fue cuestión de tiempo que el alto número de casos de COVID-19 en la población repercutiera en un creciente número de servidores policiales afectados lo que provocó que los servicios de salud policial se vieran superados en número y recursos. El desafío de la emergencia sanitaria incentivó en toda la Institución y en la Dirección Nacional de Atención Integral de Salud (DNAIS) la creación de Protocolos de Seguridad, Protocolos de Atención, la adquisición de



elementos de protección, planes de contingencia y además, específicamente en salud la reorganización del personal en las unidades de primero y segundo nivel de salud a nivel país, para conformar equipos de triaje, aplicación de pruebas rápidas de tamizaje, atención de pacientes con patología respiratoria, diagnóstico de la enfermedad y manejo de afectados, implementándose también los servicios de telemedicina y seguimiento; esto, sumado a todo el trabajo del tercer nivel, es decir los hospitales de Quito y Guayaquil, con el tratamiento de los afectados graves y muy graves.

De acuerdo a información proporcionada por el Sr. Sbos. de Policía de Sanidad Tlg. Elmer Moya, Analista de servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - DNAIS:

- » Pruebas Rápidas de Tamizaje para Covid-19 realizadas un total 46000

En marzo del 2021 llegan las primeras vacunas al país y la Policía Nacional como grupo prioritario es considerado para recibirla; por lo que se organizan brigadas de vacunación a nivel nacional habiéndose realizado 4 campañas hasta el momento. Con información de la Sra. Tnte. de Policía de Sanidad Dra. Diana Vaca, Jefe Nacional de Calidad - DNAIS:

- » Total de inmunizaciones colocadas 213.709 en las 3 primeras campañas, (Activos 160315, Pasivos 50000, Civiles 3394),-datos de la 4ta campaña aún sin procesar por el MSP-.

En esta Pandemia muchos compañeros no lograron vencer la enfermedad y con los datos del Departamento de Situación Policial en la Dirección General de Administración al Talento Humano de la Comandancia General de Policía:

- » Servidores policiales fallecidos por COVID-19 en el 2020 fueron aproximadamente 52 considerando que no se tenía un acuerdo en la nomenclatura de diagnóstico definitivo y para el año 2021 un total de 36 servidores policiales más perdieron la vida. La información del 2022 aún no está tabulada.

Proyecciones

Es importante señalar que la salud policial es parte de la Red Pública Integral de Salud y por tanto debemos en forma disciplinada atender los lineamientos y normativas que sean dictadas desde el Ministerio de Salud Pública que es la Autoridad Sanitaria Nacional y que a su vez sigue acciones dictadas desde la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud; en la actualidad en que se ha conseguido la inmunización por rebaño en el país con casi 16'000.000 vacunados, las acciones son de atención permanente ante la morbilidad y preventivas con la organización y coordinación de la Sra. Cptn. de Policía de Sanidad Dra. Irma Burbano, Especialista de Provisión de Servicios de Salud Médica – DNAIS.

Conclusión

Es fundamental enfatizar que, en medio de esta pandemia, uno de los problemas con los que se enfrenta la institución policial es la falta de recursos, al igual que lo sucedido a nivel país y la falta de prevención vista en todo el mundo; por lo que, hemos sobrevivido a pesar de las circunstancias, aprendiendo a dar valor a lo más simple, como el lavado de manos, el uso de la mascarilla y lo vital de tener recursos para salud. Pues se han evidenciado las fisuras económicas inmensas que atentan contra la atención en salud, pero así mismo debemos remarcar la existencia de profesionales capaces de dar atención con calidad y calidez a los afectados, pues la mística profesional y entrega a los pacientes ha brindado consuelo y esperanza. En la misma medida que cada servidor policial realiza su acción preventiva, proactiva o reactiva según sea requerido; así también los servidores policiales del área de salud ponemos nuestro desempeño a prueba con iniciativa diaria y el riesgo de enfermar y morir.

Bibliografía

Ferrer R. (2020). COVID-19 Pandemic: the greatest challenge in the history of critical care. *Pandemia por COVID-19: el mayor reto de la historia del intensivismo. Medicina intensiva*, 44(6), 323–324. <https://doi.org/10.1016/j.medin.2020.04.002>

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7151426/#:~:text=En%20diciembre%20de%202019%20fueron,la%20provincia%20de%20Hubei%2C%20China.>

Organización Mundial de la Salud, 2021. *Continuidad de los servicios de salud esenciales: herramienta de evaluación de instalaciones*

<https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-HCF-assessment-EHS-2021.1>

Alvarado, N; Sutton, H; Laborda, L. COVID-19 y la actuación de las agencias policiales de América Latina y el Caribe <https://publications.iadb.org/es/covid-19-y-la-actuacion-de-las-agencias-policiales-de-america-latina-y-el-caribe>

Organización Panamericana de la Salud, *Actualización Epidemiológica: Nuevo coronavirus (2019-nCoV) (5 febrero 2020)* <https://covid19-evidence.paho.org/handle/20.500.12663/419>

(Ministerio de Salud Pública del Ecuador, s.f.) *Coronavirus COVID-19* <https://www.salud.gob.ec/coronavirus-covid19-ecuador/>

Policía Nacional del Ecuador, 2021. *Instructivos, manuales y protocolos COVID-19* <https://www.policia.gob.ec/instructivos-manuales-y-protocolos-covid-19/>



**ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR LOS ALUMNOS DE LA
ACADEMIA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**



PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DE LA QUEBRADA COLORADA

VISITA ACADÉMICA AL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



APOYO OPERATIVO DURANTE LA MOVILIZACIÓN INDÍGENA, JUNIO 2022

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN LOS JUEGOS DE GUERRA, ORGANIZADO POR LA ACADEMIA DE GUERRA DEL EJÉRCITO



SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
LOS ESTÁNDARES NACIONALES DEL
USO DE LA FUERZA Y SUS
IMPLICACIONES OPERATIVAS



PRÁCTICA DE TIRO EN
EL POLÍGONO DEL
GRUPO DE INTERVENCIÓN
Y RESCATE

VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL
CON UNIDADES
EDUCATIVAS
"COLEGIO DE AMÉRICA"



CONVERSATORIO
SOBRE GEOPOLÍTICA
EN EL ECUADOR

ACADEMIA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
XLVII PROMOCIÓN DE ESTADO MAYOR 2022



Tcnl. Diego Fernando Velastegui Silva



Tcnl. Carlos Amado Endara Puga



Tcnl. Javier Antonio Alvarado Sánchez



Tcnl. Diego Fabricio Carrillo Lema



Tcnl. Wilson Christian Echeverría Vivas



Tcnl. Marco Eduardo Gamboa Silva



Tcnl. Willan Tarsicio Haro Espinosa



Tcnl. Pablo Fernando Inga Aguirre



Tcnl. Mario Marcelo Jaramillo Conforme



Tcnl. Luis René Puga Mata

ACADEMIA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
XLVII PROMOCIÓN DE ESTADO MAYOR 2022



Tcnl. Christian Iván Quintana Guerra



Tcnl. Freddy Napoleón Raza Pazmiño



Tcnl. William Patricio Reyes Zapata



Tcnl. Crosby Francisco Riera Guamán



Tcnl. Roberto Carlos Rivera Morales



Tcnl. Carlos Alberto Rodríguez González



Tcnl. Juan Pablo Salinas García



Tcnl. Hugo Fernando Torres Mueces



Tcnl. José Luis Zambrano Zambrano

En memoria de nuestros HÉROES POLICIALES

*Cuando un ser querido muere,
no significa que se vaya para
siempre, porque entonces es que
comienza a vivir ETERNAMENTE
en nuestros recuerdos y en
nuestros corazones.*

Academia de Estudios Estratégicos

Los alumnos de la XLVII Promoción
de Estado Mayor



En homenaje a los señores
Generales de la Policía en Servicio
Pasivo víctimas de la pandemia
COVID-19





*Asociación de Generales de la
Policía Nacional en Servicio Pasivo*



Gral. (SP) Luis Raúl Napoleón Suárez L.



Gral. (SP) Edmundo Audberto Egas A.



Gral. (SP) Marco Rubén Espinel V.



Cdte Gral. (SP) Jorge Aníbal Flores E.



Gral. (SP) Fabián Alfonso Jácome V.



Gral. (SP) Alberto Virgilio Villamarín O.



Gral. (SP) Jaime Gustavo Hidalgo A.



Gral. (SP) Mario Amilcar Acosta L.



Gral. (SP) Eduardo Rafael Díaz G.



Gral. (SP) Paco Eduardo Urrutia Ortega






 **IMPRIMIMOS TUS IDEAS**

Nuestra misión es proporcionar a nuestros clientes un servicio rápido con óptima calidad, proyectando su imagen y prestigio a través de nuestra experiencia, creatividad y los medios de impresión de vanguardia.

NUESTROS CLIENTES



CONTACTO

 0987 651 461
025 131 154

"SE EXTRAÑA PARA SIEMPRE, SE LLORA CUANDO QUEMA LA AUSENCIA Y, UN DÍA, SOLO QUEMA DESPACITO..."


Sin embargo, creo que tuve el acierto de ser previsor en este aspecto, y desde el año 2009 contraté los servicios exequiales de Armony para mi familia, a pesar de ser un tema que a muchos no nos gusta hablar, pero es un acto de responsabilidad y tranquilidad."

Crnl. Jimmy Viteri


Coordinador General de Gestión de Riesgos PN

Recuerda que en los momentos más difíciles, no estás solo: **Armony te acompaña.**

Quito

 Av. 12 de Octubre N24-660 y Fco. Salazar. Edif. Concorde Piso 5 • Oficina 5

Guayaquil

 Av. Joaquín Orrantía SGI y Leopoldo Benítez Torre A • Oficina 110



1800 ARMONY (276 669)

0985 323 969



@armonyecuador



Armony Ideal

Plan desde **\$2,99*** al mes

Servicio exequial completo

Incluye el Nicho o bóveda en propiedad

Más detalle de nuestros productos en:

www.armony.com.ec

1800 ARMONY (276 669)

*Precio especial, convenio con la Policía Nacional

UNO DE LOS 6 MEJORES SPAS DEL CONTINENTE AMERICANO.

Brindamos un extenso catálogo para encontrar salud y bienestar considerando a la persona como un ser integral. Nuestro catálogo incluye terapias alternativas, servicios de SPA, senderos de sanación con experiencias sensoriales, emocionales y energéticas en medio de la naturaleza y un complejo de piscinas cubiertas.

Te esperamos en Baños de Agua Santa.



0998074027

Baños de Agua Santa - Tungurahua - Ecuador



Es una empresa especializada en protección a personas con una experiencia de más de 23 años en el mercado ecuatoriano, brindando soluciones de seguridad integral; nuestros principales servicios son:

- Asesoramiento de seguridad física y electrónica, estudios de seguridad.
- Sistemas de alarmas y circuito cerrado de televisión.
- Monitoreo de sistemas de alarmas 24 horas 365 días.
- Monitoreo de sistemas de CCTV 24 horas 365 días.
- Monitoreo de sistemas GPS para vehículos a nivel de protección personal.
- Exámenes de confianza previo a la contratación de personal: historia laboral, antecedentes, polígrafo, pruebas grafológicas, verificación de datos personales, domicilio, etc.
- Investigaciones especiales corporativa o personales.
- Protección a ejecutivos.
- Capacitación de uso de armas, vehículos, motocicletas.
- Vehículos blindados para traslados de personal VIP.



Dir.: Carrisal N6 - 234 y Ruta Viva, sector Tola Grande - Tumbaco
 Telf.: (593 - 2) 2053 - 243 • Mail: info@ottoseguridad.com.ec

www.ottoseguridad.com

ENVÍOS
NACIONALES E
INTERNACIONALES



Los socios del ISSPOL y dependientes reciben *20% de dto. en todos sus envíos

encuentra tu
 punto de atención Tramaco
más cercano



escanéame

*Promoción aplica restricciones

www.tramaco.com.ec PBX: (+593) 2 - 3 960 700 / 099 205 6068

BAÑOS

Cooperativa de Transporte y Turismo



.....

Cooperativa de Transporte y Turismo Baños pioneros en el **Oriente** ecuatoriano, disponemos de una **moderna** flota vehicular, unidades con motor posterior y suspensión neumática.

Recorremos **Costa, Sierra y Oriente** con servicio de **pasajeros, transporte** de carga y **encomiendas**.



Tus amigos desde siempre!



INFORMACIÓN



EggelingArmored.

Calidad para tu seguridad

Características

Forro

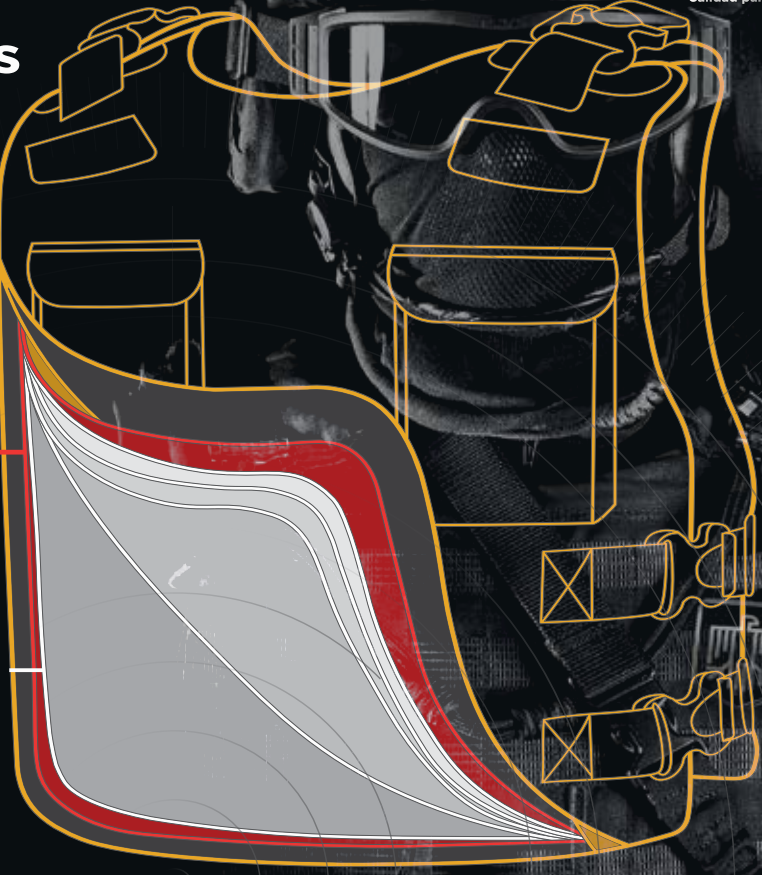
Productos elaborados con telas importadas, tejidos con propiedades antifluído, antirasgado y protegidas contra rayos UV.

Panel

Cuenta con una capa exterior impermeable, sellado perfectamente con tecnología de ultrasonido.

Capas interiores

Utilizamos los mejores materiales de última generación e importados de Estados Unidos y Europa (Barrday®, Dyneema®, Kevlar®).



Certificaciones

- **Resistencia Balística N.I.J 0101.06** realizada por Laboratorios en Estados Unidos de Norteamérica.
- **Resistencia Balística** y Anti cortopunzantes FM SANTA BARBARA EP **Anti Stab N.I.J 0115.00.**
 - Certificados de Cumplimiento FF.AA.
 - ISO 9001:2015 desde origen U.S.A.
- Certificado Risk Manager ISO 31000 Personal calificado en USA y Canadá.

Certificaciones vigentes*





SERVICIOS INCLUIDOS

- ✓ TV LED
- ✓ Wifi
- ✓ Garaje
- ✓ Sauna
- ✓ Turco
- ✓ Hidromasaje
- ✓ Impuestos

SERVICIOS ADICIONALES

- ✓ Desayuno
- ✓ Cafetería
- ✓ Lavandería
- ✓ Baños de Cajón
- ✓ Masajes

🏠 16 de Diciembre y Rocafuerte (esquina) Sector la Basílica
☎ 032743516 - 0998215721 ✉ hoteleselvita@gmail.com

• • • • • Baños - Ecuador • • • • •

55 años



¡Gracias, Policía!

Por su arduo trabajo y por la confianza depositada en nosotros.



¡Afíliate Hoy!

Por tu afiliación obtén GRATIS una profilaxis completa por tiempo limitado, o si ya formas parte de la familia Assis Prev Latinoamérica hasta acreedor a esta promoción al aumentar tus beneficios o tus beneficiarios.

*Promoción válida hasta el 01 de diciembre de 2022.
*Aplícan Condiciones.



www.assisprev.com.ec

(593) 02 382 4602

(593) 04 268 7001

SOMOS DISTRIBUIDORES DIRECTOS DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES

CONFITERÍA EN GENERAL



FUNDAS DE CARAMELOS NAVIDEÑAS AL POR MAYOR Y MENOR

UNETE A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA

☎ 096 955 1523

ESCANEA NUESTRO CODIGO E INGRESA A NUESTRAS REDES SOCIALES



Av. Pichincha N4 - 272 y Pedro Fermín Cevallos
Junto a la casa del Muchacho Trabajador (sector la Marín)



Powered by
Arizona State University

Maestría en **GESTIÓN DE RIESGOS**

Fórmate como un líder en la identificación y gestión de riesgos de origen natural o antrópico.

¡POSTULA AQUÍ!



 **SEGUNDA TITULACIÓN EN ESPAÑA CON:** **eig** Business School

Ingeniería de **RIESGOS DE DESASTRES**

Conviértete en un gestor de riesgos de alta demanda con criterios directivos y operativos en el campo de la prevención.

¡POSTULA AQUÍ!



 **MALLA POTENCIADA CON CONTENIDOS DE:** **ASU** Arizona State University



uide.edu.ec



[/uideonline](https://www.facebook.com/uideonline)



[/uide](https://twitter.com/uide)



[/uide](https://www.soundcloud.com/uide)



[/uide_ec](https://www.instagram.com/uide_ec)

PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

INICIO DE CLASES:
12 DE NOVIEMBRE

 **Criminalística**

 **Seguridad Ciudadana y Orden Público**



Modalidad de estudio:
En Línea



Tiempo de estudio hasta en 15 meses



Validación de conocimientos adquiridos



Obtención de Título de Tercer Nivel

CONSULTA LOS BENEFICIOS PARA SERVIDORES POLICIALES

ADMISIONES  0980122660 /  0939116092 /  0999487028

www.tecnologicoargos.edu.ec



Tecnológico Universitario Argos

@tecn_argos



NO CONTRATES A CIEGAS



PRUEBAS DE POLÍGRAFO

Protege a las organizaciones de personas engañosas

FORCOP

SEGURIDAD, FORENSE E INVESTIGACIÓN

-  @somosforcop
-  +593 979 938 389
-  info@somosforcop.com
-  www.somosforcop.com

NOTARIA 27

Abg. Alexandra Gérman de Quintana, Mgs.
Celular: 593 991 538 340

www.notaria27gye.ec



Compra | Venta | Cambio | Comisión



¡VISÍTANOS!

Estamos ubicados en **Conocoto**
Av. Ilaló 563, diagonal a Gasolinera Primax

   @gruposerauto

Contáctanos al 0983517643

SER POLICÍA
¡ MAS QUE UNA PROFESIÓN. ES ACTITUD Y UN ESTILO DE VIDA!



Luigi Valdini



ASESORÍA GRATUITA Y DESCUENTOS EN TODOS LOS CASOS A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y AGENTES METROPOLITANOS.

- DERECHO ADMINISTRATIVO, RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, SUMARIOS DICIPLINARIOS, COESCOPE, COA, COIP, GOGEP.
- DERECHOS DE FAMILIA (ALIMENTOS, TENENCIA, VISITAS, INCIDENCIA DE REBAJAS).
- DERECHOS PENAL, MENORES INFRACTORES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; Y, TRÁNSITO.
- DERECHO CIVIL, NOTARIAL, SOCIETARIO Y LABORAL.
- ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE, TRIBUTARIA Y AUDITORIA, PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y ASESORÍA EN VISAS.

📍 JORGE DROM N39-204 Y AV. GASPAS DE VILLARROEL, EDIFICIO PLUS 2, OFICINA 94.

TELEFONOS:

Abg. Esp. Mariana Benavides Salcedo 099 268 2273

Dra. Msc. Verónica Álvarez León 099 258 5352

Msc. C. P. A. Roberth Torres Baquero 099 813 2056

✉ benavidesalvarezabogados@gmail.com



Abre la puerta a tus **soluciones financieras**

CONOCE NUESTROS FONDOS DE INVERSIÓN

- **VANGUARDIA 04**
Permanencia mínima: **4 días**
Rentabilidad anual proyectada **3,50%**
- **VANGUARDIA 90**
Permanencia mínima: **90 días**
Rentabilidad anual proyectada **6,50%**
- **VANGUARDIA PREVISIÓN**
Permanencia mínima: **370 días**
Rentabilidad anual proyectada **7,50%**



CONTÁCTANOS

Matriz Guayaquil
046037470

Sucursal Samborondón
098 086 2913

Sucursal Quito
099 838 9226

www.fondosvanguardia.com



PREMIER tvnet

INTERNET+TV cable



Baños Juan León Mera y Ambato
Puyo Bolívar entre 20 de Julio y Manabí
Palora Juan León Mera y 6 de Septiembre

f @Premier Tvnet - www.cablepremier.com.ec



La mejor alternativa de resolución de conflictos es la MEDIACION. evita ir a instancias judiciales para resolver tus problemas en materia de familia. Grupo comunitario, Abogados y empresas. S.R.L.

✉ comunidad.justicia@gmail.com

📞 02-2600-6112

📞 0992682273 / 0992585352

A través de
App CPN móvil:

Realiza un depósito
a **plazo fijo**

Obtén un
crédito

Apertura un **plan de
ahorro** programado



Y mucho más...



MATERIAL ELÉCTRICO

- Leds • Iluminación
- Cámaras de seguridad
- Calefones • Calefactores
- Todo en material eléctrico



COMERCIAL
GUTIÉRREZ

Sucre 03-26 y Lalama
032 829302

import.gz@gmail.com

**guitar's
world**

MÚSICA • AUDIO • ILUMINACIÓN

INSTRUMENTOS MUSICALES
TECLADOS • BATERIAS
MICRÓFONOS • GUITARRAS

Sucre 03-26 y Lalama
 032 423642 • 0984 066015
 guitarsworld@hotmail.com
Ambato-Ecuador



HACIENDA SANT CARLO'S



MarySal



www.marysal.ec



📍 Sector Minas Nuevas s/n Salinas - Santa Elena

☎ 098 882 4636 - 097 996 1179



ITSQMÉT

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
QUITO METROPOLITANO

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN

SEGURIDAD

CIUDADANA Y

ORDEN PÚBLICO

GRADÚATE EN

Tan solo **1 AÑO**



WWW.ITSQMET.EDU.EC

f @ 0998516560

Tapices con 30% de
fibras recicladas



colineal.com



PARA TODA LA VIDA



FAST CHICKEN

La verdadera tradición Ambateña



Visítanos en todas nuestras *sucursales*



HOTEL, HOSTERÍA Y RESTAURANTE ACUÁTICA



Su mejor elección



LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR

Lo Esperamos en el Rcto. El Moral

Km 5 Vía Quevedo

Para reservaciones llamar a los Telfs:

Hostería: 098-172-9343 / Hotel: 268-8534

Cel. 098-509-8322

somagg@hotmail.com www.somagg.com

www.facebook.com/somagg

Del productor a **tú mesa**



(Pavo congelado)



(Pollo Faenado)

¡Tu comida va a estar

REALMENTE BUENA



(Huevo Marrón y blanco)

www.cripollo.com

¡Siempre fresco!



POLLOS ALIMENTADOS CON MAÍZ

¡frescos y deliciosos!

PRODUCTOR TU MESA

GRUPO KAY

@cripollo.ec @cripollo

Contáctanos

Ambato - Ecuador

099 759 5729

Cuenca - Ecuador

098 559 5414

Celebramos junto a ti

25 AÑOS



ofreciendo
SOLUCIONES INTEGRALES para la construcción



E-mail: industria.latina@yahoo.es

Teléfonos: 2738668 - 2738742
6043460 - 6044250
Celular: 0993823514



PLASTI
VIDA

COMPROMETIDOS CON EL PLANETA

RECUPERACIÓN

De nuestro planeta



RECOLECCIÓN

De Fundones bananeros



REDUCCIÓN

De desperdicios en puntos de recolección.

REUTILIZACIÓN

Del material recolectado transformándolo en pellets.



Anunciamos el lanzamiento de nuestra resina reciclada HDPE de alta calidad, la cual mantiene un equilibrio entre rigidez e impacto, obtenida mediante una nueva tecnología avanzada de lavado y peletizado, la cual va a permitir que su proceso productivo obtenga un alto rendimiento, añadiendo valor y versatilidad y que se verá reflejada en la fabricación de alta calidad de sus productos.

Contacto: Ing. Walther Coello



(+593) 99 368 0954



Dirección: Vinces,
Los Ríos, Ecuador



wcoello@plastivida.com.ec



IMPORTADORES

ONYX HABLEAD
TIRES

TAITONG ROYAL BLACK



0986 972 971 AlexTyresEc

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR

WWW.ALEXTYRES.COM



"NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU CORAZÓN"



EDUARDO'S
ECOLOGÍA & AVENTURA

GIMNASIO
SAUNA
TURCO
HIDROMASAJE
DINO PARK

BUSCANOS EN : www.eduardosbanosecuador.com



GIMNASIO CARDIOVASCULAR



GIMNASIO DE MUSCULACIÓN



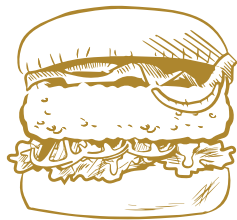
PISCINA / SAUNA / TURCO



Somos una empresa turística que brinda servicios recreacionales de piscinas, sauna, turco, hidromasaje, senderos ecológicos vivenciales y gimnasios, fomentando valores como el respeto, la honestidad y el buen trato hacia nuestros clientes, así como también dando a conocer la majestuosidad del cantón Baños de Agua Santa.

DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE Y VELASCO IBARRA BAÑOS, TUNGURAHUA, ECUADOR
TELÉFONOS: 03 2740914 - 0998777633 - 0992886733

FACTORY



AMERICAN GRILL & BAR

Buró de crédito en Ecuador y empresa global de Big Data, Analítica y Alta Tecnología.



Con una **trayectoria de 19 años en el país y más de 120 en el mundo**, apoyamos al sector financiero y comercial a tomar decisiones basadas en la **data más completa del mercado y desarrollando soluciones analíticas para todo el ciclo de negocio**. Lo hacemos con respaldo de nuestro programa de clase mundial en seguridad de la información y certificaciones internacionales que garantizan estos procesos como la ISO 27001, que protegen la información de nuestros clientes.

A ayudamos a las personas
a alcanzar su mejor capacidad financiera.

Contáctanos:

Quito

Av. Isabel La Católica N24-430 y Luis Cordero, Edif. RFS, Centro de Negocios. Piso 1.

Guayaquil

Av. 9 de Octubre y Malecón. Edif. La Previsora Piso 30 of 06

PBX: (02) 40 11 800 Opción 1



Molina Gallegos & Asociados
ESTUDIO JURÍDICO

New Look



**ESPECIALISTAS EN
CONFECCIÓN
UNIFORMES
EMPRESARIALES**



MOTILONES N40-422
Y CAMILO GALLEGOS



02 2438 872



099 565 1934

ventasnewlook@hotmail.com

MENA & TENEMPAGUAY S.A., Consorcio Jurídico con 10 años de servicio en actos administrativos Policial y Militar, ofrece servicios legales de excelencia, dedicado a la satisfacción de sus clientes, poniendo a su disposición la experiencia de sus Abogados en las distintas especialidades del Derecho, ofrece una atención integral en servicios legales, contando para ello con un selecto staff de Abogados de reconocida trayectoria jurídica, su servicio de SEGURO POLM (seguro policía-militar) les ayuda a todos los señores uniformados obtener una exclusividad en abogados para ser asistidos en sus diferentes actos administrativos, judiciales, y extra judicial, de manera ágil y eficaz.

AB.MAG, VALERIA MENA, socia fundadora de la compañía, tiene arraigados una serie de valores que guían las actuaciones en el ejercicio de nuestras actividades, diferenciándonos de otros despachos de abogados Dignos de confianza; Servicio de calidad orientado al cliente. Trabajamos en equipo y disfrutamos trabajando, siendo útiles y ayudando a los demás. Trabajamos de forma eficiente para conseguir un despacho rentable. Creamos relaciones humanas duraderas, pues valoramos a la persona, más que a la institución que representa. Decidida apuesta por la formación permanente. Conciliar la vida profesional con la personal.



- ☎ 09 8877 8923
- ✉ menasociados@outlook.com
- 📍 Av. Juan León Mera y Vicente Ramón Roca
Edif. Stephanie, 3 piso, oficina 303

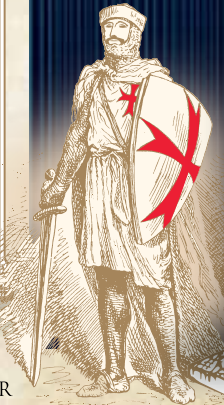
GRAN LOGIA DE LOS ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL ECUADOR



PALACIO Y CASAS MASÓNICAS DEL GR. .: ORT. .: ECUADOR



- 1**
PALACIO MASÓNICO
José Joaquín de Olmedo
Vall.: Santiago de Guayaquil
- 2**
CASA MASÓNICA
Eugenio Espejo
Vall.: San Francisco de Quito
- 3**
CASA MASÓNICA
Mariscal Lamar
Vall.: Santa Ana de los Cuatro Ríos



“LA MASONERÍA ES UNA ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO MORAL E INTELLECTUAL EN BUSCA DEL DESARROLLO ESPIRITUAL DEL INDIVIDUO”
FRANCISCO DE PAULA LAVAYEN N.222 Y CALIXTO ROMERO. TELÉFONO: +593 4619190. GUAYAQUIL - ECUADOR

TRANSVIAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

La red de seguridad
privada más grande de país



COGAROL
PRIVATE COPS | SECURITY CORP

SERVICIOS

- Seguridad Física
- Custodia Armada
- Estudio de Seguridad
- Seguridad Electrónica
- Protección de personas
- Desarrollo de Planes, Manuales y Políticas
- Capacitación de Seguridad para empresas



www.cogarol.com



📍 José Valdiviezo N45-107

☎ 099 559 8486

✉ infocogarol@gmail.com



A-II

SOLUCIONES DE CIBERINTELIGENCIA PARA LOS RETOS ACTUALES



Móvil USA: +1 (315) 277 4514 • Móvil Ecuador: +593 963330895 • Web: <https://a-ii.net/>
Email: info@a-ii.net • Quito - Ecuador

Vivero FLOR del CAMPO



PATATE

**Te acoge, conquista
y te encanta**

Ponemos a disposición de
nuestra distinguida
clientela:

- Plantas frutales
- Plantas ornamentales
- Plantas medicinales
- Diseño y ejecución de
jardines y huertos.

CONTACTOS:
099 734 9758 / 032 870 814

NOTARÍA 54

QUITO, D.M.

**Dr. Jorge Isaac
Valarezo Guerrero**

📍 Av. Neptaly Godoy N9-80 y Calle Río Chanchan, Carapungo
☎ (02) 3477021 / (02) 3477359
✉ notaria@notaria54quito.com
Ubícanos en: Waze / Google Maps como Notaría 54

COLOMAR

C O N S T R U C T O R A



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO

*Ab. María Augusta
Peña Vásquez, Msc*

📍 Corea 126 y Av. Amazonas
Edificio Belmonte 2do piso
Oficina 201 (Frente al CCI)

☎ 02 2463639 - 02 2450077

✉ Email: tramites@notaria36quito.com

Quito-Ecuador



**COMPRAMOS
TU AUTO EN
EFECTIVO**



En solo 20 minutos

COMPRA - VENTA - COMISIÓN

☎ 098 467 8963 / 099 527 0390 ☎ (02) 207 0372

📍 @onewayautosuio 📍 Autopista Gral Ruminahui - puente 8



INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO
"BOLÍVAR"

Acreditado "A" Resolución N.448-CEAACES-SE-12-2016 del 18 de mayo de 2016.
Aprobación de Fusión mediante Resolución del consejo de educación superior
RPC-50-19-No.506-2021 del 25 de agosto de 2021.

OFERTA ACADÉMICA

Carreras de Tecnología Superior en:

- **Marketing**
- **Contabilidad**
- **Desarrollo de Software**
- **Administración Financiera**
- **Redes y Telecomunicaciones**



¡Escogenos como tu primera opción!

Títulos de Tercer Nivel

"Somos Patrimonio Cultural", somos Bolívar
"Porque sembramos conocimientos y cosechamos futuro"

Estamos ubicados en la ciudad de Ambato



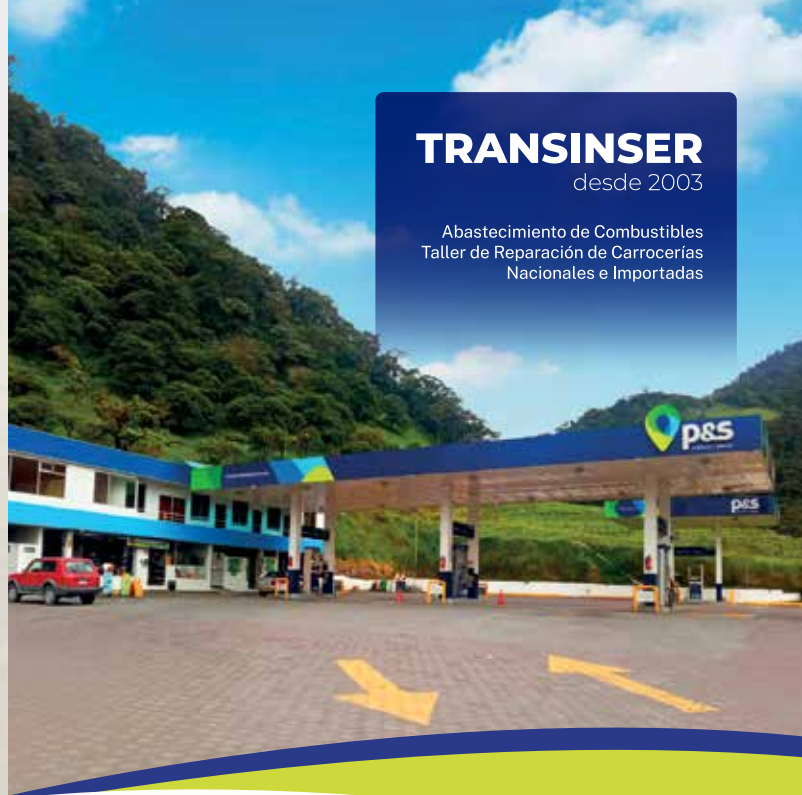
- **MATRIZ I.S.T. BOLÍVAR**
Dir. Sucre entre Lalama y Martínez
- **CAMPUS LUIS A. MARTÍNEZ**
Dir. Av. Cevallos y Quito
- **CAMPUS LOS ANDES**
Dir. Av. Rumiñahui y Las Delias
Cantón Pillaro

(09) 6148 3676

www.itsbolivar.edu.ec

comunicacionesitsbolivar@gmail.com

@ISTBolívarNivelSuperior



TRANSINSER
desde 2003

Abastecimiento de Combustibles
Taller de Reparación de Carrocerías
Nacionales e Importadas

Matriz: Baños de Reparación: Pedro Vargas y Bersabe Silva
Telf: 032742161

Estación #1: Transinser Baños -Baeza junto al grupo Gema sector Guaguayacu
Telf. 062320455

Estación #2: Virgen de Agua Santa km 24 vía Tena /Loreto sector Narupa



**WORLDWIDE CORPORATE
SECURITY AND TECHNOLOGY
JAP"TECHN S.A**

"Conectando nuevas fronteras"

Somos una empresa ecuatoriana comprometida con la búsqueda de soluciones integrales a través de tecnologías de la información y de telecomunicaciones que aporten a la seguridad integral en los sectores público y privados.

Nuestros servicios incluyen asesoría en temas de investigación y seguridad enfocada a instalaciones físicas como a seguridad de personas, instalación de sistemas de cámaras, sistema de comunicación POC (radios GSM), alarmas, rastreo GPS modalidad 24/7, pruebas de confianza, test de detección de consumo de estupefacientes, así como los equipos y servicios detallados a continuación.

- GPS
- RADIO TELÉFONOS Y ACCESORIOS
- PROTECCIÓN DE AUDIO
- MICROFONÍA
- EQUIPOS TÁCTICOS
- PRUEBAS TOXICOLÓGICAS
- CÁMARAS
- CÁMARAS DISCRETAS
- GRABADORAS
- ANTENAS
- SCANNERS DE BARRIDO ELECTRONICO
- DETECTORES DE METALES
- DRONES
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 - PRUEBAS DE CONFIANZA
 - ESTUDIOS DE SEGURIDAD
 - CONSULTORIAS
 - CAPACITACIONES

DESCARGA NUESTRO CATÁLOGO JAP



JAPTECHNSA

JAPTECHNSA

099 127 7462

japtechn@gmail.com

GPS MAGNÉTICO



RADIO TELÉFONOS



PRUEBAS DE POLÍGRAFO



PROTECCIÓN DE AUDIO



ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MANOS LIMPIAS POR UN SUMAK KAWSAY "ASOSERLIMSUKA"



VISIÓN

Gozar de reconocimiento a nivel nacional e internacional como una de las mejores Asociaciones del Sector de la Economía Popular y Solidaria, brindando el servicio de Asesoría Sanitaria con un enfoque hacia la resolución de los problemas de nuestros clientes, de forma competente, organizada, segura, confiable y eficaz con la más alta calidad en los productos que usamos y en los servicios que prestamos.

MISIÓN

Lograr la fidelidad y satisfacción total de nuestros clientes y asociados a través de la solución dinámica y profesional de sus problemas y necesidades.

HISTORIA

De acuerdo a la Constitución del 2008 y a la Ley de Economía Popular y Solidaria promulgada por la Asamblea Nacional en el año 2011, promueven la creación de organizaciones del Sector de la Economía Popular y Solidaria, siendo este nuestro punto de partida para organizarnos y poder acceder a la prestación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento de las entidades tanto del sector público como privado y es así que en el año 2015 se conforma ASOSERLIMSUKA misma que está integrada por un grupo familiar.



GERENTE GENERAL

Ángel Capa, Ing. En Auditoría y Contabilidad, Abogado, Cursando una maestría en Economía Popular y Solidaria, Gestor de esta gran idea de crear una Organización del Sector de la Economía Popular y Solidaria y sobre todo enfocado a la ayuda social para generar fuentes de empleo a quienes por la edad, educación, experiencia no han tenido la oportunidad de acceder a un trabajo digno, siendo esta la razón principal de la creación de ASOSERLIMSUKA basado siempre en los principios de Solidaridad, Reciprocidad e igualdad.



Pollo Campbell's

Únicos a Leña y Carbón



@asaderopollocampbells

@pollocampbells



Tu cuidas de nosotros, nosotros reconocemos tu valor.

OFRECIÉNDOTE LOS MEJORES PRODUCTOS FINANCIEROS EN UN BANCO **AAA-**, CON UN SERVICIO ÁGIL Y DE CALIDAD.



Créditos de consumo e hipotecario con las mejores tasas, montos y plazos.

Cuentas de ahorro y Ahorro Programado con la mejor tasa.

AHORRO PROGRAMADO
2+2

Tarjetas de Crédito con beneficios permanentes.



BGR VISA
Siempre te da más.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO

Quito - Ecuador

¡Hacemos gente de talento!

TÍTULO DE TERCER NIVEL RECONOCIDO POR SENESCYT EN:



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
GASTRONOMÍA



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
DESARROLLO DE SOFTWARE



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
MARKETING



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MATRÍCULAS ABIERTAS

VALIDA TUS
CONOCIMIENTOS
OBTÉN TU TÍTULO
SOLAMENTE EN 1 AÑO

O ESTUDIA EN 5 SEMESTRES
EN CARRERAS REGULARES

AVALADO POR



Secretaría de
**Educación Superior,
Ciencia y Tecnología**

098 379 1472 / 099 985 9188 / 098 435 8794

WWW.SUDAMERICANOQUITO.EDU.EC



@TecSudamericanoQuito